

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

2024/14649 *Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del Plan Local de Residuos.*

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal del Plan Local de Residuos del Ayuntamiento de Benetússer (28/2023-310; 1702304M).

Considerando lo dispuesto en el art. 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 55 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en el art. 22.2.d) y en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Atendido a lo dispuesto en los artículos 49 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo previsto en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por medio del presente anuncio, se hace público que, habiéndose sometido a información pública el acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2.024, mediante el cual se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal del Plan Local de Residuos del Ayuntamiento de Benetússer, y habiéndose sometido a información pública por plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 99, de fecha 25 de mayo de 2024, tablón de edictos municipal y Portal de Transparencia municipal, y transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto, según la diligencia emitida por la unidad administrativa correspondiente, dicho acuerdo ha devenido definitivo.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se publica el citado texto íntegro de la Ordenanza Municipal del Plan Local de Residuos del Ayuntamiento de Benetússer, para su público conocimiento y entrada en vigor, cuyo texto literal es el siguiente:

Ordenanza Municipal del Plan Local de Residuos del Ayuntamiento de Benetússer.

[VER ANEXO](#)

Benetússer, 17 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Eva Ángela Sanz Portero.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....
1.1.1. <i>Objetivos específicos</i>
2. CONTEXTO NORMATIVO.....
2.1. JERARQUÍA DE LOS RESIDUOS.....
2.2. MARCO NORMATIVO.....
2.2.1. <i>Legislación en el ámbito europeo</i>
2.2.2. <i>Legislación en el ámbito estatal</i>
2.2.3. <i>Legislación en el ámbito autonómico</i>
3. ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS.....
3.1. ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR.....
3.2. PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS 2014-2020.....
3.3. LEY 7/2022 DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS.....
3.4. PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (PIRCVA).....
3.5. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES.....
3.6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....
3.7. PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES (PLR).....
4. MARCO COMPETENCIAL.....
4.1. COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS.....
4.1.1. <i>Comunidad Valenciana</i>
4.1.2. <i>Ayuntamiento de Benetússer</i>
4.1.3. <i>EMTRE</i>
5. ÁMBITO TERRITORIAL.....
5.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.....
5.1.1. <i>Geografía</i>
5.1.2. <i>Demografía</i>
5.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....
5.2.1. <i>Renta media</i>

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

5.2.2. Actividades económicas principales.....
5.3. INFRAESTRUCTURAS.....
5.3.1. Deportivo.....
5.3.2. Bibliotecas.....
5.3.3. Educación.....
5.3.4. Teatros.....
5.3.5. Sanidad.....
5.3.6. Centros Sociales.....
5.3.7. Mercado.....
5.3.8. Polígono industrial.....
5.3.9. Otras infraestructuras de interés.....
5.4. EVENTOS PÚBLICOS.....
6. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS.....
6.1. INTRODUCCIÓN.....
6.2. TIPOLOGÍA DE RESIDUOS.....
6.3. DESCRIPCIÓN DE LOS FLUJOS DE GESTIÓN ACTUALES.....
6.4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA ACTUAL.....
6.4.1. Sistemas de recogida y frecuencias.....
6.4.2. Contenerización.....
6.4.3. Ratios de contenerización.....
6.5. DIAGNÓSTICO Y COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES.....
6.5.1. Composición y evolución de los residuos municipales.....
6.5.2. Importancia de la fracción biorresiduos.....
6.5.3. Variación poblacional y generación de residuos.....
6.5.4. Análisis de la composición de los residuos.....
6.5.5. Contextualización de las tasas de residuos.....
7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN INICIAL.....
7.1. ANÁLISIS DAFO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.....
7.2. PROPUESTA DE OBJETIVOS GENERALES DEL PLR.....
8. PROCESO PARTICIPATIVO.....
8.1. ENCUESTA.....
8.2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....
9. DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS BENETÚSSER +NET.....
9.1. OBJETIVOS CUALITATIVOS.....
9.2. OBJETIVOS CUANTITATIVOS.....





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

9.2.1. <i>Recogida de biorresiduos (orgánica + poda)</i>
9.2.2. <i>Recogida de residuos domésticos</i>
9.3. <i>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</i>
9.4. <i>DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DEL PLR</i>
10. PROPUESTAS SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SERVICIO DE RECOGIDA MUNICIPAL
10.1. <i>RENDIMIENTOS CONSIDERADOS</i>
10.2. <i>PREVISIÓN DE LA MEJORA OBTENIDA</i>
10.3. <i>JUSTIFICACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO</i>
11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
12. CALENDARIO DE APLICACIÓN
13. GUÍA PRÁCTICA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS
14. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACCIÓN
14.1. <i>VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES</i>
14.2. <i>VALORACIÓN DE LAS OTRAS ACCIONES DEL PLAN</i>
14.3. <i>AHORRO POR CAMBIO EN LAS CANTIDADES GESTIONADAS</i>
14.4. <i>BALANCE GLOBAL DEL SISTEMA PLANTEADO</i>
15. POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y OTROS RECURSOS ECONÓMICOS
16. CONCLUSIONES



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

1. INTRODUCCIÓN

Un Plan Local de Residuos, en adelante PLR, es un instrumento de planificación estratégica a medio y largo plazo de las medidas de prevención y reutilización a aplicar para cumplir los objetivos de reducción y valorización de residuos. En él se planificarán y se priorizarán las actuaciones en materia de reducción y reutilización de residuos del municipio, y a la vez ayudará a involucrar y hacer partícipes a la ciudadanía, a los diferentes agentes económicos y a las entidades del municipio, con la incorporación de nuevos hábitos de consumo orientadas hacia la prevención y minimización, preparación para la reutilización, reciclaje, recuperación energética y el fomento de la economía circular y la optimización de la recogida separada.

El municipio de Benetússer desde hace unos años está realizando actuaciones específicas para la mejora de la gestión de residuos con el objetivo de que estas actuaciones medioambientales conlleven un cambio de modelo tanto en la prevención de residuos y consumo responsable, como un impulso a la recogida selectiva y a la individualización del residuo en detrimento de la recogida en masa, con el fin de avanzar hacia una gestión, tratamiento y aprovechamiento más sostenible de los residuos. Fomentando en primer lugar, la separación en origen del productor para más adelante llevar a cabo una recogida selectiva de residuos, apostando por la valorización mediante la reutilización y el reciclaje, así como garantizando la disminución de sistemas de tratamiento y gestión menos sostenibles como la incineración o la ejecución de rellenos sanitarios.

Con la redacción del **Plan Local de Residuos Benetússer +Net**, el municipio apuesta por planificar y aplicar una estrategia que permita conseguir llegar a los objetivos de reducción y reciclaje de los residuos municipales generados con la participación y sensibilización de los diferentes agentes económicos y entidades de Benetússer, y que incorpore los valores, nuevos hábitos y actitudes de consumo que hagan posible el éxito del Plan.

1.1. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este PLR es establecer las estrategias de trabajo en la prevención, reutilización y gestión de los residuos municipales para un período de 5 años comprendido entre 2023-2027, en estrecha relación con los objetivos del Plan Estatal Marco de Residuos (PEMAR) 2016-2022, así como del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, en adelante PIRCVa.

Se establecen los siguientes objetivos principales para el presente PLR del Ayuntamiento de Benetússer:

- ◆ Diagnosticar la situación actual en materia de residuos.
- ◆ Poner de manifiesto los puntos fuertes y débiles del sistema de gestión de residuos.
- ◆ Establecer una planificación a futuro para la gestión de los residuos.

Página 1 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dentro del alcance del presente Plan, se desprenden una serie de objetivos específicos, los cuales se enumeran a continuación:

- ◆ Dotar al Ayuntamiento de Benetússer de una hoja de ruta para adecuar su servicio a los requisitos marcados por la legislación vigente.
- ◆ Ayudar al Ayuntamiento de Benetússer en una planificación a futuro del servicio de recogida y gestión de residuos. Proponiendo de esta forma las líneas estratégicas generales que fomenten:
 - La prevención de residuos.
 - La reutilización y la preparación para la reutilización.
 - La selección de residuos en origen.
- ◆ Facilitar una planificación temporal y económica de las líneas estratégicas y actuaciones propuestas.
- ◆ Aumentar la prevención de residuos reduciendo la generación de los mismos tanto en peso como en volumen.
 - Reducir de forma efectiva la generación primaria de residuos municipales y asimilables.
 - Reducir el despilfarro alimentario.
 - Incrementar el conocimiento de la población y las acciones de prevención y reutilización.
- ◆ Fomento de la recogida selectiva en el lugar de generación de origen domiciliario, comercial e industrial del municipio.
 - Potenciar las recogidas domiciliarias y comerciales en origen.
 - Mejorar la calidad de los residuos recogidos selectivamente.
 - Potenciar el uso de las recogidas complementarias, evitando el vertido incontrolado o el mal uso de las instalaciones.
- ◆ Mejorar el servicio actual de prevención, recogida y tratamiento de residuos.
 - Mejora de la prevención de residuos en origen.
 - Optimización de la recogida de residuos de todas las fracciones.
 - Mejorar las infraestructuras relativas a la recogida y tratamiento de residuos.
 - Disminución de incidencias relativas a la gestión, recogida y tratamiento de residuos.
 - Alcanzar una gestión de los residuos municipales de calidad desde el punto de vista político y social (aceptación, reducción de conflictos y participación ciudadana), técnico (objetivos y criterios) y económico (optimización y distribución de los costes, financiación a medio y largo plazo, etc.).
- ◆ Aumentar la sensibilización, formación y concienciación de los usuarios.
 - Desarrollar actuaciones de participación adaptadas a cada tipo de agente y

Página 2 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

contexto siguiendo una estrategia a largo plazo.

- Implicar a los usuarios en la gestión de los residuos fomentando la corresponsabilidad.
- Realización de campañas de información y sensibilización sobre residuos y su prevención.

◆ Garantizar la calidad y transparencia de la información sobre la gestión de residuos.

- Mejorar la información y transparencia sobre la gestión de residuos.
- Compartir la información e indicadores de gestión con los agentes y ciudadanía.

◆ Reducir los impactos de la gestión especialmente sobre el cambio climático y el suelo.

- Prevenir la contaminación del suelo, regenerar los suelos degradados y potenciar la aplicación de compost de calidad.
- Reducir las emisiones de gases efecto invernadero asociados a la gestión.
- Optimizar la cantidad de residuos recogidos de forma fraccionada para una mayor recuperación de los materiales reciclables.

Página 3 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicacionDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

2. CONTEXTO NORMATIVO

Gran parte de la normativa en materia de medio ambiente, y en concreto la normativa de residuos, está determinada por el ordenamiento jurídico comunitario. Si bien cada texto normativo regula aspectos específicos de los residuos y su gestión, bajo todos ellos subyacen los siguientes objetivos comunes:

- ◆ La protección de las personas y la salud.
- ◆ La protección del medio.
- ◆ El recurso racional de medios.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos, la normativa comunitaria, estatal y autonómica en el campo de los residuos debe promover una gestión sostenible de los mismos, basada en:

- ◆ La jerarquización de la gestión de residuos.
- ◆ La reducción de los residuos destinados a vertedero.
- ◆ El incremento del reciclaje.
- ◆ El principio de quien contamina paga.

2.1. JERARQUÍA DE LOS RESIDUOS

En la jerarquía de la gestión de residuos, la **prevención o la reducción** representan el primer paso para iniciar una correcta estrategia de gestión de los residuos municipales. A continuación, se enumeran cada una de las estrategias:

- ◆ **Prevención:** Conjunto de medidas adoptadas en la fase de concepción y diseño, de producción, de distribución y de consumo de una sustancia, material o producto, para reducir:
 - La cantidad de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los productos.
 - Los impactos adversos en el Medio Ambiente y la salud humana de los residuos generados, incluyendo el ahorro en el uso de materiales o energía.
 - El contenido de sustancias nocivas en materiales o productos.
- ◆ **Preparación para reutilización:** Es la operación de valorización que consiste en la comprobación, limpieza o reparación, mediante la cual productos o componentes de productos que se hayan convertido en residuos se preparan para que puedan reutilizarse sin ninguna transformación previa.
- ◆ **Reciclaje:** Toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos

Página 4 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Se incluye la transformación del material orgánico, pero no la valorización energética ni la transformación en materiales que se vayan a utilizar como combustibles o para operaciones de relleno.

- ◆ **Valorización:** Valorización es cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales, que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.
- ◆ **Eliminación:** Es cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o energía.

A continuación, se expone el esquema de la jerarquización de la gestión de residuos que se usará como estrategia en todo el PLR:



Jerarquía de gestión de residuos. Fuente: Comisión Europea

Este hecho queda patente en la legislación vigente sobre residuos, donde en el **PIRCVA** establece varios objetivos a alcanzar a lo largo de la vigencia de esta normativa, con la propia Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, y la posterior normativa comunitaria y estatal en materia de residuos.

2.2. MARCO NORMATIVO

El DECRETO 55/2019, de 5 de abril, del Consell, aprueba la revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana y se aprueba definitivamente la revisión y actualización del Plan integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCVA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de la Generalitat, de Residuos de la Comunitat Valenciana, y en la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valencia, así como en la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana que la modifica, para los planes de acción territorial de carácter sectorial.

Página 5 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

El PIRCVA actualiza y amplía, entre otros, los antecedentes legislativos sobre los que se planteó el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCVA) mediante el DECRETO 81/2013, de 21 de junio, del Consell y marca un cronograma de obligaciones normativas al que deben someterse las entidades locales.

2.2.1. LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO EUROPEO

Actualmente, la Directiva 2018/851, de 30 de mayo de 2018 que modifica a la Directiva 94/62/CE, de 20 de diciembre de 1994, es el texto legal que regula la gestión de residuos en la Unión Europea y que establece los principios que ha de respetar la normativa que se desarrolle para regular algún aspecto específico de la gestión o para un tipo concreto de residuos. Como consecuencia de la publicación de esta Directiva, la legislación específica relativa a la gestión de algunos tipos de residuos fue y está siendo sometida a revisiones y modificaciones. Entre los flujos de residuos más afectados por los últimos cambios normativos se encuentran los vehículos fuera de uso, los neumáticos, los aparatos eléctricos y electrónicos, las pilas y los residuos municipales. En lo que a este último tipo de residuos se refiere, la gestión de los residuos municipales es uno de los ámbitos más afectados por los últimos cambios normativos, especialmente en lo que respecta a la gestión de los biorresiduos y los envases.

A continuación, se esquematizan todas las normativas comunitarias que se han ido aprobando durante los últimos años, así como sus modificaciones y ampliaciones ordenadas por fecha de publicación:

Año 1994

- ◆ Directiva 94/62/CE, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.
- **Modificada en el año 2004:** Directiva 2004/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 11 de febrero de 2004, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- **Modificada en el año 2005:** Directiva 2005/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2005, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- **Modificada en el año 2013:** Directiva 2013/2/UE de la Comisión de 7 de febrero de 2013 que modifica el anexo I de la Directiva 94/62/CE del Parlamento.
- **Modificada en el año 2015:** Directiva 2015/720/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras.
- **Modificada en el año 2018:** Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.

Año 1997

Página 6 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ◆ Decisión de la Comisión 97/129/CE, de 28 de enero de 1997 por la que se establece el sistema de identificación de materiales de envases de conformidad con la Directiva 94/62/CE relativa a envases y residuos de envases.
- ◆ Decisión de la Comisión 97/129/CE, de 27 de mayo de 1997, sobre cuestionarios para informes de los Estados miembros relativos a la aplicación de determinadas directivas referentes al sector de los residuos.

Año 1999

- ◆ Decisión de la Comisión 1999/177/CE, de 8 de febrero de 1999, por la que se establece las condiciones para la no aplicación a las cajas de plástico y a las paletas de plástico de los niveles de concentración de metales pesados fijados en la Directiva 94/62/CE relativa a envases y residuos de envases.
- ◆ Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos.
 - **Modificada en el año 2002:** Decisión del Consejo de 19 de diciembre de 2002 por el que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos a los depósitos controlados de acuerdo con el artículo 16 y al Anexo II de la Directiva 1999/31/CE.
 - **Modificada en el año 2018:** Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.

Año 2000

- ◆ Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2000, relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- **Modificada en el año 2018:** Directiva (UE) 2018/849 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifican la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Año 2001

- ◆ Decisión de la Comisión 2001/171/CE por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- ◆ Directiva 2001/42/CE del Parlamento y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Página 7 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 11 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Año 2005

- ◆ Decisión de la Comisión 2005/270/CE, de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen los modelos relativos al sistema de bases de datos de conformidad con la Directiva 94/62/CE relativa a envases y residuos de envases.

Año 2006

- ◆ Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE.
- **Modificada en el año 2008:** Directiva 2008/103/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 por la cual se modifica la Directiva 2006/66/CE, relativa a las pilas y acumuladores y los residuos de pilas y acumuladores.
- **Modificada en el año 2018:** Directiva (UE) 2018/849 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifican la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ◆ Reglamento (CE) 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de julio de 2006, relativo a los traslados de residuos.

Año 2008

- ◆ Directiva Marco de Residuos. Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- **Modificada en el año 2015:** Directiva 2015/1127 de la Comisión, de 10 de julio de 2015, por la que se modifica del anexo II de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la cual se derogan determinadas Directivas.
- **Modificada en el año 2018:** Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.
- ◆ Libro Verde sobre la gestión de los biorresiduos en la Unión Europea.

Año 2009

- ◆ Reglamento (CE) 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1774/2002.

Página 8 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 12 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Año 2010

- ◆ Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrado de la contaminación).
- ◆ Comunicación de la Comisión. Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, de 3 de marzo de 2010.

Año 2011

- ◆ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las regiones. Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de recursos, de 20 de septiembre de 2011.

Año 2012

- ◆ Directiva 2012/19/UE del Parlamento europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
 - **Modificada en el año 2018:** Directiva (UE) 2018/849 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifican la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Año 2013

- ◆ Decisión 1386/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativo al Séptimo Programa de Medio Ambiente "Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta".

Año 2014

- ◆ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las regiones. Hacia una economía circular: un programa de cero residuos para Europa, de 2 de julio de 2014.

Año 2015

- ◆ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las regiones: Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular, de 2 de diciembre de 2015.

Año 2018

- ◆ Directiva (UE) 2018/849 relativa al final de la vida útil de vehículos, relativa a las pilas y acumuladores y sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Página 9 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 13 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ◆ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las regiones: Sobre un marco de seguimiento para la economía circular, de 16 de enero de 2018.

2.2.2. LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO ESTATAL

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular tiene por objeto finalidad la prevención y la reducción de la generación de residuos y de los impactos adversos de su generación y gestión, la reducción del impacto global del uso de los recursos y la mejora de la eficiencia de dicho uso con el objeto de, en última instancia, proteger el medio ambiente y la salud humana y efectuar la transición a una economía circular y baja en carbono con modelos empresariales, productos y materiales innovadores y sostenibles para garantizar el funcionamiento eficiente del mercado interior y la competitividad de España a largo plazo.

Siguiendo con la descripción del marco normativo en materia de residuos domésticos, en este apartado se recopilan las normativas de aplicación a nivel estatal.

Año 1997

- ◆ Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
 - **Modificada en el año 2006:** Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización y se modifica el Reglamento para su ejecución.
 - **Modificada en el año 2006:** Corrección de errores del Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución.
 - **Modificada en el año 2006:** Orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifican el Anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril y la Orden de 12 junio de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
 - **Modificada en el año 2013:** Orden AAA/1783/2013, de 1 de octubre, por la que se modifica en anexo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, aprobados por Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- ◆ Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Año 1998

Página 10 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 14 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ◆ Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- ◆ Orden de 27 de abril de 1998 por la que se establecen las cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y el símbolo identificativo de los envases que se pongan en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno regulado por la Ley 11/1997, de 24 de abril de Envases y Residuos de Envases.
- ◆ Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la GD de Tributos relativa a la aplicación del IVA a determinadas operaciones efectuadas en el marco de la SIG regulados por la Ley 11/1997, por las entidades de gestión de los referidos sistemas y por otros agentes económicos.
- ◆ Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Año 1999

- ◆ Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.

Año 2000

- ◆ Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Año 2001

- ◆ Orden de 12 junio de 2001 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- ◆ Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- ◆ Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósitos en vertedero.

Año 2005

- ◆ Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.

Página 11 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 15 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- **Modificado en el año 2010:** Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo de modificación de varios reglamentos del área de medio ambiente por su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley de libre acceso a actividades y servicios y su ejercicio.

Año 2008

- ◆ Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- ◆ Real Decreto 106/2008, del 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de los residuos.
- **Modificado en el año 2010:** Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, del 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Modificado en el año 2015:** Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

Año 2010

- ◆ Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades y su ejercicio.

Año 2013

- ◆ Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de despliegue de la Ley 16/2002, del 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- ◆ Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.

Año 2015

- ◆ Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ◆ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE N.º 177, de 24/07/15).

Página 12 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 16 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ◆ Plan Estatal Marco de Gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022. Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.

Año 2016

- ◆ Decreto Ley 4/2016, de 10 de junio, del Consell, por el que se establecen medidas urgentes para garantizar la gestión de residuos municipales (DOGV N.º 7805, de 14/06/16).

Año 2017

- ◆ Dictamen de fecha 12 de diciembre de 2017, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente, sobre la implantación de la recogida selectiva de biorresiduos progresiva y gradual en todo el territorio.
- ◆ Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil.

Año 2018

- ◆ Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores.

Año 2020

- ◆ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- ◆ Estrategia Española de Economía Circular: España Circular 2030.

Año 2022

- ◆ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

2.2.3. LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO

La normativa de aplicación actualmente en la Comunidad Valenciana en relación con la gestión de residuos es el PIRCVa, establece las disposiciones de carácter general y vinculantes necesarias para la ordenación material y territorial de las actividades de gestión de residuos en la Comunidad Valenciana, con el fin de hacer efectivas las previsiones de planificación contenidas en dicho Plan, y posibilitar el cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo y en la propia Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, y la posterior normativa comunitaria y estatal en materia de residuos. Asimismo, se establecen las disposiciones especiales sobre residuos específicos que se consideran necesarias.

Página 13 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 17 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Junto con el PIRCVA, a continuación, se recogen las normativas más determinantes relacionadas con la gestión de residuos a nivel autonómico.

Año 1996

- ◆ Decreto 218/1996, de 26 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se designa, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, el organismo competente para efectuar las funciones a que se refiere el Reglamento (CEE) 259/93, de 1 de febrero, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea.

Año 2000

- ◆ Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana.

Año 2002

- ◆ Decreto 135/2002, de 27 de agosto, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Descontaminación y Eliminación de PCB de la Comunidad Valenciana.

Año 2004

- ◆ Decreto 200/2004, de 1 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración, acondicionamiento y relleno, o con fines de construcción.
- ◆ Orden de 18 de enero de 2002, del conseller de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (DOGV nº 4197, de 25/02/02)

Año 2013

- ◆ Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell, de aprobación definitiva del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCVA).
- ◆ Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat.

Año 2015

- ◆ Decreto 22/2015, de 13 de febrero, del Consell, por el que se regulan las funciones y el Registro de Entidades Colaboradoras en Materia de Calidad Ambiental de la Comunidad Valenciana.

Año 2016

- ◆ Decreto Ley 4/2016, de 10 de junio, del Consell, por el que se establecen medidas urgentes para garantizar la gestión de residuos municipales.

Página 14 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 18 de 186





Plan local de residuos Benetússer +Net



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Año 2018

- ◆ Orden 18/2018, de 15 de mayo, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se regulan las instalaciones de compostaje comunitario en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Año 2019

- ◆ Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCVA) (DOGV N.º 8536, de 26/04/19).

Página 15 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 19 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

3. ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

El **Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR)**, surge como consecuencia de la obligación dimanante de la **Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE de 19 noviembre**, de que los Estados miembros elaboren un programa de prevención de residuos. España transpuso lo anterior en el Plan Nacional Integral de Residuos 2008-2015, estableciendo objetivos, medidas de prevención y de reutilización de los residuos y posteriormente se publicó el Plan Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020 donde se establecieron cuatro líneas estratégicas: 1)reducción de la cantidad de residuos,2) reutilización y prolongación de la vida útil de los productos, 3) reducción de la sustancia nocivas en materiales y productos y 4) reducción de los efectos adversos sobre la salud humana y medioambiente derivados la generación de residuos.

El **PEMAR** busca paliar las deficiencias que se han detectado en materia de gestión de residuos y promover aquellas acciones que proporcionen un mejor resultado medioambiental asegurando que España pueda cumplir con los objetivos legales pre establecidos.

En consonancia con lo anterior, la Ley de Residuos y suelos contaminados, incluía ya la necesidad de recuperar, al menos, el 50% de los residuos domésticos para las fracciones: papel–cartón, envases ligeros (a través de los metales y plásticos que lo componen), vidrio y biorresiduos (cuya definición vemos más adelante). Posteriormente, este porcentaje de reciclaje se ha establecido en el 55% para 2025 y el 65% para 2035. Sin embargo, la legislación autonómica, mediante el Plan integral de Gestión de Residuos de la Comunitat Valenciana 2019-2022 (PIRCVA), establece unos objetivos de reciclaje más ambiciosos, ya que sitúa el nivel de reciclaje en el 67% en el año 2022, y que los residuos depositados en vertedero se reduzcan del 35% en 2020 al 30% en 2022 (de forma progresiva).

3.1. ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR

En 2020 se aprobó la Estrategia Española de Economía Circular, la cual pretende impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar. La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de España por lograr una **economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva**.

La Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) se alinea con los objetivos de los

Página 16 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 20 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

dos planes de acción de economía circular de la Unión Europea, "Cerrar el círculo: un Plan de acción de la UE para la economía circular" de 2015 y "Un nuevo Plan de Acción de Economía Circular para una Europa más limpia y competitiva" de 2020, además de con el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.



Gráfico de la economía circular. Fuente: Parlamento Europeo

Se establecen unas orientaciones estratégicas a modo de decálogo y se marca una serie de objetivos cuantitativos. También determina seis sectores prioritarios de actividad en los que incorporar este reto para una España circular: sector de la construcción, agroalimentario, pesquero y forestal, industrial, bienes de consumo, turismo y textil.

Los objetivos que plantea alcanzar en 2030 se centran en:

- ◆ Reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010.
- ◆ Reducir la generación de residuos un 15% respecto de lo generado en 2010.
- ◆ Reducir la generación de residuos de alimentos en toda cadena alimentaria: 50% de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista, y un 20% en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020.
- ◆ Incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales generados.
- ◆ Mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua.
- ◆ Reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂ equivalente.

Página 17 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 21 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

3.2. PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS 2014-2020

Da cumplimiento a la Directiva Marco de Residuos, la cual establece la obligación de los Estados miembros de elaborar un programa de prevención de residuos, el 6 de noviembre de 2015 se aprobó el Plan Estatal Marco de Gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022 en España por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Programa indica que las medidas de prevención que se apliquen han de estar orientadas a cumplir para el año 2020 la reducción del 10% del peso total de los residuos generados respecto al 2010. Y para dar cumplimiento a este objetivo se establecen 4 objetivos fundamentales:

- ◆ **La reducción de la cantidad de residuos:** con especial relevancia en las áreas donde se produce desperdicio de alimentos, construcción y demolición, envases y productos de un solo uso.
- ◆ **El impulso a la reutilización y alargamiento de la vida útil:** sobre todo en los ámbitos de muebles, textiles, juguetes y libros. Recientemente se ha ampliado también a los aparatos electrónicos, envases, sobre todo comerciales e industriales, y neumáticos.
- ◆ **La reducción del contenido de sustancias tóxicas en materiales y productos:** en la industria química, pilas y baterías, vehículos y envases.
- ◆ **La reducción de los impactos adversos de los residuos generados sobre la salud humana y el medio ambiente:** para los aparatos electrónicos y eléctricos, vehículos y envases.

3.3. LEY 7/2022 DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

En el mes de abril 2022 se aprobó la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023, con la finalidad de establecer un conjunto de medidas tendentes a proteger el medio ambiente y la salud humana frente a los impactos adversos vinculados con la producción y la gestión de los residuos. La nueva Ley, reviste en su mayor parte el carácter de legislación básica, por lo que las comunidades autónomas habrán de adaptar su normativa sobre la materia a la nueva regulación, sin perjuicio de su potestad para dictar normas adicionales de protección.

Según el artículo 17 de la citada Ley 7/2022, con la finalidad de romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a la generación de residuos, las políticas de prevención de residuos se encaminarán a lograr un objetivo de reducción en peso de los residuos generados, conforme al siguiente calendario y medidas de prevención:

- ◆ En 2025, un 13 % respecto a los generados en 2010.
- ◆ En 2030, un 15 % respecto a los generados en 2010.
- ◆ Reducir la generación de residuos alimentarios en la producción primaria, en la





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

transformación y la fabricación, en la venta minorista y otros tipos de distribución de alimentos, en restaurantes y servicios de comidas, así como en los hogares, de forma que se logre una reducción del 50% de los residuos alimentarios per cápita en el plano de la venta minorista y de los consumidores y una reducción del 20% de las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro para 2030, respecto a 2020, como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

- ◆ Con el fin de promover la prevención de envases de un solo uso, a más tardar el 1 de enero de 2023, los comercios minoristas de alimentación cuya superficie sea igual o mayor a 400 metros cuadrados destinarán al menos el 20% de su área de ventas a la oferta de productos presentados sin embalaje primario, incluida la venta a granel o mediante envases reutilizables.

Según el artículo 25 de la citada Ley 7/2022, relativo a la recogida separada de residuos para su valorización, para 2035, el porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente será como mínimo del 50 % en peso del total de residuos municipales generados.

Según el artículo 26 de la citada Ley 7/2022, relativo a los objetivos de preparación para la reutilización, reciclado y valorización:

- ◆ La cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50 % en peso.
- ◆ Para 2025, se aumentará la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales hasta un mínimo del 55% en peso; al menos un 5% en peso respecto al total corresponderá a la preparación para la reutilización, fundamentalmente de residuos textiles, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para su reutilización.
- ◆ Para 2030, se aumentará la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales hasta un mínimo del 60% en peso; al menos un 10% en peso respecto al total corresponderá a la preparación para la reutilización, fundamentalmente de residuos textiles, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para su reutilización.
- ◆ Para 2035, se aumentará la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales hasta un mínimo del 65% en peso; al menos un 15% en peso respecto al total corresponderá a la preparación para la reutilización, fundamentalmente de residuos textiles, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para su reutilización.

Según el artículo 55 de la citada Ley 7/2022, relativo a la reducción del consumo de

Página 19 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 23 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

determinados productos de plástico de un solo uso, para los productos de plástico de un solo uso incluidos en la parte A del anexo IV, se establece el siguiente calendario de reducción de la comercialización:

- ◆ En 2026, se ha de conseguir una reducción del 50 % en peso, con respecto a 2022.
- ◆ En 2030, se ha de conseguir una reducción del 70 % en peso, con respecto a 2022.

Según el artículo 59 de la citada Ley 7/2022, relativo a la recogida separada de botellas de plástico, se establecen los siguientes objetivos de recogida separada de los productos de plástico mencionados en el apartado E del anexo IV con objeto de destinarlas a su reciclado:

- ◆ A más tardar en 2023, el 70 % en peso respecto al introducido en el mercado.
- ◆ A más tardar en 2025, el 77 % en peso respecto al introducido en el mercado.
- ◆ A más tardar en 2027, el 85 % en peso respecto al introducido en el mercado.
- ◆ A más tardar en 2029, el 90 % en peso respecto al introducido en el mercado.

El Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) tiene como objetivo servir de guía para el desarrollo de políticas específicas que mejoren la gestión de los residuos, disminuyendo su generación e impulsando su tratamiento en coordinación con las comunidades autónomas y entes locales. El PEMAR incluye el tratamiento específico de diferentes flujos de residuos con objetivos ambientales concretos.

3.4. PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (PIRCVA)

La estrategia comunitaria de gestión de residuos (Resolución del Consejo de 24 de febrero de 1997 sobre una estrategia comunitaria de gestión de residuos), determina que la prevención de residuos debe constituir la primera prioridad de la gestión de residuos, y que debe preferirse la reutilización y el reciclado a la valorización y eliminación de residuos.

Dicha estrategia se confirma con la normativa europea más reciente en materia de residuos, actualmente en la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (Directiva Marco de Residuos, recientemente actualizada y modificada por la Directiva 2018/851), y conforme a la cual, en la prevención y tratamiento de residuos se seguirá la **jerarquía de gestión de residuos**, heredada de la Directiva Marco de Residuos, cuyo orden de prioridades es el que a continuación se establece:

- ◆ **Prevención:** Medidas adoptadas antes de que una sustancia, material o producto se haya convertido en residuo, para reducir:
 - Cantidad de residuo.
 - Impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de la generación de residuos.
 - Contenido de sustancias nocivas en materiales y productos.
- ◆ **Preparación para la reutilización:** Consistente en la comprobación, limpieza o

Página 20 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 24 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

reparación, mediante la cual productos o componentes de productos que se hayan convertido en residuos se preparen para que puedan reutilizarse sin ninguna otra transformación previa.

- ◆ **Reciclado:** Toda operación de valorización mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Incluyendo la transformación del material orgánico.
- ◆ **Otro tipo de valorización:** Cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales que de otro modo se habrían utilizado para cumplir con la función en particular.
- ◆ **Eliminación:** Cualquier operación que no sea la valorización, incluso cuando la operación tenga como consecuencia secundaria el aprovechamiento de sustancias o energías. En el Anexo I de la nueva Directiva contempla igualmente una relación de las operaciones de eliminación.

La Comunidad Valenciana cuenta desde 1997 con un Plan Integral de Residuos (en adelante PIR97), aprobado por Decreto 317/1997, de 24 de diciembre, del Consell y modificado por el Decreto 32/1999, de 2 de marzo, del Consell, que ha venido a establecer las pautas y criterios a seguir con el objetivo de lograr una gestión integral y coordinada de los residuos, y que se ha materializado principalmente en la aprobación de los distintos planes zonales previstos.

Asimismo, fue aprobado un nuevo Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, por Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell, publicado en el DOGV el 26 de junio de 2013 (en adelante PIRCV 2013).

A raíz de diversas sentencias del TSJCV, relativas a la indefensión generada por la redacción del artículo 17 del PIRCV 2013, así como otras relacionadas con las reservas de suelo para infraestructuras de gestión de residuos, se hace necesaria la revisión del mencionado Plan.

Las diversas cuestiones asociadas a su ejecución, la necesaria adaptación al marco europeo derivado fundamentalmente de la Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, relativa a los residuos y la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos por la que se derogan determinadas Directivas, entre ellas la Directiva 2006/12/CE, requieren la reformulación o revisión del mencionado PIRCV 2013. Igualmente, la nueva modificación de la Directiva Marco de Residuos, Directiva 2018/851, así como las modificaciones de las Directivas de Envases y residuos de envases, Directiva 2018/852, así como la modificación de la Directiva de Vertido, Directiva 2018/850, publicadas en el DOUE el 14/06/2018.

Igualmente, la Directiva 849/2018 de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (en adelante RAEE), de Vehículos Fuera de Uso (en adelante VFU) y Pilas y acumuladores y sus residuos.

Página 21 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 25 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Igualmente, el nuevo Plan Estatal Marco de Gestión Residuos 2016-2022 (PEMAR), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, publicado en el BOE el 12 de diciembre de 2015, obliga a la revisión del PIRCV 2013, para adecuarlo al mismo.

La modificación y adaptación del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, se ajusta a la normativa nacional de gestión de residuos que le aplica, Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados y Plan Estatal Marco de Residuos 2016-2022.

Partiendo de ello, el nuevo PIRCV redefine, revisa y actualiza los objetivos y acciones que se han considerado necesarios para su adaptación a una situación en continua evolución, constituyendo la estrategia a seguir en materia de residuos en la Comunidad Valenciana.

En referencia a los **objetivos cuantitativos** a determinadas fracciones de residuos, el PIRCV marca los siguientes parámetros:

- ◆ **Rechazo a vertedero:** En el horizonte temporal del PIRCV, la generación total de rechazos no valorizables, con destino a vertedero, se limitará a los siguientes porcentajes:
 - Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2020: 35% de rechazo a vertedero sobre la totalidad de residuos producidos.
 - Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2021: 34% de rechazo a vertedero sobre la totalidad de residuos producidos.
 - Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2022: 30% de rechazo a vertedero sobre la totalidad de residuos producidos.
- ◆ **Biorresiduos:** Los objetivos mínimos a nivel autonómico, de recogida selectiva de biorresiduos, dentro del horizonte temporal del presente Plan, con el objetivo de dar cumplimiento a lo previsto en la ley de residuos y suelos contaminados y sus modificaciones, serán los siguientes:
 - Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2020: 25% de la totalidad de biorresiduos producidos.
 - Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2021: 30% de la totalidad de biorresiduos producidos.
 - Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2022: 50% de la totalidad de biorresiduos producidos.
- ◆ **Residuos domésticos:** Los objetivos de reciclado establecidos por el PIRCV para la tipología de residuos domésticos son los siguientes:
 - Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2019: 50% reciclados respecto de la totalidad de residuos producidos.
 - Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2020: 65% reciclados respecto de

Página 22 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 26 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

la totalidad de residuos producidos.

- Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2021: 66% reciclados respecto de la totalidad de residuos producidos.
- Recogida selectiva hasta 31 de diciembre de 2022: 67% reciclados respecto de la totalidad de residuos producidos.

♦ **Residuos de envases ligeros:** Los objetivos de reciclado establecidos por el PIRCVA para la tipología de residuos domésticos son los siguientes (sistema de contabilización actual nacional):

- **Metales (Aluminio-Acero):**

31 de diciembre 2019: 80% de ambas fracciones por separado.
31 de diciembre 2020: 90% de ambas fracciones por separado.

- **Plásticos:**

31 de diciembre 2019: 74%
31 de diciembre 2020: 75%

- **Tetrabrik:**

31 de diciembre 2019: 88%
31 de diciembre 2020: 90%

- **Papel-cartón:**

31 de diciembre 2019: 85%
31 de diciembre 2020: 90%

- **Vidrio:**

31 de diciembre 2019: 75%
31 de diciembre 2020: 80%

♦ **RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos):** Se deberán conseguir, al menos, los siguientes objetivos:

- **Recogida separada hasta 31 de diciembre de 2019:** 65% de la media del peso AEE (Aparatos Eléctricos y Electrónicos) introducidos en el mercado español los tres años anteriores, o en su defecto el 85% de los RAEE generados, una vez la Comisión Europea establezca la metodología para la estimación de estos residuos generados.

Los objetivos de Recogida separada para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, serán los establecidos conforme al artículo 29 del RD 110/2015, de 20 de febrero o en su defecto aquella que la modifique, desarrolle o sustituya.

♦ **NFU (Neumáticos Fuera de Uso):** Se deberá elaborar un inventario de acopios de neumáticos abandonados NFU. Además, se fomentará la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles a la gestión de NFU.

- **Preparación para la reutilización:**

Página 23 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 27 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- 31 de diciembre de 2019: 14%
- 31 de diciembre de 2020: 15%
- 31 de diciembre de 2021: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2022: objetivo de la normativa básica nacional.
- **Reciclado:**
- 31 de diciembre de 2019: 43% (Acero 100%)
- 31 de diciembre de 2020: 45% (Acero 100%)
- 31 de diciembre de 2021: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2022: objetivo de la normativa básica nacional.
- **Valorización material y otras formas de valorización:**
- 31 de diciembre de 2019: 35%
- 31 de diciembre de 2020: 30%
- 31 de diciembre de 2021: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2022: objetivo de la normativa básica nacional.

◆ Pilas y baterías:

- **Índices de recogida separada, Pilas y acumuladores portátiles:**
- 31 de diciembre de 2019: 46%
- 31 de diciembre de 2020: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2021: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2022: objetivo de la normativa básica nacional.
- **Índices de recogida separada, Pilas y acumuladores de automoción:**
- 31 de diciembre de 2019: 98%
- 31 de diciembre de 2020: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2021: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2022: objetivo de la normativa básica nacional.
- **Índices de recogida separada, Pilas y acumuladores industriales:**
- 31 de diciembre de 2019: 98% (Cd), 98% (Pb), 65% (Sin Cd ni Pb).
- 31 de diciembre de 2020: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2021: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2022: objetivo de la normativa básica nacional.
- **Índices de Reciclado Pilas y acumuladores:**
- Pb – ácido: Antes de 2020: 65%
- Ni – Cd: Antes de 2020: 75%
- Resto de pilas y acumuladores. Antes de 2020: 50%
- 31 de diciembre de 2020: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2021: objetivo de la normativa básica nacional.
- 31 de diciembre de 2022: objetivo de la normativa básica nacional.

◆ Lodos:

- **31 de diciembre 2019** (cálculos sobre la cantidad total de lodos producidos):
85% mínimo valorización material (en los suelos u otro tipo de valorización como compostaje).
15% otros sistemas de gestión autorizados. Eliminación en vertedero máximo

Página 24 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 28 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

6%.

- **31 de diciembre 2022** (cálculos sobre la cantidad total de lodos producidos):
90% mínimo valorización material (en los suelos u otro tipo de valorización como compostaje).
10% otros sistemas de gestión autorizados. Eliminación en vertedero máximo 4%.

Para el uso y gestión de los lodos, se estará a lo dispuesto por la Orden 22/2017, de 3 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario de la Comunidad Valenciana, así como la Orden 10/2018, de 27 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, sobre la utilización de materias fertilizantes nitrogenadas en las explotaciones agrarias de la Comunidad Valenciana, así como las normas que las desarrollen o sustituyan.

- ◆ **Residuos agrícolas:** Elaboración de guía de buenas prácticas en relación con la gestión de residuos agrarios y desarrollo de campañas de sensibilización e información a agricultores, organizaciones profesionales agrarias y otros agentes económicos.

Autorización de Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAPS) que gestione estos residuos no peligrosos.

Habilitación de puntos limpios agrarios o zonas de acopio, contenerizados, a nivel de experiencias piloto, debidamente acondicionados.

- ◆ **Residuos de pañales y productos de higiene íntima:** Antes del 1 de enero de 2021, las entidades locales de la Comunidad Valenciana, conforme a su ámbito competencial, analizarán e implantarán una recogida separativa obligatoria de los residuos de pañales y productos de higiene íntima de entre los domésticos y asimilables, al objeto que, por el Consorcio o entidad de gestión competente, estos sean destinados a la mejor gestión de residuos posible.

- ◆ **Recogida selectiva Sector HORECA:** Se establece como obligatoria la separación en origen y recogida selectiva de aceite usado vegetal, vidrio y envases ligeros en el sector HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías), siempre que exista de forma adecuada un sistema de recogida para aceites usados, así como una contenerización adecuada suministrada por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor de envases ligeros y vidrio.

- Antes del 1 de enero de 2021: Deberá implementarse la recogida selectiva de vidrio.
- Antes del 1 de junio de 2021: Deberá implementarse la recogida selectiva de envases ligeros.

Página 25 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 29 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

3.5. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El PIRCVa atribuye además a las entidades locales las siguientes obligaciones:

- Implantar la recogida separativa obligatoria de biorresiduos antes del 31/12/2020.
- Implantar la recogida separativa obligatoria de los residuos de pañales y productos de higiene íntima (fracción celulósica) de entre los domésticos y asimilables antes del 1 de enero de 2021.
- Realizar una gestión selectiva de envases y residuos de envases en eventos festivos y, en lo posible, reducción de la producción mediante la incorporación de envases reutilizables.
- Implantar una recogida comercial puerta a puerta al menos de la fracción papel– cartón para el pequeño comercio.
- Establecer objetivos de reciclaje en función de la tipología de los residuos.
- Disponer de un Plan Local de Gestión de Residuos.
- Adaptar las ordenanzas municipales a lo que establece el PLR.
- Disponer de educadores/as ambientales para la mejora de la gestión de los residuos domésticos y asimilables y desarrollo y aplicación de este PLR en el municipio. Atendiendo al número de habitantes censados en Benetússer, se establece que como mínimo son necesarios 3 educadores ambientales a jornada completa.

3.6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) son una iniciativa impulsada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Son un conjunto de 17 objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que afectan al mundo durante el periodo de 15 años, comprendido entre el 2015 y el 2030. Cabe destacar que este PLR se engloba en el contexto normativo orientado a la consecución de los ODS. Como añadido a los objetivos y estrategias mencionadas anteriormente, tanto el Plan Estatal Marco de Gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022 como el PIRCVa tienen múltiples medidas que pretenden la consecución de los ODS.

A continuación, se enumeran las metas aplicables a la generación de residuos que este PLR pretende ayudar a conseguir.

Página 26 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 30 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

- ◆ META 8.4.- Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficiente de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.



Página 27 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 31 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ◆ META 9.4.- De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- ◆ META 12.1.- Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- ◆ META 12.2.- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- ◆ META 12.3.- De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- ◆ META 12.4.- De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- ◆ META 12.5.- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- ◆ META 12.6.- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- ◆ META 12.8.- De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.



Página 28 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 32 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ◆ META 13.2.- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- ◆ META 13.3.- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- ◆ META 14.1.- De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
- ◆ META 15.1.- De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.



Página 29 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 33 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

3.7. PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES (PLR)

Un Plan Local de Gestión de Residuos domésticos es un programa creado por las Entidades Locales para la prevención y gestión de los residuos de su competencia. Esta definición se encuentra en la Ley de residuos y suelos contaminados y desarrollado también en el artículo 14 del PIRCVA. A tenor de este artículo 14, los planes deberán tener, como resumen, las siguientes consideraciones:

- ◆ Se deberá prever la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración, al menos, con el Consorcio de residuos o entidad local de los servicios de valorización y eliminación competente de que se trate, al objeto de asegurar que las medidas del Plan Local de Gestión de Residuos.
- ◆ Se deberá justificar cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos de reciclado de recogidas selectivas
- ◆ Incluirán una guía práctica para la correcta separación de los residuos y las medidas de concienciación, transparencia y tutoría sobre la ciudadanía en la implantación de los procesos y educación ambiental que se han de aplicar en cada municipio.
- ◆ Según el INE Benetússer tiene una población censada de 15.000, por lo que como hemos citado anteriormente necesita, como mínimo, 3 educadores ambientales a jornada completa.
- ◆ Como la fracción vidrio tienen un elevado peso y una alta capacidad de reciclaje, se establece una ratio mínima de contenerización de vidrio de 1 contenedor de 3 m³/204 habitantes censados, o contenerización equivalente, lo que para Benetússer supone un mínimo de 74 unidades.
- ◆ Procurar dimensionar todas las islas de contenedores, al menos, con biorresiduos, fracción resto y envases ligeros y, donde, la relación entre biorresiduos y envases ligeros sea uno a uno en cada punto.
- ◆ Por último, se indica que las entidades locales que se encuentren más de un 10 % por debajo de la media de reciclado de la Comunitat Valenciana en las recogidas selectivas de biorresiduos y envases ligeros, deberán obligatoriamente implantar un nuevo sistema de recogida puerta a puerta o equivalente que permita aplicar políticas de pago por generación.

4. MARCO COMPETENCIAL

Debido a que son varias las administraciones públicas que intervienen en la gestión de los residuos urbanos (Comunidad Valenciana, Ayuntamiento de Benetússer y la Entidad metropolitana para el tratamiento de residuos (EMTRE)), se hace necesario definir las

Página 30 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 34 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

competencias administrativas de cada una de ellas.

4.1. COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS

4.1.1. COMUNIDAD VALENCIANA

A la Comunidad Valenciana, en virtud de Ley 10/2000 de residuos, le compete la elaboración de la planificación marco de la gestión de residuos urbanos y la autorización, inspección y sanción de los sistemas integrados de gestión de envases y residuos de envases. Por otra parte, en lo que respecta a otras tipologías de residuos, no catalogados como residuos sólidos urbanos, tales como: residuos peligrosos, no peligrosos, inertes y sanitarios las competencias sobre su regulación corresponden a la Generalitat Valenciana. De esta forma aquellas actuaciones encaminadas a la autorización, inspección y control ambiental y sanción de aquellas actividades que produzcan y/o gestionen alguno de los residuos anteriormente mencionados, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a los entes locales en virtud de la normativa en vigor, corresponde a la Generalitat Valenciana.

4.1.2. AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER

De acuerdo con la normativa de régimen local, la gestión de los residuos urbanos corresponde a los municipios, los cuales, por sí solos o asociados, deben prestar como servicio obligatorio su recogida, transporte y gestión. El conjunto de actuaciones e infraestructuras asociadas a la gestión de residuos llevada a cabo entre el generador de los residuos y la correspondiente planta de tratamiento o estación de transferencia en su caso, son competencia de régimen local. Las actuaciones de gestión de residuos asociadas a estas instituciones serían las siguientes:

- ◆ Acciones de prevención.
- ◆ Implementación, mantenimiento y seguimiento del auto compostaje y del compostaje comunitario.
- ◆ Acciones de sensibilización y participación ciudadana.
- ◆ Definición de la logística de recogida urbana e implantación de sistemas de recogida selectiva que permitan minimizar la fracción resto.
- ◆ Gestión de ecoparques propios.
- ◆ Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos hasta la planta de tratamiento o hasta las estaciones de transferencia.

4.1.3. EMTRE

Es la entidad metropolitana para el tratamiento de residuos que, de acuerdo con los objetivos marcados por la Generalitat, a través de la Normativa sectorial y de conformidad

Página 31 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 35 de 186



FIRMADO POR

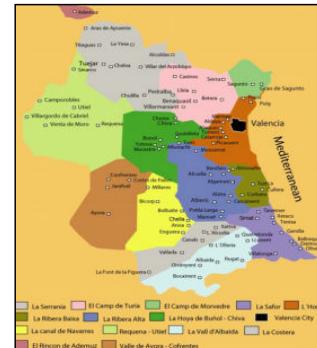
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

con los instrumentos de planificación en ella previstos, se ocupa de la gestión de ecoparques, vertederos, plantas de tratamiento de residuos, plantas de valorización y compostaje.

La entidad engloba 44 municipios que forman parte de la prestación de los servicios de valoración y eliminación de Residuos Urbanos. La Sociedad se encarga de realizar todo el proceso de tratamiento de residuos de los municipios socios de la misma.



Área gestión EMTRE

Los principales objetivos en materia de residuos se detallan a continuación:

- ◆ Gestión sostenible de los residuos orientada a favorecer la prevención y recogida selectiva en origen.
- ◆ Consenso social.
- ◆ Fomentar la información, sensibilización y concienciación social en materia de residuos.
- ◆ Implicar a la ciudadanía y la corresponsabilidad de la misma en la materia.

El modelo de gestión de los residuos urbanos que establecía el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIR97) anterior, se basaba en la agrupación de los municipios en zonas a fin de gestionar sus residuos de manera integrada y suficiente respecto de las zonas contiguas. Basándose en esto, se contempló la división del territorio de la Comunidad Valenciana en 18 zonas: 5 correspondientes a la provincia de Castellón, 7 a la provincia de Valencia y 6 a la de Alicante.

A su vez, estas 18 zonas se agruparon, por criterios de economía de escala, autosuficiencia y proximidad de las infraestructuras de valorización y eliminación resultantes, en 11 Planes Zonales evidenciando así la necesidad de asociar varias zonas para garantizar la consecución de soluciones técnica, económica y medioambientalmente viables para todas ellas.

La fórmula asociativa elegida de forma mayoritaria para la ejecución de las

Página 32 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 36 de 186



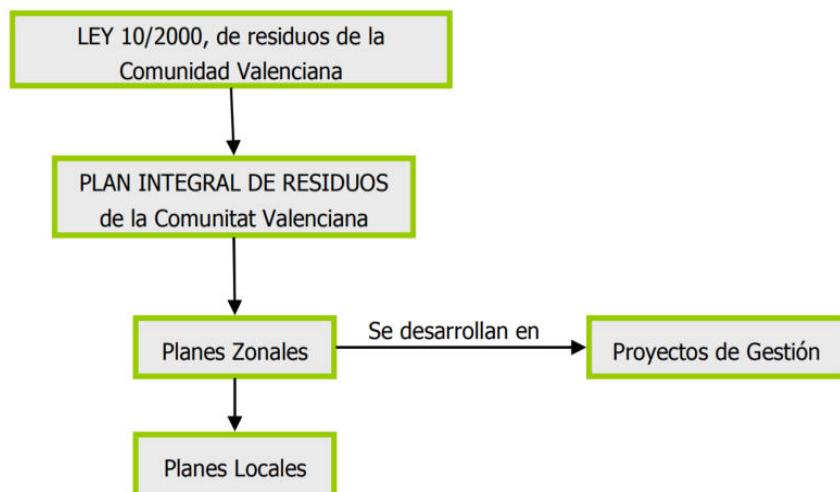
FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

previsiones de los Planes Zonales fue la de consorcio, integrado por todos los municipios incluidos en el ámbito territorial del Plan Zonal que voluntariamente decidían su adhesión al mismo, así como por la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial correspondiente.



Niveles de planificación de los residuos urbanos. Fuente: Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCVA)

Finalmente, en lo que se refiere a la redacción de los Planes Zonales, se han realizado de acuerdo con la Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana con los siguientes criterios:

- ◆ El ámbito territorial sobre el que se aplica, teniendo en cuenta en todo caso, la demarcación territorial de las entidades locales.
- ◆ La categoría o tipo de residuo cuya gestión ordena.
- ◆ La cantidad de estos residuos producidos y las previsiones de los residuos a gestionar, que deberán incluir, con carácter temporal y justificado, la posibilidad de gestionar los residuos provenientes de otras zonas.
- ◆ Definición de los objetivos de valorización y eliminación.
- ◆ Medidas para la consecución de los objetivos marcados.
- ◆ Infraestructuras para la gestión: número y tipo de instalaciones, así como sus características generales.

Página 33 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 37 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ◆ Identificación de las zonas aptas para la implantación de las distintas infraestructuras o condiciones territoriales y ambientales para dicha implantación; estableciendo las afecciones por razón del territorio: aptitud geológica, espacios protegidos, infraestructuras, suelos urbanos y otros elementos que por su importancia resulten afectados.
- ◆ Plazo de ejecución.
- ◆ Criterios de compensación a favor del municipio o municipios en que se realiza la valorización y eliminación de los residuos.
- ◆ En caso de residuos de competencia municipal, las condiciones que garanticen la eficacia de actuación de las mancomunidades, consorcios u otras fórmulas de asociación entre sí o con otras administraciones reconocidas en la normativa sobre régimen local, para el desarrollo de las operaciones de gestión de dichos residuos.

Página 34 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 38 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

5. ÁMBITO TERRITORIAL

5.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

5.1.1. GEOGRAFÍA

Benetússer es un municipio de la Comunidad Valenciana (España). Situado al sureste de la provincia de Valencia. Es uno de los municipios que forman parte de la comarca de la Huerta Sur, el cual está delimitado por los municipios de Alfafar por el norte, por el sur y por el este; y Paiporta, por el oeste. Aunque también tiene especiales vínculos con otros municipios como Massanassa, Sedaví y la pedanía de La Torre. A continuación, se resumen los datos geográficos más representativos:

- ◆ Coordenadas Geográficas (Latitud, Longitud): (39, 424644° -0,3973789).
- ◆ Coordenadas grados: (39° 25' 22" N, 0° 23'50" O).
- ◆ Superficie de Benetússer: 0,764 km².
- ◆ Altitud de Benetússer: 11 m.



Localización de la provincia de Valencia y sus comarcas. Fuente: es.wikipedia.org

Página 35 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 39 de 186



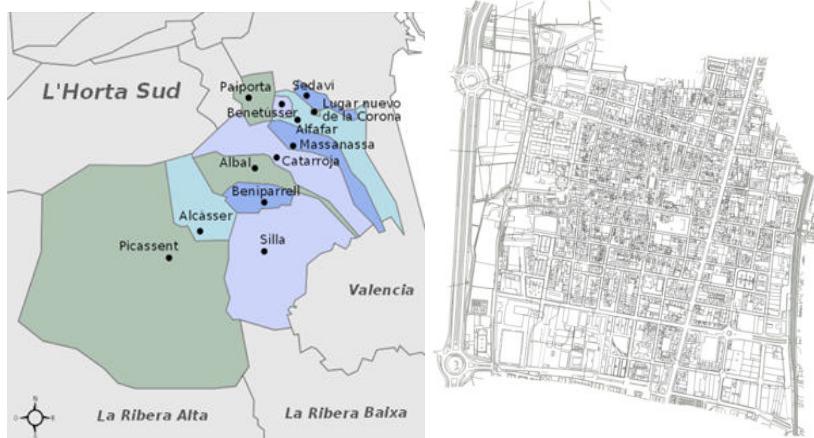


FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



Localización de Benetússer en la comarca de la Huerta Sur. Fuente: es.wikipedia.org

El municipio de Benetússer tiene la singularidad de estar formada por un solo núcleo urbano, donde se congrega toda la población.

Benetússer tiene un claro en cuadrícula, el cual se desarrolló desde el núcleo originario, en torno a la actual plaza de la Iglesia y de la plaza del Horno. Otro foco de crecimiento del municipio fue el Camino Real, actualmente denominado Camino Nuevo, el cual atraviesa en dirección Norte-Sur la zona más oriental del término municipal, e hizo que el plano de Benetússer se desarrollara a comienzos del siglo XX en torno a él de modo lineal.

Por lo ocurrido en el conjunto del Estado durante el siglo XX, Benetússer llegó a triplicar su población, por lo que a lo largo de los años, fue necesitando cada vez más viviendas, y así se fueron construyendo nuevos edificios en las zonas de huerta del término municipal, hasta que a finales de siglo, la totalidad del término municipal estuvo edificado, formando una con las localidades vecinas.

Debido a esto, en la actualidad la principal tipología de viviendas son los, aunque en torno a la calle Mayor y algunas cercanas, aún predominan las casas unifamiliares, las tradicionales casas de pueblo.

Los barrios en los que se divide el municipio son:

- ◆ El Rajolar, situado al norte del municipio.
- ◆ Barrio de la Estación, situado en la zona oriental del municipio, entre la avenida del Camino Nuevo y la vía del ferrocarril.
- ◆ Grupo Nuestra Señora del Socorro, conocido popularmente como Los Grupos, situado en la zona occidental del municipio.

Página 36 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 40 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

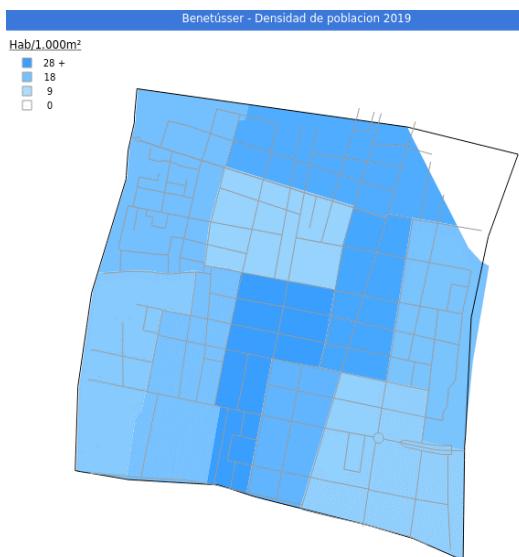
- ◆ El ensanche de San Sebastián, situado al sur del término municipal.

Pese al reducido tamaño del término municipal, Benetússer también cuenta con un , el cual se encuentra en la zona sureste de la localidad.

5.1.2. DEMOGRAFÍA

Según el INE, el municipio de Benetússer cuenta con 15.000 habitantes en el 2020, de los cuales 7.301 son hombres y 7.699 son mujeres. La superficie total del municipio es de 0,764 km² y la densidad de población es de 19.633,51 habitantes/km².

En el mapa siguiente, se representa la densidad de población por zonas del municipio, Actualmente la densidad de población en Benetússer. Abajo se puede ver un mapa del casco urbano con la densidad de población por secciones censales, en este caso se usa habitantes por 1.000m². Donde destaca una densidad de población mayor, localizada en zonas céntricas.



Densidad de población Benetússer. Fuente: www.foro-ciudad.com

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la población de Benetússer ha ido creciendo constantemente hasta alcanzar su máximo histórico en el año 2015, con 15.399 habitantes. Desde este año, hasta el 2020, ha mantenido los niveles de población hasta los 15.000 habitantes del 2020, el cual corresponde con el último registro.

Página 37 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 41 de 186

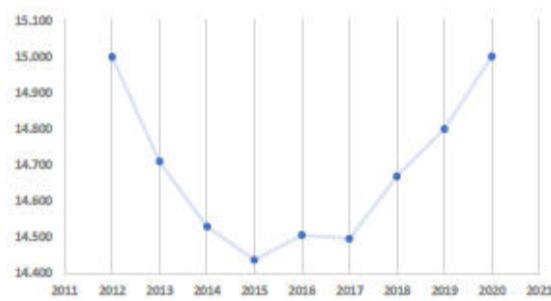


FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



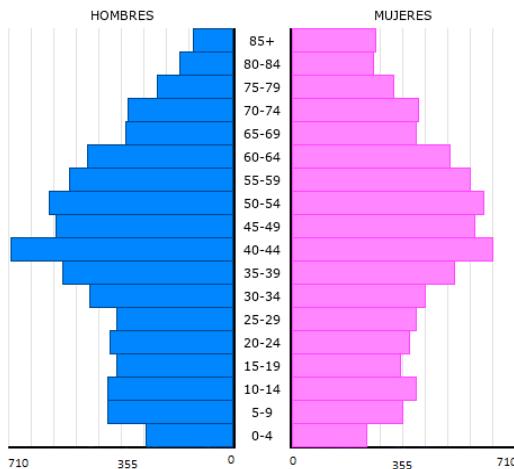
Plan local de residuos Benetússer +Net



Evolución de la población del 2012 al 2020. Fuente: www.ine.es

Prestando atención a la estructura de la población se aprecia, en la pirámide poblacional representada a continuación, cuál es la distribución por edades y género del conjunto de la ciudadanía.

POBLACION - BENETUSSER - 2020



Población Total en el Municipio: 15.000
Población Hombres: 7.301
Población Mujeres: 7.699

Población según género y edad quinquenal, 2020. Fuente: www.foro-ciudad.com

Se distinguen tres grupos de edad por su importancia a nivel laboral: el grupo de 0 a 15 años que todavía no ha llegado a la edad de trabajar, un segundo grupo de 16 a 64 años, que se encuentra en edad activa y, finalmente, los mayores de 65 años que se consideran población en edad de jubilación.

Lo que se observa en la gráfica es lo siguiente:

- La población se encuentra equilibrada en lo referente al género: un 48,67% de la población son hombres y un 51,32% mujeres.

Página 38 |

BENETUSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 42 de 186



FIRMADO POR

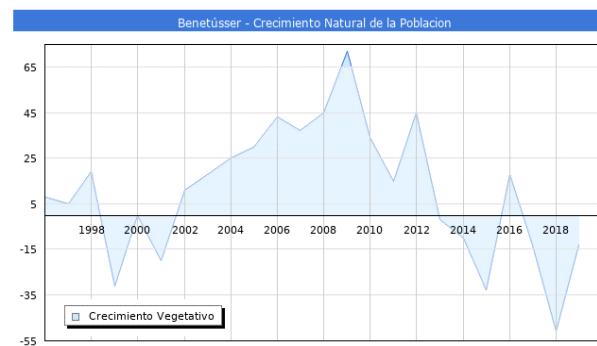
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- La media de edad de los habitantes de Benetússer es de 43,33 años, 1,31 años más que hace cinco años, que era de 42,02 años. La franja de edad con más población concentrada es en el intervalo que va de los 40 a los 45 años, con un total de 1.351 personas que representan un 9,00% de la población total.
- En lo que se refiere al primer grupo de edad (de 0 a 15 años), el intervalo con más población se encuentra entre los 10 y 15 años los cuales representan un 5,36% de la población total. Este primer grupo representa el **13,93 %** de la población total.
- Respecto al grupo en situación de jubilación (a partir de los 65 años) representan un total de **19,38%**.
- La tendencia general es negativa tal y como se desprende del análisis del índice de dependencia (relación entre la población menor de 15 años y la mayor de 64 años), habiendo superado ya el segundo grupo al primero con un 19,38% de la población respecto al 13,93% del primer grupo.

En complemento a lo indicado en el último punto del análisis de la pirámide poblacional, es interesante considerar lo que se conoce como Crecimiento Natural o Vegetativo, el cual muestra la relación entre defunciones y nacimientos.



Crecimiento Vegetativo de Benetússer. Fuente: www.foro-ciudad.com

El crecimiento natural de la población en el municipio de Benetússer, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2019 ha sido Negativo, con 13 defunciones más que nacimientos, implicando que, aunque a nivel de población de Benetússer no muestre una tendencia clara de aumento negativo, se considera que el municipio muestra una tendencia al envejecimiento claro y progresivo, que tendrá efectos en un futuro sobre la población del municipio, pudiendo empezar a descender acusadamente si la tendencia y el reparto de edades no se revierte.

Página 39 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 43 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



Habitantes según lugar de nacimiento de Benetússer, 2020. Fuente: www.foro-ciudad.com

En lo que se refiere a la naturaleza de la población en 2020, el 22.25% (3.337) de los habitantes empadronados en el Municipio de Benetússer han nacido en dicho municipio, el 65.10% han emigrado a Benetússer desde diferentes lugares de España, el 43.43% (6.515) desde otros municipios de la provincia de Valencia, el 1.11% (166) desde otras provincias de la Comunidad Valenciana, el 20.56% (3.084) desde otras comunidades autónomas y el 12.65% (1.898) han emigrado a Benetússer desde otros países.

5.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

5.2.1. RENTA MEDIA

Tras consultar los datos del 2018, últimos datos publicados, se aprecia que la renta media bruta del municipio de Benetússer se sitúa en 21.898 euros, este valor está muy por debajo de la media nacional, situando el municipio en la posición 1.986 del total de los 8.131 municipios de España.

Renta Media Bruta				
Año	España	Comunidad Valenciana	Valencia	Benetússer
2018	27.632	24.804	26.114	21.898

Valores de la Renta Media Bruta Nacional, Autonómica, Provincial y Local. (Fuente:)

5.2.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES

El municipio de Benetússer cuenta con un total de 822 empresas registradas en el 2020. Las actividades económicas principales de Benetússer son el comercio, transporte y hostelería. A continuación, se representa el detalle del número de empresas por actividad económica principal.

Página 40 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 44 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SANZ PORTERO
17/10/2024 14:31

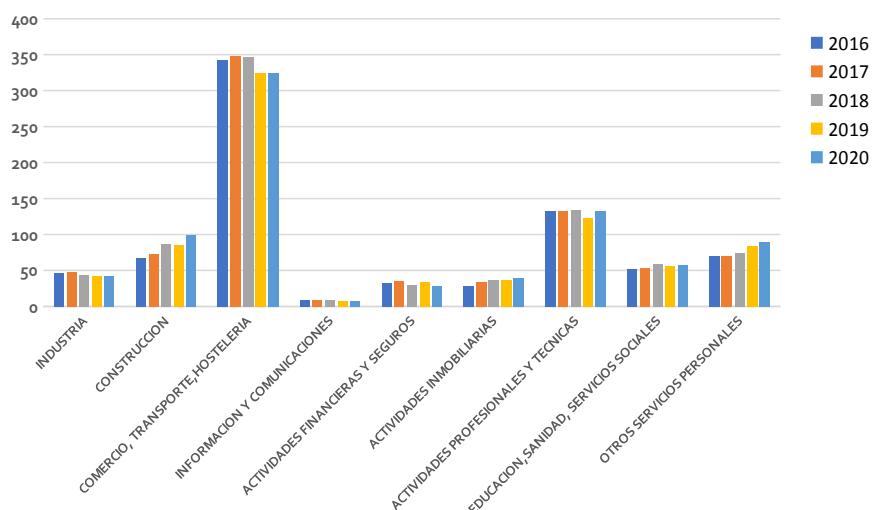


Plan local de residuos Benetússer +Net

Tipo de empresas	Número de empresas
Comercio, transporte y hostelería	325
Actividades profesionales y técnicas	132
Construcción	99
Otros servicios personales	90
Educación, sanidad y servicios sociales	58
Actividades inmobiliarias	40
Industrial	42
Información y comunicaciones	8
Actividades financieras y de seguros	28
TOTAL	822

Actividades económicas principales. (Fuente:)

A continuación, se representa la evolución del número de empresas en el periodo del 2016 al 2020 y distribución en porcentaje para el año 2020.



Número de empresas por sector Benetússer. Fuente: www.ine.es

Como se aprecia en el gráfico anterior, las empresas pertenecientes al sector del comercio, transporte y hostelería han mantenido, y siguen manteniendo, su relevancia en el tejido empresarial de Benetússer, perteneciendo al mismo en torno al 40% de las empresas

Página 41 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 45 de 186



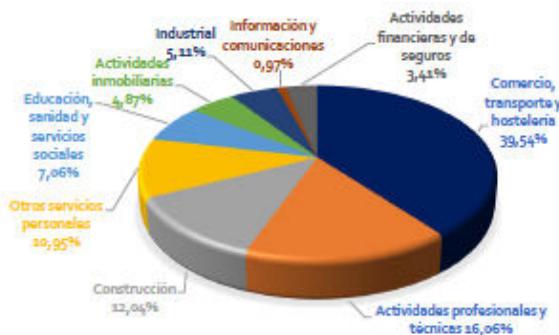
FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

que tienen su sede en el municipio.



Porcentaje de empresas por sector de Benetússer. Fuente: www.ine.es

En el segundo puesto, sin embargo, está repartido entre el sector de la construcción con un 12,04%, tradicionalmente uno de los más fuertes a nivel nacional, y las actividades profesionales y técnicas, con un 16,06% del peso total. En contraposición, se encuentran las actividades financieras y de seguros con un 3,41% junto al sector de la Información y Comunicaciones, con un peso del 0,97%, siendo las empresas con menos representación en el municipio.

5.3. INFRAESTRUCTURAS

A continuación, se hace una recopilación de las diferentes infraestructuras que los habitantes del municipio de Benetússer tienen a su disposición.

5.3.1. DEPORTIVO

Las instalaciones deportivas de Benetússer, tanto privadas como públicas, tienen una variedad considerable, incluyendo entre ellas instalaciones más generales como gimnasios.

A continuación, se enumeran cada una de ellas.

- ◆ Campos de futbol (2)
- ◆ Frontones y pabellones con frontón (1)
- ◆ Otros espacios deportivos (10)
- ◆ Piscinas (3)
- ◆ Pista de tenis (1)
- ◆ Espacios pequeños y no reglamentados (2)
- ◆ Pistas y pabellones polideportivos (6)
- ◆ Salas (6)

Página 42 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 46 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

5.3.2. BIBLIOTECAS

El municipio de Benetússer cuenta con una biblioteca pública a la que puede acceder cualquier habitante que es la siguiente:

- ◆ Biblioteca Pública Municipal De Benetússer

5.3.3. EDUCACIÓN

El municipio de Benetússer cuenta con un total de 7 centros educativos. A continuación, se clasifican según el régimen en el que se sitúan.

- ◆ Régimen Público

- CEIP Blasco Ibáñez
- CEIP Cristóbal Colón
- CEIP Vicent Ricart I Bonillo
- IES María Carbonell i Sánchez
- Nuestra Señora Del Socorro
- Centro FPA Municipal de Benetússer

- ◆ Régimen Privado

- Centro Educación infantil 1er ciclo El Cuquet Dos
- Centro Educación infantil 1er ciclo Escoleta Nova
- Centro Educación infantil 1er ciclo La Segona Estrela
- Centro Nuestra Señora del Socorro (privado concertado)
- Escuela de Música de La Unió Musical de Benetússer

5.3.4. TEATROS

Benetússer cuenta con:

- ◆ Centro Cultural El Molí
- ◆ Escuela de Teatro, A.C. Grupo Drama Benetússer

5.3.5. SANIDAD

Benetússer cuenta con los siguientes centros sanitarios, a continuación, se enumeran por tipología:

- ◆ Centro de Salud de Benetússer
- ◆ Centro de salud sexual y reproductiva
- ◆ Unidad Básica de Rehabilitación del C.S. de Benetússer

5.3.6. CENTROS SOCIALES

Respecto a las infraestructuras sociales, cabe destacar que Benetússer cuenta con una Residencia para personas mayores, ubicada en la calle Mayor.

Página 43 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 47 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

5.3.7. MERCADO

El municipio de Benetússer cuenta con un Mercado Municipal y un Mercadillo Generalista que se realiza todos los miércoles y sábados de cada semana.

5.3.8. POLÍGONO INDUSTRIAL

El municipio cuenta con el polígono industrial de Benetússer, en el que figuran seis empresas a la fecha del presente PRL, dedicándose la mayoría de ellas a la fabricación y mantenimiento de maquinaria industrial.

5.3.9. OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS

En el siguiente apartado se recogen otras infraestructuras que se ubican en el municipio de Benetússer:

- ◆ Grup de Gegants i Cabuts de Benetússer
- ◆ Museo de Historia de Benetússer
- ◆ Muestra arqueológica Arrels de Fang

5.4. EVENTOS PÚBLICOS

Los eventos públicos en cualquier municipio suelen ser un foco puntual de producción de residuos, por congregarse en un espacio concreto y un momento puntual un gran número de personas. Por ello es importante realizar un inventario de las fiestas y eventos públicos que se producen en el municipio de forma regular en cada año y así realizar un análisis de la producción de residuos en los mismos.

Las **fiestas y eventos** existentes en el municipio son los siguientes:

- ◆ **Navidad:** Entre los meses de diciembre y enero.
- ◆ **Fallas:** Que se celebran en el mes de marzo.



Comienzo fiestas de Les Falles de Benetússer.

- ◆ **Semana santa:** Fiesta de interés turístico provincial entre los meses de marzo y abril.

Página 44 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 48 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ◆ **Fiestas Mayores:** Se celebran en la penúltima semana de junio. A lo largo de la semana, también se celebra la procesión del Corpus Christi, así como la que se lleva a cabo en honor de San Sebastián. Dentro de estas fiestas están consideradas las Fiestas de Moros y Cristianos.
- ◆ **Semana de la patrona:** Nuestra señora del Socorro, se celebra en el mes de septiembre.
- ◆ **Día de la Comunidad Valenciana y el día de San Dionisio:** Celebración el día 9 de octubre.
- ◆ También habría que añadir los **carnavales**, las numerosas pruebas deportivas, **conciertos** musicales o eventos que se producen en el municipio a lo largo del año.



Otros eventos de Benetússer.

Página 45 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 49 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

6. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

6.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se presentan los resultados correspondientes al análisis pormenorizado llevado a cabo de la evolución en la gestión de residuos en el municipio de Benetússer para establecer los aspectos que se deberían mejorar en el servicio y establecer una planificación para los próximos años. Con ello se va a obtener una perspectiva de la evolución que ha sufrido la generación y recogida de residuos en el municipio.

El estudio se ha llevado a cabo con el histórico de datos de recogida de residuos obtenidos para el periodo comprendido entre el año 2015 y el 2020. Es importante destacar que en el análisis de los datos **el año 2020 se tiene en cuenta a nivel de estudio, no obstante, debido a la pandemia ocasionada por la pandemia COVID-19, los hábitos de consumo presentan desviaciones respecto a las tendencias observadas en años anteriores.**

A continuación, se muestra el estudio de la evolución de los datos de generación total y de recogida selectiva para cada fracción. Posteriormente, dentro de este mismo apartado, se comparan los datos con los objetivos del PIRCVA con la intención de ver las carencias del servicio de recogida y proponer las medidas necesarias para desarrollar un sistema de recogida de residuos más sostenible.



Ecoparque móvil de Benetússer.

Página 46 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 50 de 186



Plan local de residuos Benetússer +Net



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

6.2. TIPOLOGÍA DE RESIDUOS

Se detallan los principales residuos objeto del presente Plan.

Página 47 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 51 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Tipología	Descripción	Código LER	Imagen
Biorresiduo	Son los residuos orgánicos biodegradables de origen vegetal y/o animal, susceptibles de degradarse biológicamente generados en el ámbito domiciliario y comercial.	200108	
		200201	
		200302	
Envases ligeros	Se consideran envases ligeros o embalajes todo producto ligero fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías.	020104	
		070213	
		150102	
		170203	
		160119	
		200139	
Papel y cartón	El papel y el cartón están fabricados principalmente a partir de fibra de celulosa virgen obtenida de especies vegetales o recuperada a partir de papel y cartón usados.	150101	
		191201	
		200101	
Vidrio	El vidrio es un material inorgánico duro, frágil, transparente y amorfo que se usa para hacer ventanas, lunas, lentes, botellas y envases y una gran variedad de productos.	101111	
		101112	
		150107	
		191205	
		200102	
Resto	La fracción resto es la fracción de los residuos de origen doméstico que	200301	

Página 48 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 52 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Tipología	Descripción	Código LER	Imagen
	se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas (en algunas zonas también se le denomina rechazo, o erróneamente, orgánica).	200399	
Fracción vegetal (poda)	Fracción vegetal de gran tamaño y de tipo leñoso que requiere una trituración previa a su valorización.	200201	
Textiles	Son residuos derivados de la ropa de vestir, el calzado y el textil del hogar y otros productos textiles usados o en mal estado.	191208 200110 200111	
Corcho blanco – poliestireno expandido (EPS)	Material derivado del poliestireno. Muy ligero y utilizado en los sectores de la construcción y como envase y embalaje.	070213	

Página 49 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 53 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Tipología	Descripción	Código LER	Imagen
Film	Se presenta en láminas de plástico transparente. Se fabrica a partir de la grana del polietileno (PE) y el polipropileno (PP).	070213	
Madera	Elementos estructurales y de mobiliario de madera. Suele ser madera o conglomerado.	150103 150106	
Residuos voluminosos	Los residuos voluminosos son aquellos de tamaño grande que por sus dimensiones pueden distorsionar la gestión ordinaria de los residuos de origen doméstico.	200307	
Ecoparque: otros residuos			
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Se consideran aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) a todos los aparatos que para funcionar debidamente necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos. Los RAEE son los residuos originados por los mismos.	200121 200123 200135 200136	



BENETÚSSER

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 54 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Tipología	Descripción	Código LER	Imagen
Pilas y acumuladores	Son residuos de dispositivos que permiten la obtención de energía eléctrica por transformación de la energía química.	200133	
Aceites usados	Son grasas de origen animal o vegetal (aceites de oliva, de semillas de girasol y otras, etc.) que, utilizados en el cocinado de alimentos en los ámbitos doméstico, centros e instituciones, hostelería, restauración y análogos.	200125	

Página 51 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 55 de 186



FIRMADO POR

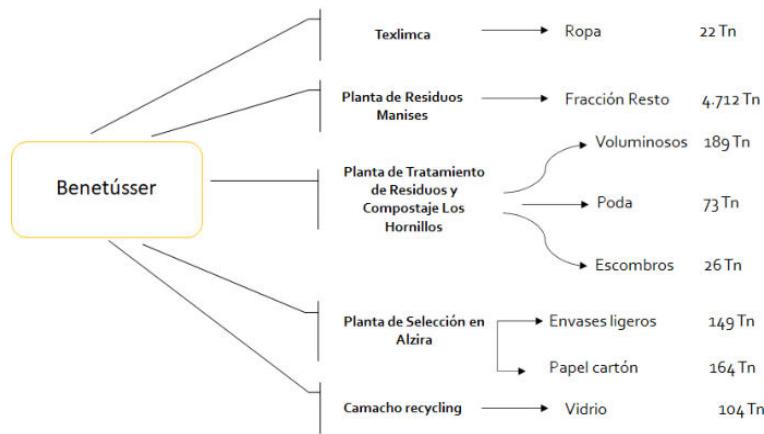
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

6.3. DESCRIPCIÓN DE LOS FLUJOS DE GESTIÓN ACTUALES

En la actualidad, la recogida de los residuos del municipio de Benetússer se gestiona a través de dos vías diferenciadas, Emtre y Ecovidrio. En el caso de Emtre, la empresa contratista, se encarga de la recogida de las fracciones resto, papel-cartón, envases ligeros, voluminosos y restos vegetales y de poda de carácter doméstico o asimilable a doméstico. En segundo lugar, se encuentra Ecovidrio, a través del convenio que se tiene con dicha entidad, encargándose de la recogida y tratamiento de la fracción Vidrio, así como de otros de similar naturaleza para la recogida del residuo textil o las pilas.



En lo referente al tratamiento de los residuos que no son la fracción Vidrio, estos tienen tres destinos, el primero, la planta de residuos de Manises, con la entrega de fracción resto; por otro lado el destino de las fracciones papel cartón y envases ligeros, se produce en la Planta de Selección de Alzira y por último, la entrega de los residuos de aparatos eléctricos, muebles, enseres domésticos, poda y restos vegetales, se realiza en la Planta de Residuos y Compostaje de Los Hornillos en Quart de Poblet. El resto de las fracciones son depositadas por la ciudadanía directamente en el Ecoparque móvil de Benetússer.

6.4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA ACTUAL

Benetússer actualmente cuenta con un servicio de recogida selectiva de las 4 fracciones más representativas, resto, envases, papel/cartón y vidrio. La recogida selectiva de las fracciones que se recogían con anterioridad se realiza mediante contenedores de diferentes tipologías, dispuestos equitativamente con el objetivo de facilitar el uso de los mismos por todos los habitantes del municipio, los cuales se desglosaran en el apartado dedicado a la contenerización.

El servicio también cuenta con un servicio de recogida de otra fracción importante, como es la fracción enseres o voluminosos. Debido a su naturaleza, esta última fracción

Página 52 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 56 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

genera un volumen importante de residuo que debe de ser recogido y valorizado correctamente. Este servicio se lleva a cabo actualmente por Emtre, empresa concesionaria del servicio, la cual lleva además de la recogida de la fracción resto, la recogida de las fracciones envases ligeros, papel/cartón y enseres o voluminosos.

La fracción vidrio se recoge separadamente por parte de Ecovidrio, así como la limpieza y el mantenimiento de los contenedores de esta fracción, tal y como se ha indicado en el apartado anterior.

Por otro lado, en el Ecoparque se depositan por parte de los usuarios:

- ◆ Voluminosos.
- ◆ Papel / Cartón.
- ◆ Aceite de motor.
- ◆ Plásticos.
- ◆ Pilas.
- ◆ Aceite vegetal usado.
- ◆ Madera.
- ◆ Cartuchos de impresora / tóner.
- ◆ Radiografías.
- ◆ Restos de poda.
- ◆ Pinturas y disolventes.
- ◆ RAEEs.
- ◆ Escombro.
- ◆ Filtros de aceite.
- ◆ Tubos fluorescentes.
- ◆ Metales.
- ◆ Aerosoles.

6.4.1. SISTEMAS DE RECOGIDA Y FRECUENCIAS

Las recogida de la fracción resto se lleva a cabo en una sola ruta donde se realiza el servicio en dos cargas:

RECURSO	FRECUENCIA RECOGIDA	TURNO
Recolector de Carga Trasera	7 días/semana	Nocturno

En el caso de las fracciones envases ligeros y papel cartón tenemos que:

RESIDUO	RECURSO	FRECUENCIA RECOGIDA	TURNO
Envases ligeros	Camión Multilift	2 días/semana	Diurno
Papel Cartón	Camión Multilift	2 día/semana	Diurno
Papel Cartón Comercial	Vehículo Caja Abierta con Plataforma	1 día/semana	Diurno

Finalmente para los enseres o residuos voluminosos el servicio está organizado de la siguiente manera:

Página 53 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 57 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

RECURSO	FRECUENCIA RECOGIDA	TURNO
Vehículo Caja Abierta	1 día/semana	Diurno

6.4.2. CONTENERIZACIÓN

El municipio de Benetússer cuenta con un total de 337 contenedores destinados a la recogida distribuidos por todo el territorio. Es remarcable la diferencia de contenerización entre la fracción resto y la fracción selectiva, contando con 210 contenedores de resto respecto a los 87 de las selectivas. No obstante, si se comparan el número de contenedores dentro de la fracción selectiva, existe un equilibrio en torno a los 43 contenedores por fracción no existiendo diferencias remarcables entre ellas.

En la siguiente tabla se muestra la tipología y volumen de contenerización para cada una de ellas:

CONTENERIZACIÓN ACTUAL			
Fracción	Tipología de contenedor	Volumen de contenedor (L)	Número de contenedores
Resto	Carga Trasera	1100 L	210
Papel/Cartón	Carga Superior	3000 L	37
	Soterrado	3000 L	7
	Total	44	
Envases	Carga Superior	3000 L	33
	Soterrado	3000 L	10
	Total	43	
Vidrio	Carga Superior	3000 L	35
Ropa	-	-	5
TOTAL CONTENERIZACIÓN MUNICIPIO BENETÚSSER			337

Como se puede observar, se dispone de dos sistemas principales de recogida como son el de carga trasera exclusivo para la fracción resto mediante contenedores de capacidad de 1.100 litros, además del sistemas de recogida de carga superior con el que se recogen tanto aquellos contenedores presentes en superficie como los soterrados con el sistema de doble gancho para las fracciones envases ligeros, papel cartón y vidrio.

Página 54 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 58 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



Vecino de Benetússer haciendo uso de los contenedores de ropa.

A continuación, se presentan sobre planos las ubicaciones actuales de los contenedores en el municipio .

Página 55 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 59 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

- ◆ Ubicación de los contenedores de la fracción resto de carga trasera



Página 56 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 60 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

- ◆ Ubicación de los contenedores de la fracción envases ligeros de carga superior y soterrados



Página 57 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 61 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

- ◆ Ubicación de los contenedores de la fracción papel cartón de carga superior y soterrados



Página 58 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 62 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

- ♦ Ubicación de los contenedores de la fracción vidrio de carga superior y soterrados



Página 59 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 63 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

◆ Ubicación de los contenedores de ropa



Página 60 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 64 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

6.4.3. RATIOS DE CONTENERIZACIÓN

Teniendo en cuenta la contenerización existente y las ratios (número de habitantes por cada contenedor) recomendados por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) y la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, así como el PIRCVa para el caso del vidrio, se obtiene que la situación en Benetússer con excepción de la fracción resto, de forma general se encuentra por debajo de los ratios recomendados, incumpliendo con lo indicado en la normativa.

A continuación, se muestran los datos recomendados en comparación con la situación actual del municipio de Benetússer:

RATIO HABITANTES POR CONTENEDOR		
Fracción	Benetússer	España / C. Valenciana
Resto	71	100
Envases ligeros	348	300
Papel y cartón	341	300
Vidrio	429	204

Comparativa de las ratios de contenerización (número de habitantes por cada contenedor). Fuente: Ayuntamiento de Benetússer y MITECO

A la vista de los datos de la tabla anterior, se extrae la necesidad de aumentar el parque de contenedores para las fracciones envases ligeros en un número de 7 unidades más, así como 6 para la fracción papel cartón, siendo la fracción vidrio la que se encuentra más alejada del ratio que estipula el PIRCVa de 204 habitantes por contenedor, y necesitándose un aumento de 39 contenedores que suponen un incremento del 112% del volumen actual presente en el municipio.

6.5. DIAGNÓSTICO Y COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

6.5.1. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

La generación de residuos sólidos urbanos del municipio de Benetússer, se analizan en los siguientes gráficos de acuerdo a los datos facilitados por el propio ayuntamiento de las cantidades de residuos recogidos durante el periodo comprendido entre los años 2015 al 2020.

En el primer gráfico se muestra la relación entre la evolución de la población censada y la cantidad de residuos totales, selectivos o no, que se han recogido.

Página 61 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 65 de 186

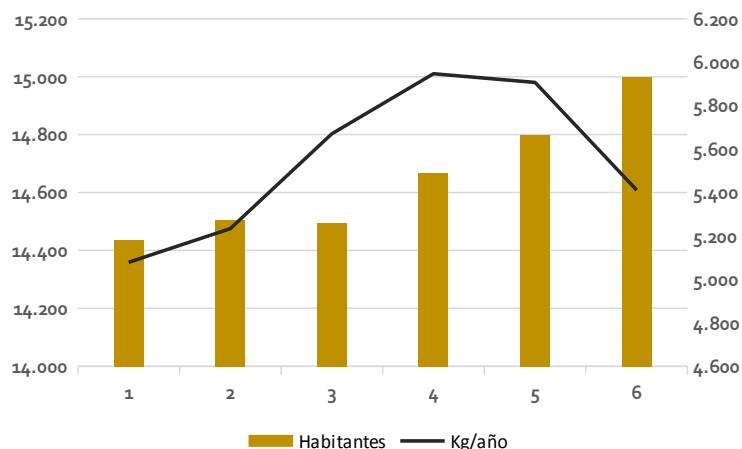


FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



Evolución de los residuos totales y población de Benetússer.

Una vez analizadas las cantidades totales de los residuos recogidos para el periodo del 2015 al 2020, se aprecia un relación directa desde el 2015 al 2019 entre la población censada y la cantidad de residuos recogidos, bajando ligeramente en 2020 dado que fue un año anómalo a causa de la pandemia sufrida a nivel mundial.

El valor máximo de recogida de residuos se fijó en el 2018, alcanzando las 5.924,56 toneladas.

Tras analizar la evolución de la recogida de residuos por fracción, se concluye que la suma de los residuos que componen el conjunto de las fracciones de recogida selectiva no supone más del 12,93% en el último año de estudio. Valor que queda muy alejado de los objetivos establecidos en PIRCVA pero que se encuentra en línea con el resto de los municipios que no tienen implantada la recogida selectiva de fracción orgánica, y en los que el papel y cartón, envases ligeros, vidrio y el resto se recoge mediante contenedores ubicados en la vía pública.

En el siguiente gráfico analizamos la evolución de las tasas de recogida (es decir la cantidad de residuos recogidos por habitante censado y día, anualmente). El gráfico presenta áreas apiladas donde la inferior (gris) supone la parte de la tasa diaria producida por los residuos no selectivos (y su número en gris). Sobre él, en color naranja, vemos el área que suponen los residuos selectivos respecto al total (y su valor en naranja) y por último, sobre esto, vemos los valores de la tasa de residuos recogidos en Kg por habitante y día (que coincide con la suma de las tasas no selectivas y selectivas) en color blanco sobre fondo negro.

Página 62 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 66 de 186

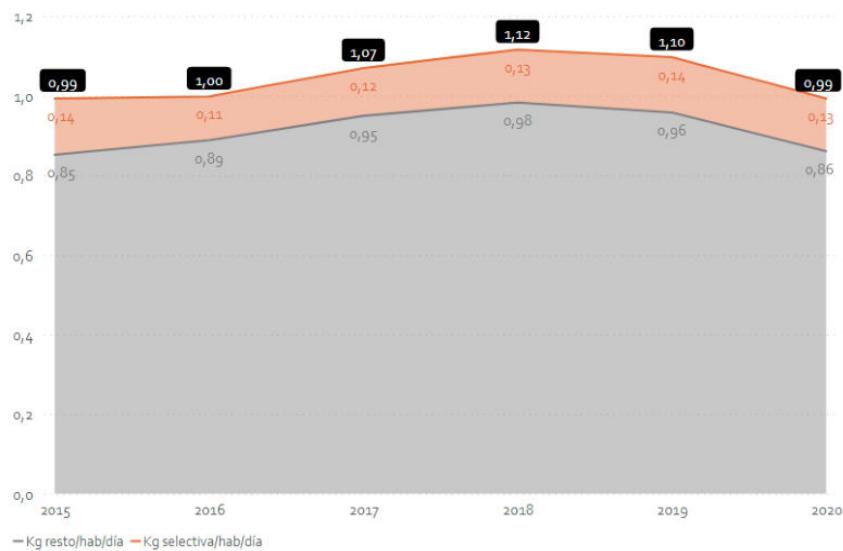


FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



Este gráfico nos muestra que los residuos recogidos han ido en aumento desde 2015 a 2018 donde parece ser un punto de inflexión y de estabilización con una bajada en el año 2019 a causa de la menor generación de la fracción resto, y posteriormente un descenso acusado en el año 2020 por los motivos comentados a lo largo del documento, de forma que es una tendencia general que se sigue observando.

Por otro lado, si analizamos con detalle la composición de la tasa, el incremento de la tasa de generación es debido al aumento del componente tanto selectivo como no selectivo. Se puede observar incluso que el componente no-selectivo se mantiene constante o decrece en los años más recientes. Debemos tener presente esta evolución, ya que uno de los objetivos del PLR es la reducción de la cantidad de residuos generados.

Analizamos la evolución de la tasa de recogida selectiva a lo largo de los años. No debemos olvidar que el PIRCVa insta a obtener una tasa de recogida del 67% en 2022. Conocer la situación de partida nos ayudará a encarar este objetivo.

El siguiente diagrama muestra seis gráficos semicirculares con la tasa selectiva para cada anualidad desde 2015 a 2020. En cada gráfico se han incluido el valor objetivo (67%) como una raya roja en cada semicírculo, lo que nos permite valorar la distancia a la que nos encontramos respecto a ella.

Página 63 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 67 de 186





FIRMADO POR

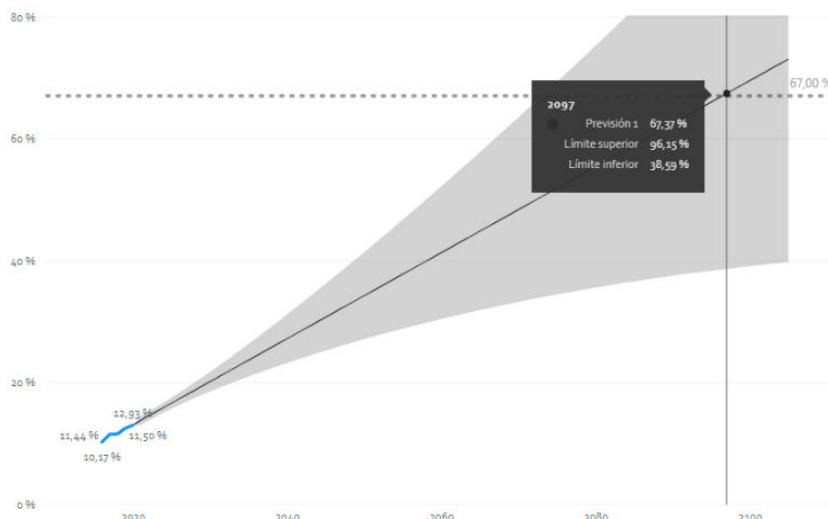
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



A continuación, presentamos un gráfico de tendencia donde incluimos las anteriores tasas anuales. Gracias al uso del algoritmo conocido como 'exponential smooth' (con técnicas de aprendizaje supervisado) realizamos una proyección de la evolución de la tasa (incluyendo los márgenes de confianza, en gris), en caso de mantenerse las condiciones actuales.



Como se puede ver la evolución actual tiende al crecimiento del porcentaje de recogida selectiva de forma atenuada, si se siguiera en las mismas condiciones sin tomar medidas no se alcanzaría el objetivo del 67% que marca el PIRCVa hasta el año 2097. Vamos a ver la evolución individual de cada uno de los residuos por separado en función de la variable tiempo.

Página 64 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 68 de 186



FIRMADO POR

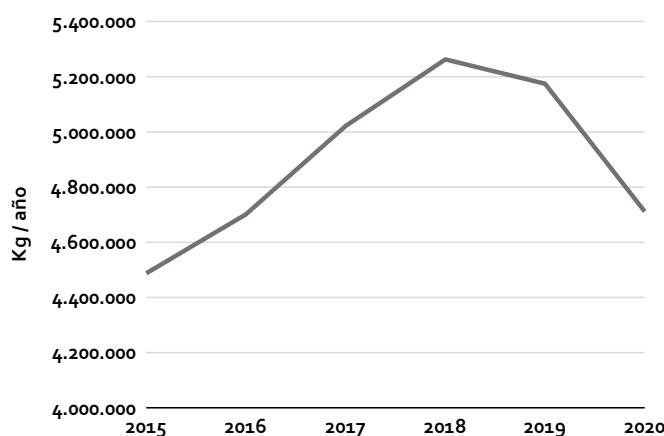
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

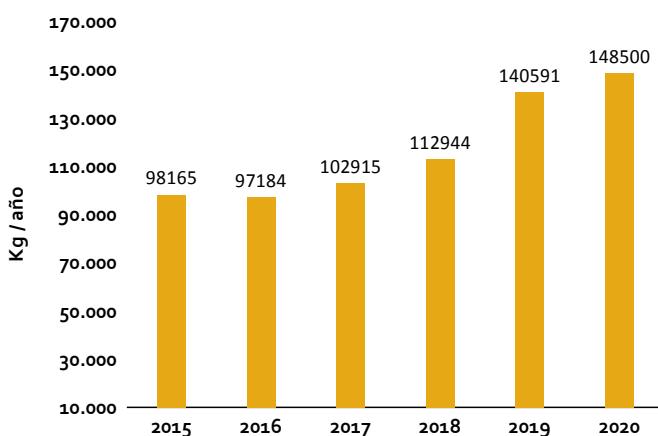
◆ Fracción Resto

Tras analizar los datos de generación de residuos de la fracción resto, se aprecia una tendencia clara de aumento general correlativo con la población censada, pasando del mínimo en 2015 de 4.487,05 toneladas, al máximo en 2019 de 5.174,70 toneladas, el cual ha disminuido en el año 2020 por motivos anteriormente comentados. Es decir, la generación de la fracción resto ha aumentado más de un 15% del 2015 al 2019.



◆ Fracción Envases Ligeros

Respecto a la fracción de envases ligeros, se aprecia un importante aumento gradual del 2015 al 2020. Destaca el aumento registrado en el 2019 registrando 140,59 toneladas de envases ligeros, respecto a las 112,94, toneladas registradas en 2018, lo que supone un aumento del 24,48%.



Página 65 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 69 de 186



FIRMADO POR

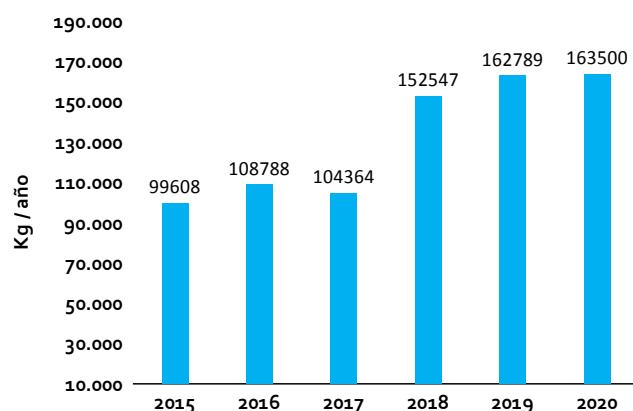
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

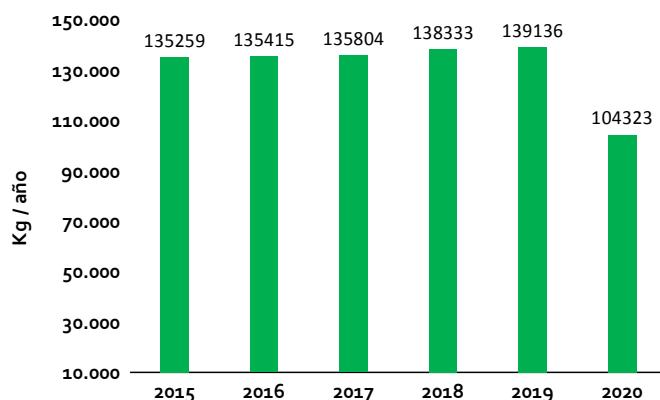
♦ Fracción Papel-Cartón

Tras analizar los datos de la fracción papel-cartón, se aprecia la misma tendencia de las fracciones anteriores. Sin embargo, en este caso el crecimiento acusado se produce un año antes entre los años 2017 y 2018 con un incremento de más del 46%, llegando al máximo de la serie con 163,5 toneladas en el año 2020. Así pues, se podría considerar que existe una tendencia de subida en la separación de papel y cartón.



♦ Fracción Vidrio

La fracción vidrio sigue una tendencia muy estable en los valores de recogida entre unos valores desde 135 a 139 toneladas del año 2015 al 2019, esto se debe a que se trata de una recogida con muchos años de implantación y donde los ciudadanos están ampliamente concienciados, posteriormente se produce un importante descenso llegando a 2020 con 104,32 toneladas recogidas de la fracción vidrio a consecuencia de los hábitos de consumo en este año.



Página 66 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 70 de 186





FIRMADO POR

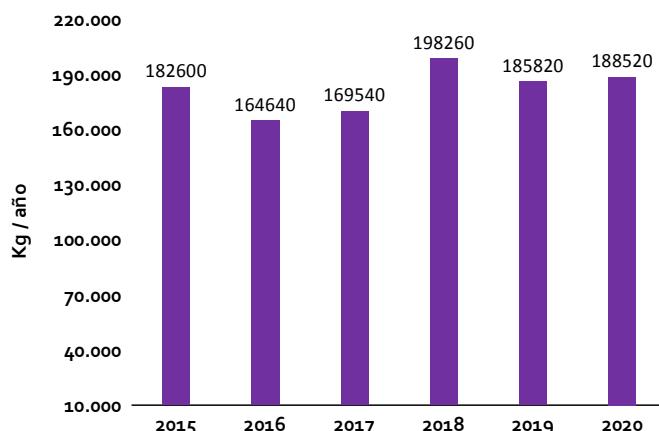
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

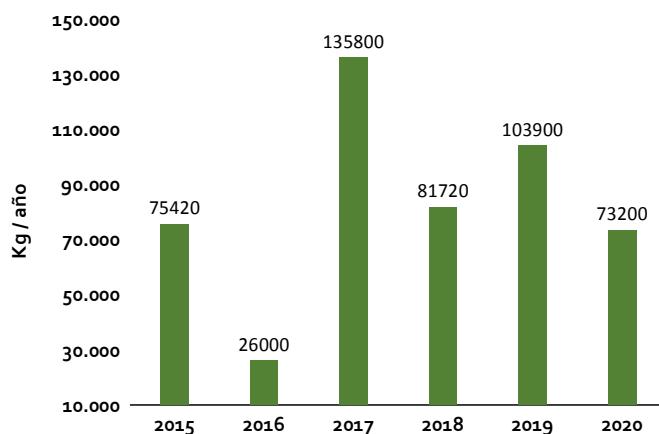
♦ Fracción Enseres y Voluminosos.

Las cantidades de enseres recogidas presentan pequeñas oscilaciones a lo largo del tiempo pero siempre dentro de unos márgenes bastante marcados, de forma que podemos considerar una tendencia estable en la producción de este residuo a lo largo del tiempo con pequeños picos como en el año 2018 con 198.260 Tn.



♦ Fracción Restos de Poda

En esta fracción no se puede observar una tendencia definida, debido a que no hay un servicio fijo establecido y se recoge mediante cajas abiertas dispuestas en un solar municipal y depende de las aportaciones que se puedan producir por vecinos y mayoritariamente proveniente del servicio de parques y jardines.



Página 67 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 71 de 186



FIRMADO POR

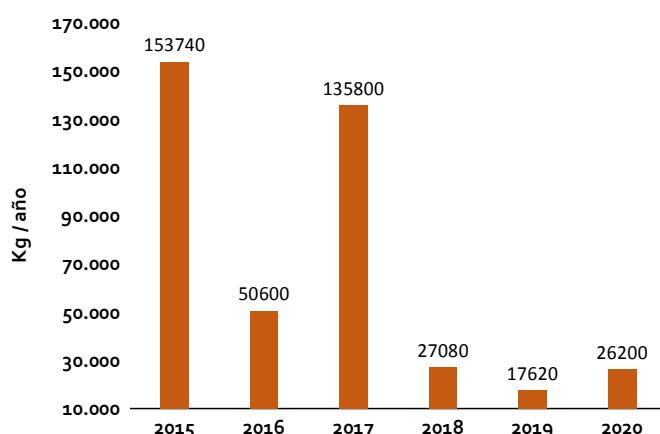
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

♦ Fracción Escombro Sucio

Al igual que los residuos de poda, esta fracción también se recoge mediante contenedor habilitado en solar público para escombros procedentes de obras públicas o privadas permitidas por el ayuntamiento. A pesar de no representar un volumen elevado en comparación con las demás fracciones en la mayoría de los años estudiados, se han observado dos picos anormales en los años 2015 y 2017, posiblemente procedentes de alguna obra de mayor envergadura en el municipio.



Una vez analizadas las evoluciones anuales de cada una de las fracciones de forma individual, a continuación, y a partir de los datos anteriores se representa una gráficas donde se ven los residuos selectivos de mayor peso recogidos para cada de las anualidad estudiadas. La gráfica hace referencia a los residuos recogidos y transportados a las plantas o gestores autorizados. Cada residuo corresponde a un color, como se muestra de forma ordenada en la leyenda.

La gráfica muestra una ligera tendencia al aumento progresivo en las cantidades de residuos selectivos recogidos en el municipio, con excepción del año 2020 como se ha mostrado en numerosas ocasiones en este documento, debido a la situación excepcional de pandemia a nivel mundial por Covid19. En esta bajada los residuos que han influido como se puede ver son los de la fracción vidrio, así como, los restos procedentes de la poda.

Página 68 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 72 de 186



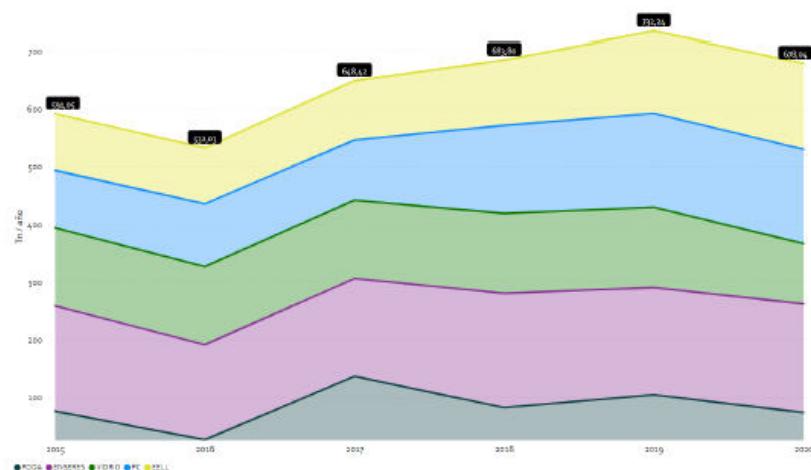


FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net



Página 69 |



BENETUSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 73 de 186





FIRMADO POR

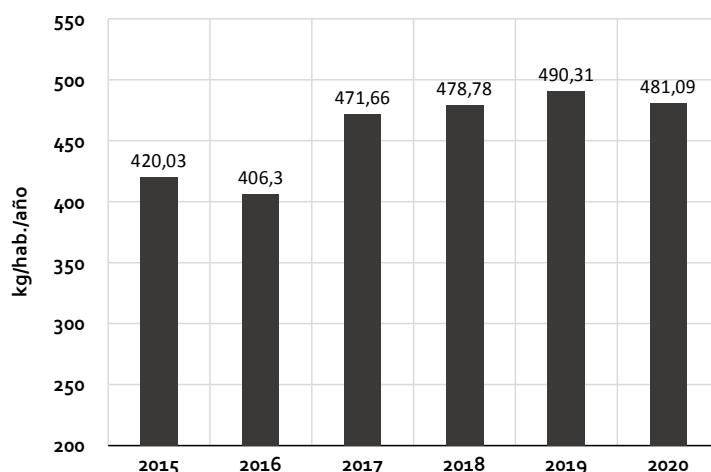
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

El análisis de la generación de residuos de los últimos años permite determinar la tendencia y hacer previsiones futuras de generación.

Entre los años 2015 y 2020 la generación de residuos ha tenido oscilaciones de aumento y reducción, con un descenso entre los años 2015 y 2016 y un ascenso poco acusado entre los años 2016 y 2019. La tendencia durante este periodo es de aumento de la generación global de 16,25%.



Una vez evaluados la evolución de los datos en los últimos años, se ha llevado a cabo un nuevo análisis centrándolo en las 3 fracciones de recogida contenerizada en la vía pública, es decir, envases ligeros, papel-cartón y vidrio.

De esta forma, se observa que la recogida selectiva en Benetússer se encuentra en un ligero ascenso, situándose en el año 2020, en un valor del 8,12%, lo cual representa un valor muy bajo si se considera que estas fracciones principales representan menos de un 40% del total de la recogida selectiva.

AÑO	ENVASES LIGEROS	PAPEL CARTÓN	VIDRIO	RESTO	TOTAL	RS 3 FRACCIONES
2015	98.165	104.364	135.804	5.021.800	5.364.883	6,39%
2016	97.184	108.788	135.415	4.701.440	5.042.827	6,77%
2017	102.915	104.364	135.804	5.021.800	5.364.883	6,39%
2018	112.944	152.547	138.333	5.263.040	5.666.864	7,13%
2019	140.591	162.789	139.136	5.174.700	5.617.216	7,88%
2020	148.500	163.500	104.323	4.711.540	5.127.863	8,12%

Página 70 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 74 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

6.5.2. IMPORTANCIA DE LA FRACCIÓN BIORRESIDUOS

De acuerdo con la Directiva Europea 2018/851 se definen los biorresiduos como “*residuo biodegradable de jardines y parques, residuos alimentarios y de cocina procedentes de hogares, oficinas, restaurantes, mayoristas, comedores, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos*”.

A lo largo de toda la normativa cobra una especial relevancia la gestión de los residuos denominados biorresiduos: estos son susceptibles de una recogida separada en origen permitiendo así cumplir varios objetivos:

1. Reducir la cantidad de residuos depositados en vertedero (ya que se encontrarán segregados de la fracción resto, el actual contenedor gris).
2. Generar una línea de separación que contribuya de forma muy importante a la tasa de reciclaje que es demandada en cada anualidad.
3. Al no ir al vertedero, se impide los efectos nocivos que estos tienen en el medioambiente, es decir, contaminación por emisión de gases de efecto invernadero, por contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación del suelo y del aire.

La propia Directiva 2008/98/CE ya prohibía su depósito en el vertedero. La nueva Directiva de Residuos determina, además, que los *Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 31 de diciembre de 2023 (...) los biorresiduos, bien se separen y reciclen en origen, o bien se recojan de forma separada y no se mezclen con otros tipos de residuos*.

Siguiendo la línea anterior, el PEMAR establece la necesidad de realizar esta recogida diferenciada en origen y establece que esté implantada en municipios de más de 5.000 habitantes antes del 31 de diciembre de 2020 y para el resto de los municipios antes del 31 de diciembre de 2023. El PIRCVa, es aún más restrictivo, ya que establece para todos los municipios de la Comunitat Valenciana la necesidad de tener implantada esta recogida antes de 2020. Además, marca como objetivo para 2020 que el 25% de los biorresiduos generados sean recogidos selectivamente, aumentando al 35% en 2021 y 50% en 2022.

En este sentido actualmente en Benetússer solo se hace la recogida separada de los residuos vegetal o de poda, de forma que se va a proponer la implantación de un servicio de recogida separada de la fracción orgánica en todo el municipio y que se desarrollará en la parte de medidas a tomar en este PLR.

Página 71 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 75 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

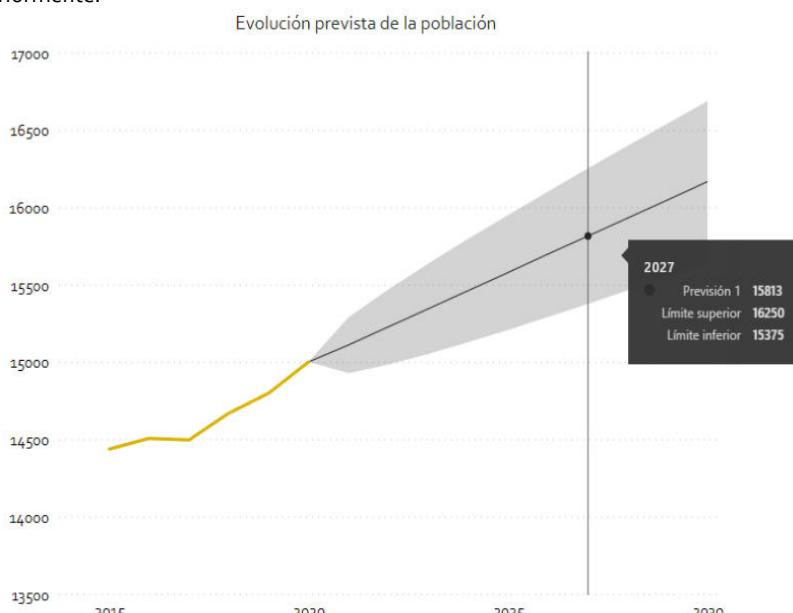


Plan local de residuos Benetússer +Net

6.5.3. VARIACIÓN POBLACIONAL Y GENERACIÓN DE RESIDUOS

La población generadora de residuos en Benetússer tiene una composición fija y estable, donde tenemos una población censada natural de Benetússer, que según los datos del Instituto Nacional de estadística es de 15.000 habitantes, sin la existencia de segundas residencias u otro tipo de población flotante que sin estar censada pudiera contribuir a la generación de residuos ar. Por tanto, podemos considerar como estable en el tiempo la generación de residuos en el horizonte temporal que vamos a establecer para este PLR.

Gracias al análisis de la evolución poblacional podemos prever las necesidades para la recogida de residuos que tendremos en un horizonte temporal y corroborar lo comentado anteriormente.



En nuestro caso, vemos que la previsión de presencia poblacional en el año 2027 tiene un límite superior de 15.696 habitantes, por lo que el diseño y la capacidad de los contenedores que plantearemos, deberán al menos ser capaces de absorber la generación de residuos equivalente a esta población y que prácticamente se puede considerar igual a la actual.

Por otro lado, la generación de residuos mensual tiene ligeras variaciones a lo largo del año. En el cuadro siguiente presentamos un diagrama de cajas con la variación interanual de cada mes (desde 2015 a 2020) del total de residuos generados diariamente en cada mes del año.

Página 72 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 76 de 186





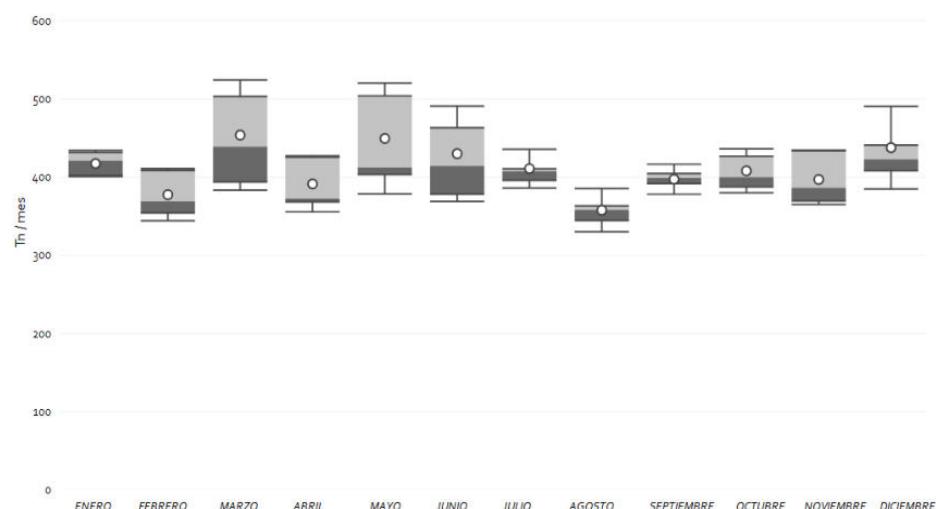
FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS AL MES



Página 73 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 77 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Podemos observar que existe una tendencia lineal de generación de residuos a lo largo de todo el año, produciéndose una desviación mayor en los meses de marzo, mayo o junio que puede deberse a la realización de diversos actos o eventos públicos y que producen esa variación en la generación de residuos, al igual que ocurre con diciembre a consecuencia de la época de navidad.

A continuación, presentamos un cuadro con las Tn promedio de residuos recogida mensual y diariamente en 2020 y su proyección a 2027 (según la población esperada y visto anteriormente).

Mes	Tn mensuales 2020	Tn mensuales proyectadas 2027	Tn diarias 2020	Tn diarias proyectadas 2027
Enero	414	434	13	14
Febrero	354	371	13	13
Marzo	394	412	13	13
Abril	361	378	12	13
Mayo	403	422	13	14
Junio	376	393	13	13
Julio	411	430	13	14
Agosto	363	380	12	12
Septiembre	392	410	13	14
Octubre	391	409	13	13
Noviembre	434	454	14	15
Diciembre	417	436	13	14

Las cantidades proyectadas para el año 2027 oscilan entre las 13 y las 14 toneladas diarias, con excepción del mes de noviembre donde se prevé una generación diaria de 15 toneladas, de forma que los modelos que propongamos deberán tener la capacidad de absorción de hasta 15 Tn diarias para el conjunto de los residuos.

Página 74 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 78 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

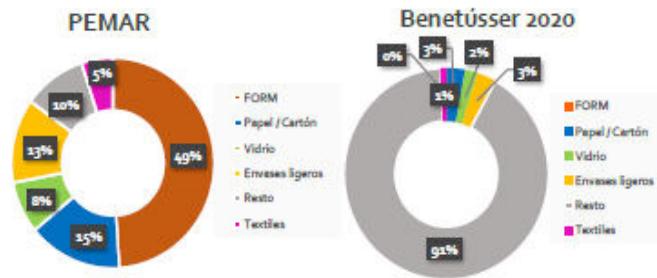
6.5.4. ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS

De acuerdo con el punto 6.3.1 del PEMAR la composición promedio de los residuos de competencia municipal se estructura según los siguientes porcentajes:

- 49% Fracción orgánica
- 15% Papel-cartón
- 13% Envases ligeros
- 8% Vidrio
- 5% Residuos textiles
- 10% Resto de residuos

Nuestra situación inicial, datos de 2020, atendiendo a estas fracciones es la siguiente:

- 0% Fracción orgánica
- 3% Papel-cartón
- 3% Envases ligeros
- 2% Vidrio
- <1% Residuos textiles
- 91% Resto de residuos



Por lo tanto, tenemos aún mucho margen de mejora en la gestión. Siguiendo los datos proporcionados por el PEMAR en los gráficos, cada fracción actual es susceptible de segregación en otras fracciones más certeras, con una pequeña parte de residuos no segregables, que ubicaremos en el contenedor de fracción resto.

Así, partiendo de la estructura actual (eje izquierdo) deberíamos obtener la composición del eje derecho al realizar la mejor segregación posible.



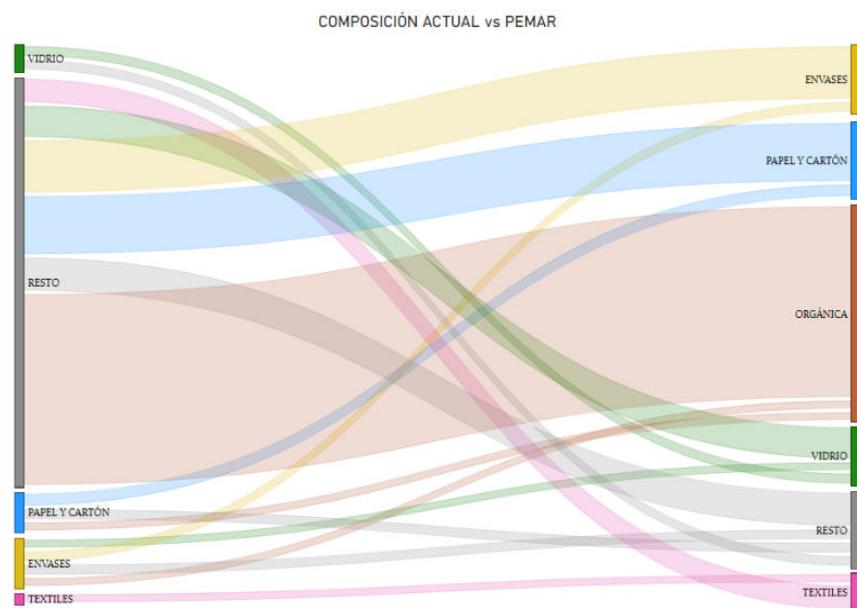


FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



Comparativo de la composición actual de los residuos con el PEMAR.

Según lo anterior, por ejemplo, el papel–cartón (en la izquierda) es susceptible de ser mejor segregado, ya que contiene una parte de materia orgánica (0,5%) y otra parte de fracción resto (1%). Por otro lado, es una fracción susceptible de mejorarse puesto que se sigue tirando en la fracción resto (columna izquierda) una parte de residuos que deberían ir a la fracción papel–cartón: un 13,5% de la fracción resto está compuesta por papel–cartón, que debería ir a su contenedor correspondiente.

Gracias a la composición de los residuos mostrada en el PEMAR, podemos representar en el siguiente gráfico la cantidad de residuos que, por fracción, se deberían recoger en Benetússer. Los residuos recogidos en 2020 se muestran en la parte superior del gráfico. En la parte inferior utilizamos el total de residuos de 2020 para que, al aplicarle los porcentajes de composición de residuos según el PEMAR, nos muestre el diagrama de árbol y la tabla de datos para los residuos recogidos en 2020 siguiendo la estructura del PEMAR.

Página 76 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 80 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



Página 77 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 81 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

6.5.5. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE RESIDUOS

Para poder verificar el cumplimiento del artículo 14 del PIRCVA vamos a comparar las medias de reciclado de la Comunidad Valenciana con las de Benetússer (hemos incluido también la media de España para tener una buena perspectiva de comparación). El siguiente gráfico procede de elaboración propia siguiendo los datos proporcionados por Ecoembes, Ecovidrio y los datos de población del INE para las anualidades consideradas: 2015 a 2020. Los datos se han obtenido:

◆ **Ratios de generación de los envases ligeros y vidrio:**

- <https://www.ecoembes.com/baroeco/recogida-envases-localidades.php>

◆ **Ratios de generación del vidrio:**

- <https://www.ecovidrio.es/reciclaje/datos-reciclaje>

◆ **Población censada:**

- <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10262&L=0>

Las tasas (medias de reciclado) para Ecoembes se han tomado del dato mostrado directamente en la web. Los datos que presenta Ecovidrio refieren a las cantidades de residuos recogidos, expresados en Kg. Utilizando los datos de población del INE se ha procedido a dividirlos y obtener así la medida de Kg/habitante y año.

En el artículo 14 del PIRCVA hace mención del 10% inferior a la media de la Comunidad Valencia, "Aquellos municipios que el 2 de Enero de 2021, se encuentren más de un 10 % por debajo de la media de reciclado de la Comunitat Valenciana en las recogidas selectivas de biorresiduos y envases ligeros, deberán obligatoriamente implantar un nuevo sistema de recogida puerta a puerta o equivalente que permita políticas de pago por generación". Estas gráficas nos dan el reflejo de donde se encuentra el municipio de Benetússer con respecto a la Comunidad Valenciana y que medidas se deben de tomar.

Página 78 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 82 de 186





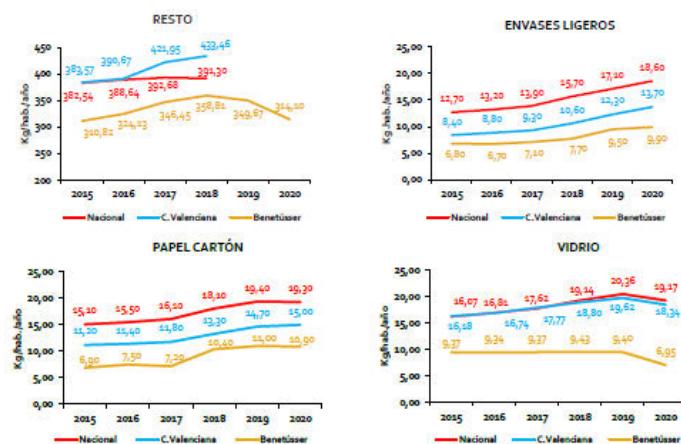
FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

En este apartado queremos introducir la perspectiva de comparación de la situación actual de Benetússer respecto a la situación que se da en la Comunidad Valencia y en el conjunto de España. Los gráficos muestran las tasas anuales de reciclaje para España (color rojo) y para la Comunidad Valencia (color azul) respecto a Benetússer (color amarillo).



Página 79



BENETÜSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 83 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

En las gráficas anteriores se puede observar cómo Benetússer (color amarillo) se encuentra siempre por debajo de los ratios de recogida selectiva a nivel estatal (color rojo) y a nivel de la Comunidad Valenciana (color azul). Debido a que se da esta circunstancia se van a proponer servicios de recogida puerta a puerta en el sector HORECA para las fracciones envases ligeros y papel y cartón, de forma que se pueda dar cumplimiento a la obligación del PIRCVa y tratar de acercar estas tasas.

En cualquier caso, las tasas de reciclaje de las fracciones envases ligeros y papel cartón crecen anualmente, aunque por debajo de la media anual nacional y autonómica, manteniéndose de forma estable los datos referidos a la fracción vidrio. Esto significa que deberemos seguir trabajando más aún para promover la concienciación entre los ciudadanos, comercios, hostelería y cualquier colectivo que haga uso de los contenedores en la calle y conseguir así mejores tasas de reciclaje. Las acciones que propondremos se encaminarán hacia esta línea.



Plaza de la Chapa Benetússer.

Página 80 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 84 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



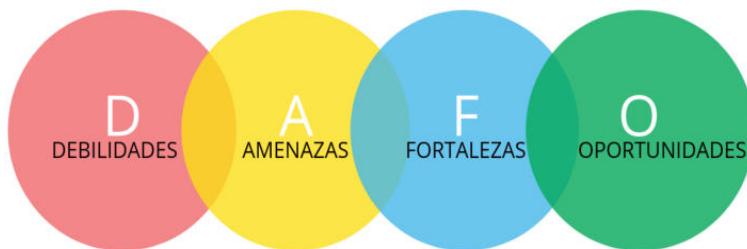
Plan local de residuos Benetússer +Net

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN INICIAL

7.1. ANÁLISIS DAFO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Gracias a los análisis y puesta en común de la situación actual, podemos ver cuáles son los puntos sobre los que nos encontramos en buena situación y otros en los que debemos mejorar. Para establecer correctamente estos parámetros y siempre con los objetivos del PIRCA como meta, vamos a realizar un análisis DAFO de la situación de partida. Derivado de este análisis propondremos los objetivos generales de este documento.

Para preparar un análisis DAFO es clave definir el objetivo y analizar el resultado y los cambios estratégicos que se puedan derivar. El análisis DAFO analizará aspectos internos y externos de la situación de partida y del propio Plan Local de Gestión de Residuos. Seguiremos cuatro líneas en las cuales resumiremos sus:



- ♦ **Debilidades.** Se trata de analizar aquellos aspectos que son, o se pueden convertir, en limitadores de la capacidad de desarrollo del plan, como consecuencia de sus características internas.
- ♦ **Amenazas.** Este aspecto recoge factores externos que pueden impedir la ejecución del plan, o poner en peligro el desarrollo a medio plazo de este.
- ♦ **Fortalezas.** Este punto comprende aquellos aspectos internos por los cuales el propio plan será ejecutado, beneficiándose de la propia puesta en marcha por sí mismo.
- ♦ **Oportunidades.** Se refiere a los factores externos al plan, que son favorables para su desarrollo o le ofrecen la posibilidad de realizar mejoras determinantes.

Página 81 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 85 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Análisis DAFO de la situación inicial

Debilidades:

- ◆ El objetivo del 67% reciclado respecto a los residuos producidos está lejos aún de la situación de partida. El índice de recogida selectiva en 2020 se encuentra cercano al 13%.
- ◆ Una parte del esfuerzo a realizar para mejorar las tasas de reciclaje puede implicar población residente en el municipio, donde la tipología mayoritaria de vivienda es en edificaciones verticales con pisos de escaso espacio, de forma que no siempre se sienten capacitados para mejorar la gestión de los residuos en origen.
- ◆ No existe recogida diferenciada selectiva entre distintos agentes productores (como Industriales, canal HORECA, colegios, etc.) solo se realiza para el papel-cartón en comercios.
- ◆ Actualmente no existe un servicio de recogida separada de la fracción orgánica en todo el municipio, ni siquiera para grandes productores, siendo esta fracción la que representa una cantidad mayor a recuperar procedente de la fracción resto.
- ◆ La mayoría de las viviendas en el municipio son edificaciones de varias alturas, donde la falta de espacio en las mismas puede suponer un obstáculo en la recogida separada de los residuos.

Amenazas:

- ◆ Los nuevos sistemas propuestos requieren coordinación entre el gestor del servicio y la Administración, aumentando la complejidad en su aplicación.
- ◆ Se requiere la colaboración del canal HORECA y estos no tienen un retorno del sobre esfuerzo.
- ◆ Se requiere un gran esfuerzo de parte de la ciudadanía que apoye las nuevas acciones que se implementen.
- ◆ Los plazos marcados por la Normativa se han sobrepasado. Esto genera un riesgo de sanción.

Página 82 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 86 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Análisis DAFO de la situación inicial

Fortalezas:

- ◆ Las tasas de recogida selectiva son ascendentes en el tiempo, lo que indica que los conciudadanos caminan en la buena línea.
- ◆ Los nuevos sistemas se van a incluir en el Pliego de Condiciones que regirá el contrato nuevo, así como en el pliego de prescripciones técnicas que llevará a cabo el nuevo gestor del servicio.
- ◆ El plan es bueno intrínsecamente para la gestión de residuos municipal.
- ◆ Los servicios técnicos municipales muestran un gran interés en este PLR y por tanto se potenciará su correcta aplicación desde el mismo núcleo de la Administración.
- ◆ En el medio plazo permitirá a Benetússer ser de los primeros municipios de la Comunidad Valenciana en tener un Plan Local de Gestión de Residuos y aplicarlo para mejorar su sistema de gestión de residuos.

Oportunidades:

- ◆ La mayor generación de residuos selectivos, y la consecuente disminución de los residuos de la fracción Resto supondrán una reducción de los costes de eliminación para el Ayuntamiento.
- ◆ Posibilidad de implantación de sistemas de recogida diferenciados, que mejorarán las tasas de recogida selectiva.
- ◆ La agrupación de contenedores en islas y su acercamiento a los ciudadanos reducirá la percepción de una falta de reciclaje por lejanía de los contenedores.
- ◆ El plan es una obligación del PIRCVa que debería estar redactado y en funcionamiento inmediatamente.
- ◆ La mejor gestión de los residuos puede venderse como un activo municipal al ser un Ayuntamiento comprometido en el respeto al medioambiente.

Página 83 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 87 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

7.2. PROPUESTA DE OBJETIVOS GENERALES DEL PLR

En este punto vamos a establecer los objetivos generales del Plan Local de Gestión de Residuos para Benetússer. Estos objetivos guiarán las acciones a proponer.

1. Mejorar el servicio de gestión de residuos municipales, teniendo en cuenta los criterios medioambientales y sociales, adaptándose a las necesidades generales de la ciudadanía.
2. Profundizar en el servicio de recogida de las fracciones selectivas.
3. Implementar un potente y completo servicio de recogida de la fracción materia orgánica en todo el municipio con el objetivo del 50% del total producido.
4. Implementar el servicio de recogida de residuos de pañales y productos de higiene íntima, según el artículo 24 del PIRCVA.
5. Implementar los servicios de recogida puerta a puerta en función de la cantidad de generación el canal HORECA para las fracciones envases ligeros y papel–cartón.
6. Mejorar las aportaciones a las fracciones selectivas por parte de los ciudadanos en contenedores en calle.
7. Conseguir que tan solo el 30% de la totalidad de residuos sea depositado en vertedero.
8. Potenciar el uso por parte de la ciudadanía de todos los servicios de recogida selectiva: restos de poda, residuos voluminosos, pilas y ecoparque.
9. Promover el desarrollo de un plan de comunicación y educación ambiental potente, que busque la participación activa y la corresponsabilidad de los ciudadanos, entidades y comercios.

Página 84 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 88 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

8. PROCESO PARTICIPATIVO

8.1. ENCUESTA

La participación ciudadana es una pieza fundamental si queremos proponer un PLR efectivo, un eje de unión entre las acciones de la Administración y las necesidades de la ciudadanía que comporta la mejora de los servicios y la calidad de vida de las personas, favoreciendo el diálogo y el consenso.

Fijaremos la estrategia a seguir en materia de prevención, reutilización, gestión y recogida de residuos municipales para los próximos años. Por esto, conviene dar voz a los habitantes del municipio y que puedan opinar de cómo está la situación actual y como les gustaría solucionar los problemas que existen, incluso que nos transmitan hasta qué punto estarían dispuestos a modificar sus hábitos en pro del buen desarrollo de este Plan.

Los objetivos del proceso participativo del PLR de Benetússer son:

- ◆ Entender el hábito de gestión de residuos en su hogar, así como las circunstancias que le rodean respecto a la facilidad de depósito en calle de los distintos tipos de residuos. Esto nos permitirá tener una fotografía del estado actual de la concienciación ciudadana respecto al reciclaje y de la proximidad o no con que sienten el servicio de recogida.
- ◆ Valorar el grado de compromiso del ciudadano en relación con la separación de residuos y reciclaje y su percepción sobre la problemática actual en la recogida.
- ◆ Entender el uso que se hace del ecoparque y de los servicios de recogida de voluminosos y restos de poda.
- ◆ Determinar la percepción que tienen los ciudadanos sobre la ubicación y agrupamiento de los contenedores.
- ◆ Sondear la aceptación o rechazo de acciones que plantearán en este PLR en relación con la comunicación y sensibilización ciudadana, medidas para la reducción de la producción de residuos, medidas para la mejora en la separación de los residuos domésticos.
- ◆ Entender la percepción de los ciudadanos sobre la responsabilidad del cambio que requiere este PLR.
- ◆ Dejar una respuesta abierta para permitir expresarse libremente con aquello relacionado con el servicio de recogida.

El proceso de participación ciudadana se ha realizado mediante una encuesta online. La encuesta se ha puesto a disposición de todos los ciudadanos generándose además el código adjunto QR para su fácil acceso.

La encuesta es la siguiente:

Página 85 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 89 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SANZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



PLAN LOCAL DE RESIDUOS BENETÚSSER +NET

Este cuestionario forma parte de los trabajos para la elaboración del Plan Local Residuos Benetússer +Net.

Como parte del proceso participativo, se invita a todos los vecinos y vecinas del municipio de Benetússer a responder este formulario para poder incorporar vuestra visión en la elaboración del Plan Local de Residuos Benetússer +Net.

* Obligatorio

1

Género *

- Masculino
- Femenino
- Indefinido

2

¿Vive usted en Benetússer? *

- Sí
- No

Página 86 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 90 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

3

¿Qué edad tiene? *

- Menos de 18
- Entre 18 y 24
- Entre 25 y 39
- Entre 40 y 54
- Entre 55 y 67
- Más de 67

4

¿Cuál es su estado civil? *

- Soltero/a
- Casado/a
- Divorciado/a
- Viudo/a

5

¿Cuál de las siguientes categorías define mejor su situación laboral? *

- Empleado/a, trabajando a tiempo completo
- Empleado/a, trabajando a tiempo parcial
- Desempleado/a
- Jubilado/a
- Pensionista de invalidez

Página 87 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 91 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

1. ¿Cuántas personas conviven en el domicilio? *

1
 2
 3
 4
 5
 Más de 5

2. ¿Acostumbra a realizar la separación de los residuos que se producen en su hogar? *

Sí
 No

3. ¿Qué fracciones separa?

Orgánica y Residuos Vegetales
 Plástico
 Papel y Cartón
 Vidrio
 Píles
 Aceite
 Ropa
 Otras
 NS/NC
 Otras: _____

Página 88 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 92 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SANZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

9

¿Qué grado de satisfacción tiene con la frecuencia de recogida de residuos en Benetússer?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Neutral
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho
- NS/NC
- Otras

10

¿Qué grado de satisfacción tiene con la cantidad de contenedores de todas las fracciones situados en la calle?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Neutral
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho
- NS/NC
- Otras

11

¿Estaría dispuesto a separar la fracción orgánica si tuviera un contenedor cerca de su domicilio?

- Sí
- No
- NS/NC
- Otras

Página 89 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 93 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

12

En caso negativo, indique el motivo de su respuesta

- No estoy interesado/a en el reciclaje en general
- No tengo espacio en casa para dicha fracción
- No conozco la forma de reciclar la fracción orgánica
- Otras
- Sí estaría dispuesto a separar

13

¿Qué tipología de contenedor le parece más adecuada para la recogida de la fracción orgánica?

- Contenedor con apertura manual
- Contenedor con apertura mediante palanca o pedal
- Contenedor con control de acceso mediante llave individual
- Contenedor con control de acceso mediante tarjeta electrónica
- NS/NC

14

¿Conoce ud el servicio de Ecoparque móvil, la frecuencia con que se presta y donde se ubica?

- Sí
- NO

15

¿Utiliza el Ecoparque Móvil de Benetússer?

- Sí
- No

Página 90 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 94 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

16

¿Qué residuos suele depositar en el Ecoparque Móvil?

- Papel y cartón
- Plásticos
- Restos de poda
- Escombros
- Toners
- Pilas y mercuriales
- Pinturas y barnices
- Envases plásticos contaminados
- Envases metálicos contaminados
- Aceite de motor
- Residuos electrónicos
- Baterías
- Otros
- Ninguno
- NS/NC
- Otras

17

¿Considera suficiente la información que recibe la ciudadanía de Benetússer para que se haga la recogida separada de residuos?

- Sí
- No

Página 91 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 95 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

18

¿Cuanto cree ud que facilitaría el reciclaje la contenerización agrupada en islas de contenedores, es decir, todas las fracciones en un mismo punto evitando la dispersión de contenedores?

- Lo considero fundamental para incentivar al reciclaje
- Algo, pero no creo que sea el principal problema
- Nada, no creo que influya en absoluto

La modificación y adaptación del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana, se ajusta a la normativa nacional de gestión de residuos que le aplica, Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados y el Plan Estatal Marco de Residuos 2016-2022.

El PIRCV incorpora los objetivos marcados por Europa y establece un objetivo de recogida separada para el 2022 del 67% y obliga a realizar la recogida separada de la fracción orgánica con una eficiencia del 50% para el 2022.



Página 92 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 96 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

19

¿Qué acciones facilitarían la comunicación y sensibilización ciudadana?

	Totalmente de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Nada de Acuerdo
Informar y formar a la ciudadanía.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Diseño de carteles explicativos de la correcta separación de residuos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Talleres y/o formaciones de reutilización, por ejemplo venta de segunda mano.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Visibilizar e informar sobre la utilización de la planta de reciclaje.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Modificar los hábitos de consumo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Campañas de concienciación y sensibilización por barrios, asociaciones, sector comercial, hostelería,etc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mapas interactivos de la distribución de los diferentes contenedores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Formaciones en colegios a alumnado y profesorado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de voluntariado y profesionales de la educación ambiental.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Campañas a los grandes generadores de residuos (supermercados, restaurantes, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Información sobre el horario del Ecoparque.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informar al personal			

Página 93 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 97 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

20

¿Qué acciones cree que se deberían de adoptar para reducir la producción de residuos en Benetússer?

	Totalmente de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Nada de Acuerdo
Fomentar la disminución del consumo de productos envasados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Promocionar la oferta y la demanda de productos con menos embalaje y a granel.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomentar la compra y consumo responsable de alimentos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento y / o creación de espacios de intercambio de libros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Promoción del uso de menos embalaje en el sector comercial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento del uso de botellas reutilizables de vidrio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento del uso de botellas reutilizables de plástico.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento de la economía circular en el sector industrial.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informar a los ciudadanos de los productos reutilizables o de segunda mano.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomentar la reducción del desperdicio de comida en los comercios, restaurantes y las casas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Página 94 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 98 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

21

¿Qué acciones cree que facilitarían o incentivarían a la separación de las diferentes fracciones de residuos (vidrio, papel, plásticos, ,orgánica, etc...) en la zona donde vive?

	Totalmente de Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	Nada de Acuerdo
Mejorar herramientas y estrategias para favorecer la separación en origen de los residuos en los actos públicos y festivos de ámbito municipal.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aumentar el número de contenedores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Promoción de los mercados y comercios de segunda mano e intercambio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Creación de un circuito de reutilización de enseres y aparatos eléctricos y electrónicos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Impulso del compostaje para uso individual o colectivo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aumentar la vigilancia para evitar infracciones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mejorar las medidas de accesibilidad a los contenedores.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Realización de campañas de sensibilización, dirigidas a segmentos de población, para el fomento de la separación en origen de los residuos y la	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Implantación del sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases en el municipio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Bonificación a los/as ciudadanos/as que hacen una correcta separación de los residuos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Supervisar las acciones emprendidas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Página 95 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 99 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Muchas Gracias por su participación!



Ajuntament de Benetússer

Sus aportaciones se tendrán en cuenta en la elaboración del Plan Local de Residuos Benetússer +Net.

23

¿Crees que hay alguna aportación que no se encuentra a lo largo del cuestionario?

Te dejamos este espacio para hacerlo

Escriba su respuesta

Página 96 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 100 de 186



FIRMADO POR

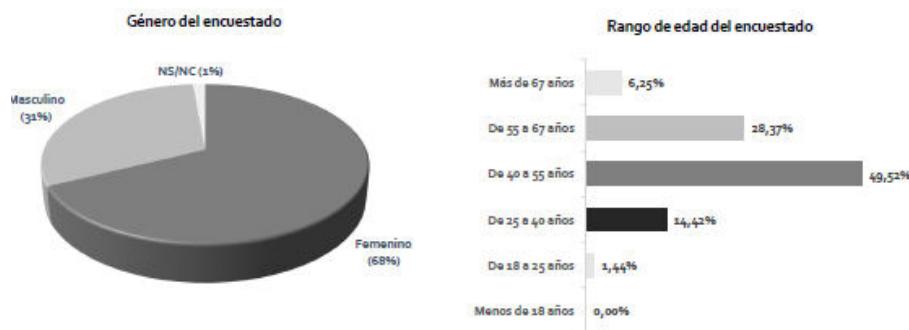
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

8.2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Durante los meses de junio y julio de 2021, se puso a disposición de los ciudadanos la encuesta perteneciente al proceso de participación, a través de diferentes canales de comunicación con la intención de llegar a la mayor cantidad de participantes posibles. Se han obtenido 208 respuestas. A continuación, se presentan las respuestas y lo que podemos concluir sobre estas. La población encuestada presenta mayoría de participación femenina (68%) frente a la masculina (31%). El 50% de las respuestas corresponden con población con edad media de 40 a 55.



Página 97 |



BENETÚSSER

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 101 de 186



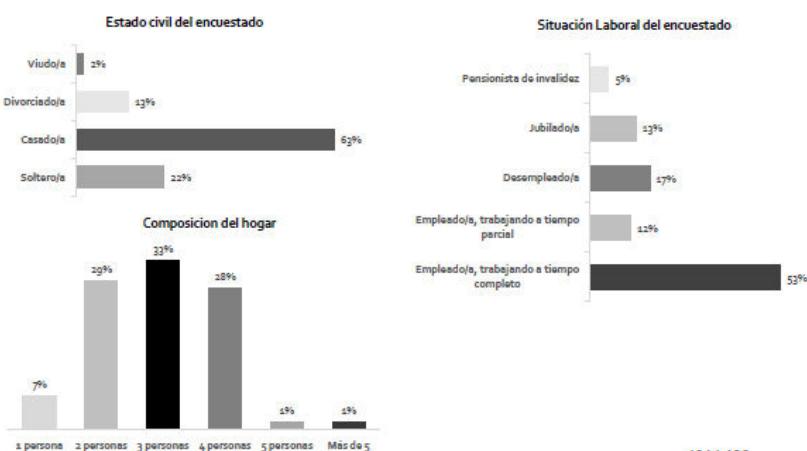
FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

La mayoría de los encuestados se incluyen en núcleos de más de una persona (casados 63%) y más concretamente entre 2 y 4 personas (91%). Además, el 53% de los encuestados son trabajadores a tiempo completo (lo que merma su disponibilidad de tiempo libre).



Página 98 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 102 de 186



FIRMADO POR

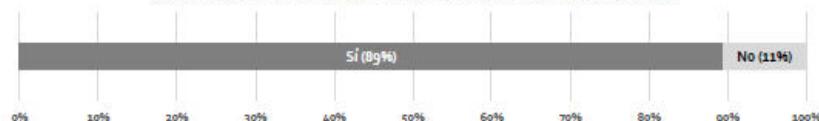
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



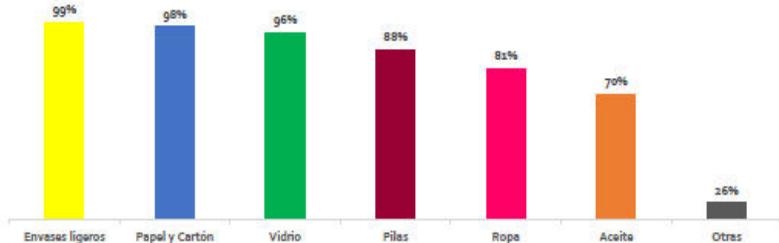
Plan local de residus Benetússer +Net

En cuanto a los hábitos de la población participante en la encuesta, encontramos que los hogares encuestados se consideran recicladores (89%) y los residuos con mayor reciclaje en los hogares son, por orden: envases ligeros, papel y cartón, vidrio, pilas, ropa y aceite (el porcentaje en el gráfico inferior indica el porcentaje de los hogares encuestados que recicla esta fracción).

¿Acostumbra a realizar la separación de los residuos que se producen en su hogar?



¿Qué fracciones separa?



Página 99 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 103 de 186





FIRMADO POR

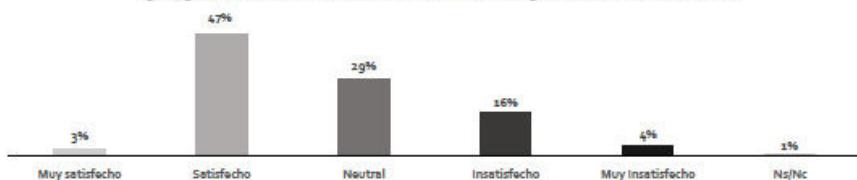
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



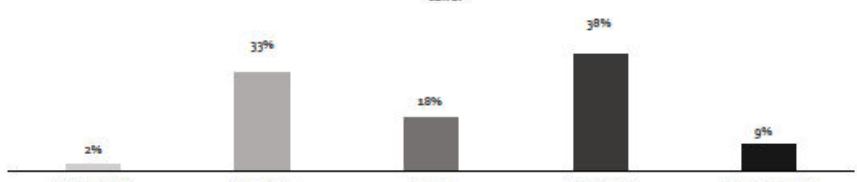
Plan local de residuos Benetússer +Net

La mitad de los encuestados están satisfechos (47%) o muy satisfechos (3%) con la frecuencia de recogida (gráfica superior), en contra del 20% que se encuentra insatisfecho (16%) o muy insatisfecho (4%). En cuanto a la cantidad de contenedores disponibles (gráfica inferior), casi la mitad (47%) de los encuestados están insatisfechos (38%) o muy insatisfechos (9%), mientras que el 33% admite estar satisfecho o muy satisfecho (2%).

¿Qué grado de satisfacción tiene con la frecuencia de recogida de residuos en Benetússer?



¿Qué grado de satisfacción tiene con la cantidad de contenedores de todas las fracciones situados en la calle?



Página 100 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 104 de 186





FIRMADO POR

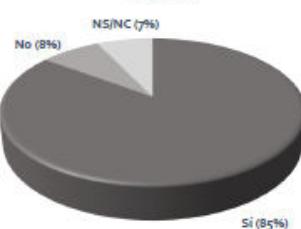
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



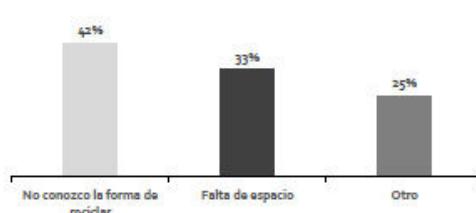
Plan local de residus Benetússer +Net

En esta parte de la encuesta vemos que los encuestados estarían dispuestos a reciclar la fracción orgánica en sus hogares (recordemos que en la actualidad no hay contenedores), un 85%. Sin embargo, la mayoría de la población (42%) admite que no conoce la forma de llevar a cabo la separación en origen de la fracción orgánica, y otra parte importante (33%) justifica su no intención de llevar a cabo la separación de la materia orgánica debido a problemas de espacio en el domicilio (recordemos que el municipio está formado por una gran cantidad de edificaciones de varias alturas con viviendas donde la falta de espacio puede suponer un obstáculo para la recogida separada de la fracción orgánica).

¿Estaría dispuesto a separar la fracción orgánica si tuviera un contenedor cerca de su domicilio?



Indique el motivo por el que no reciclaría la fracción orgánica



Página 101 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 105 de 186





FIRMADO POR

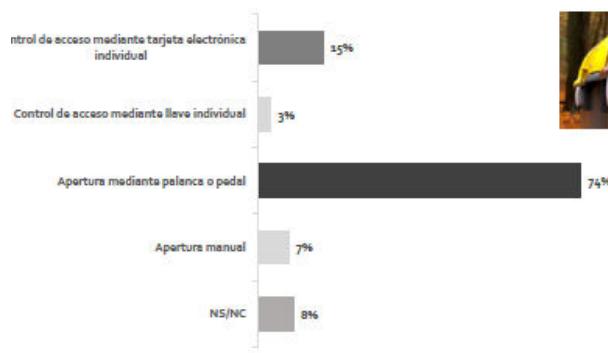
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

Dado que la contenerización de esta nueva fracción puede ser determinante para su buen funcionamiento, se ha preguntado acerca de las preferencias en cuanto a la tipología del mismo. Casi el 75% de los encuestados considera que los sistemas de pedal o palanca serán los más adecuados mientras que solo el 15% cree que apertura con control de acceso mediante tarjeta electrónica individual será la solución correcta.

¿Qué tipología de contenedor le parece más adecuada para la recogida de la fracción orgánica?



Página 102 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 106 de 186





FIRMADO POR

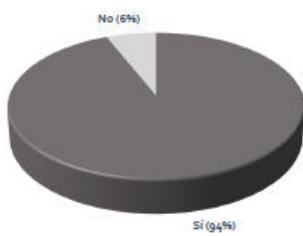
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



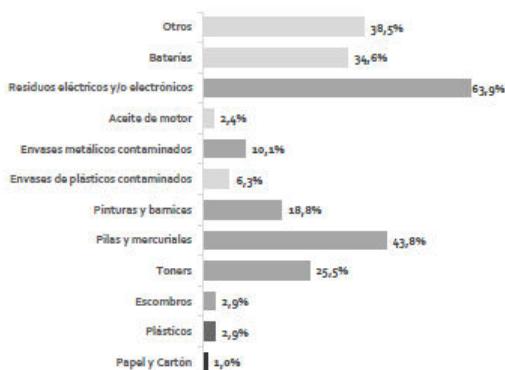
Plan local de residuos Benetússer +Net

Una inmensa mayoría de encuestados (94%) hacen uso del ecoparque móvil que acude al municipio, depositando mayormente varios residuos a la vez, o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de forma unitaria.

¿Utiliza el Ecoparque Móvil de Benetússer?



¿Qué residuos suele depositar en el Ecoparque Móvil?





FIRMADO POR

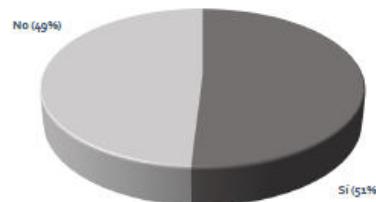
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



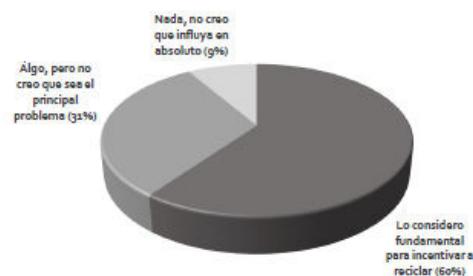
Plan local de residus Benetússer +Net

Por otro lado, los ciudadanos deben de tener suficiente información para poder separar los residuos en origen de forma correcta, además del conocimiento y beneficios de este acto, en este sentido, la mitad de los encuestados (49%) consideran insuficiente la información que reciben, de forma que las diferentes campañas de información y sensibilización serán un punto importante de este PLR. Además, vemos que la agrupación de los contenedores en islas se considera fundamental por la mayoría de los encuestados (60%).

¿Considera suficiente la información que reciben los ciudadanos para que se haga la recogida separada de residuos?



¿Cuanto cree ud que facilitaría el reciclaje la contenerización agrupada en islas de contenedores?



Página 104 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 108 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Según los encuestados las acciones que más ayudarían, serían campañas en colegios dirigidas a alumnos y profesores, seguidas de las dirigidas a la ciudadanía en general. Por el otro lado, no consideran que sea tan efectivo la presencia de voluntarios y educadores.

Acciones que facilitarían la comunicación y sensibilización ciudadana



■ Totalmente de Acuerdo ■ Parcialmente de Acuerdo ■ Nada de Acuerdo

Página 105 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 109 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

Tanto el fomento de la reducción del desperdicio alimentario como la promoción del uso de menos embalaje en el sector comercial han sido las acciones más elegidas para la reducción de la producción de residuos, le siguen el uso de botellas reutilizables de vidrio o el fomento de la compra y consumo responsable de alimentos. Sin embargo, no les parece tan importante el fomento del uso se de botellas o retornables de envases ligeros.

Acciones que se deberían adoptar para reducir la producción de residuos



■ Totalmente de Acuerdo ■ Parcialmente de Acuerdo ■ Nada de Acuerdo

Página 106 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 110 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

En cuanto a las acciones que facilitarían o incentivarían la separación, los encuestados consideran que se mejoraría el reciclaje si se mejoraran la herramientas y estrategias para la separación en actos o eventos públicos, además de la bonificación a los ciudadanos que hacen una correcta separación de los residuos en origen. No consideran importante el aumento de la vigilancia para evitar infracciones o el autocompostaje.

Acciones que se facilitarían o incentivarían a la separación/clasificación de las diferentes fracciones



■ Totalmente de Acuerdo ■ Parcialmente de Acuerdo ■ Nada de Acuerdo

Página 107 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 111 de 186





FIRMADO POR

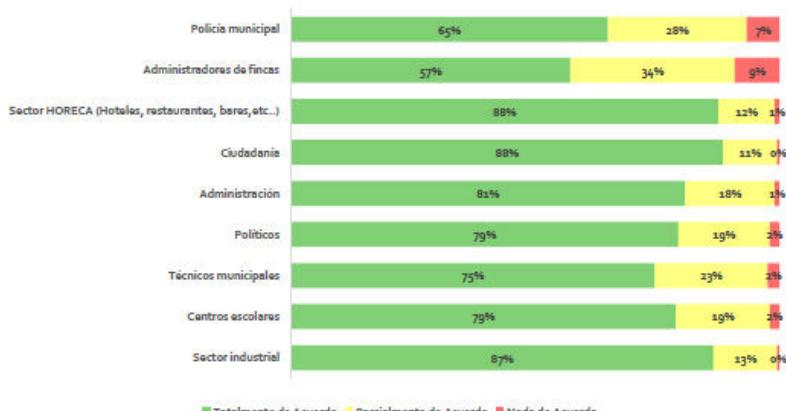
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

Por último, los encuestados consideran importantes para el cambio a la implicación de los nueve grupos que se les ha planteado, de forma que esto nos indica que los encuestados tienen claro que *el cambio necesita de la acción de todos los agentes implicados*.

Partes principalmente implicadas en el cambio de modelo en la gestión de residuos



■ Totalmente de Acuerdo ■ Parcialmente de Acuerdo ■ Nada de Acuerdo

Página 108 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 112 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

9. DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS BENETÚSSER +NET

9.1. OBJETIVOS CUALITATIVOS

Los objetivos cualitativos de este PLR son:

- ◆ Dotar al Ayuntamiento de Benetússer de una hoja de ruta para adecuar el servicio presente a los requisitos marcados por la legislación y mejorar la gestión ambiental del municipio en materia de residuos.
- ◆ Ofrecer unas bases sobre las cuales se pueda asentar el nuevo servicio de recogida de residuos siguiendo las directrices marcadas por el PEMAR y lo indicado por el PIRCVA.
- ◆ Fomentar la economía circular a escala local, con el objetivo de conseguir a medio plazo una estrategia de residuo cero en el municipio.
- ◆ Incrementar la sensibilización, implicación y concienciación de los ciudadanos.
- ◆ Implicar a los usuarios del servicio fomentando la corresponsabilidad sobre los residuos que generan y la calidad en la separación de estos.
- ◆ Aumentar la prevención de los residuos, reduciendo la generación en origen tanto en peso como en volumen.
- ◆ Publicar la información e indicadores de gestión entre los agentes implicados y que puedan colaborar en este Plan.
- ◆ Garantizar la claridad y transparencia a los datos existentes sobre la gestión de residuos.
- ◆ Facilitar una planificación temporal de las líneas estratégicas del PLR.
- ◆ Redactar una propuesta de planificación económica de las líneas estratégicas del PLR.
- ◆ Reducir el impacto de la gestión del servicio sobre el cambio climático y el medio ambiente en general.

9.2. OBJETIVOS CUANTITATIVOS

La definición de objetivos para una entidad local resulta de difícil aplicación teniendo en cuenta que estos suelen ser de carácter estatal o autonómico y que se refieren a cantidades recicladas frente a las puestas en el mercado o a las producidas.

En este sentido, tampoco debemos olvidar que las competencias municipales se refieren exclusivamente a la recogida y no al tratamiento, gestión esta que es asumida en la Comunidad Valenciana por un órgano supramunicipal.

El vigente PIRCVA establece en su artículo 22 unos objetivos de reciclado para diferentes tipologías de residuos. Como hemos dicho, en el alcance de las entidades locales tan solo se encuentran algunas de ellas, por lo que aquí vamos a establecer estas últimas





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



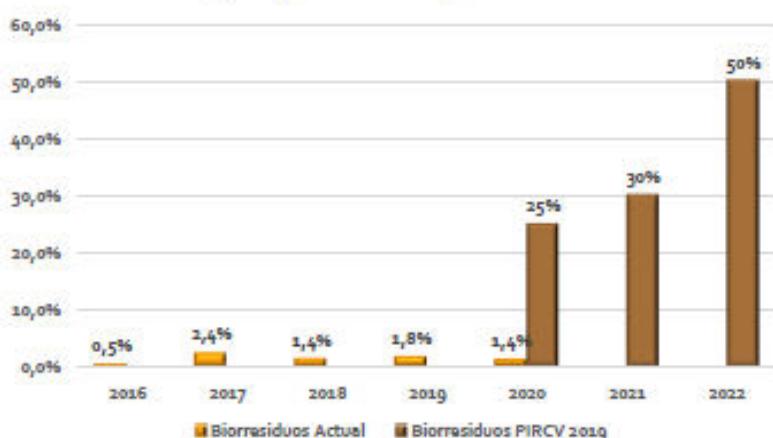
Plan local de residuos Benetússer +Net

dejando las primeras en manos de entidades supramunicipales.

9.2.1. RECOGIDA DE BIORRESIDUOS (ORGÁNICA + PODA)

Tal y como se ha comentado anteriormente acerca de la importancia del biorresiduo, a recogida selectiva de esta debe suponer cada vez una mayor proporción respecto a los residuos totales. En la evolución temporal que vemos en el siguiente gráfico, en Benetússer solamente suman a esta fracción los restos de poda recogidos ya que, no existe una implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica. Este diagrama nos sirve para entender el punto del que partimos.

Comparación de la cantidad de biorresiduo recogido actualmente y los objetivos marcados por el PIRCV



9.2.2. RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

El PIRCV en su artículo 22 transpone lo planteado en el PEMAR y en materia de residuos domésticos establece unas tasas de reciclaje. Estas tasas son la cantidad de residuos recogidos selectivamente respecto al total producido. Al igual que en el punto anterior, en la siguiente gráfica mostramos el objetivo establecido para cada año, comparándolo con los datos actuales de recogida selectiva en Benetússer.

La relación de residuos selectivos es la cantidad de residuos recogidos selectivamente frente al total de residuos recogidos, en cada anualidad. Estos datos los hemos visto en el punto 6.5.1. Composición y Evolución de los residuos municipales.





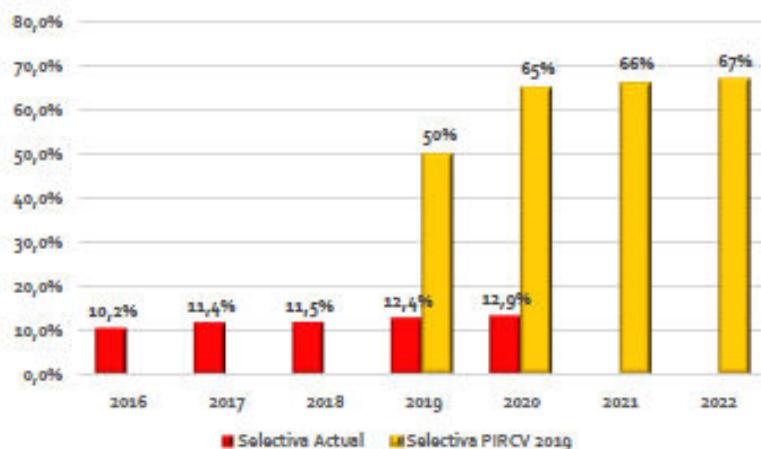
FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Comparación de la cantidad de selectiva recogida actualmente y los objetivos marcados por el PIRCV



Como podemos ver tanto para la recogida de biorresiduos como para la recogida selectiva, las tasas van mejorando anualmente, pero nos encontramos lejos de los objetivos marcados debido a que este crecimiento es muy lento. Por ello este Plan Local de Gestión de Residuos cobra una gran importancia para enforzarlos y alcanzarlos.

Página 111

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 115 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

9.3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas de trabajo que se van a desarrollar hasta el año 2027 se sustentan sobre 4 ejes principales y actúan de forma unificada, sin prevalecer un orden de prioridad o importancia, contribuyendo cada uno de los ejes de igual manera al desarrollo y buen hacer del PLR. Los ejes son los siguientes:



Cada una de estas líneas estratégicas está conformada a su vez por una serie de acciones proyectadas y que van a intervenir en el desarrollo de propio Plan Local de Gestión de Residuos, como veremos a continuación.

Página 112

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 116 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

1. PREVENCIÓN DE RESIDUOS Y CONSUMO RESPONDABLE

- Prevención del despilfarro de alimentos.
- Promoción del uso responsable del papel.
- Fomento de la minimización de embalajes en el consumo.
- Fomento de la minimización de las bolsas de un solo uso.
- Fomento del consumo inmaterial.
- Fomento del uso de envases retornables entre los comercios locales.
- Ambientalización de eventos y fiestas populares.
- Promoción del consumo responsable.
- Fomento de circuitos de gestión de residuos para evitar que lleguen al medio.
- Fomento de la economía circular en el sector industrial.

2. REUTILIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN

- Promoción de la reutilización a través de la segunda mano y el intercambio de productos.
- Fomento de la cultura de la reparación de productos.
- Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos y RAEEs.

3. GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES Y RECICLAJE

- Promoción del hábito, entre la ciudadanía, de la correcta separación en origen de los residuos.
- Potenciación de las recogidas selectivas de residuos generados en el sector comercial.
- Promoción de la reducción de impropios dentro de cada fracción de residuos recogidos selectivamente.
- Implatación del sistema de recogida la fracción orgánica.
- Creación del sistema de recogida de productos higiénicos.

4. ASPECTOS TRANSVERSALES

- Actualización de la ordenanza municipal de residuos.
- Revisión de la ordenanza fiscal para ampliar las medidas que fomenten la reducción, la reutilización y la recogida selectiva de los residuos.

Página 113

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 117 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

9.4. DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DEL PLR

Tras la información respecto de la recogida de residuos planteada en el pliego de características técnicas y teniendo en cuenta las líneas estratégicas del proceso de participación ciudadana, pasamos a describir las líneas de actuación del PLR para poder alcanzar los objetivos de reciclaje y de menor generación de residuos que establece la normativa.

Se plantea la siguiente batería de acciones, que describimos y exponemos seguidamente:

- Acción 1.** Ampliación del servicio de recogida selectiva
- Acción 2.** Implantación del servicio de recogida de la fracción materia orgánica
- Acción 3.** Recogida selectiva de los residuos selectivos generados en el sector comercial, canal HORECA y dependencias municipales
- Acción 4.** Recogida selectiva de la fracción celulósica
- Acción 5.** Ampliación del servicio de recogida de residuos textiles
- Acción 6.** Ampliación de la recogida de vidrio
- Acción 7.** Reducción del desperdicio alimentario
- Acción 8.** Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireado para la recogida de materia orgánica
- Acción 9.** Regulación de la publicidad y de la prensa gratuita
- Acción 10.** Fomento del consumo de agua no embotellada
- Acción 11.** Fomento del uso de bolsas y embalajes reutilizables
- Acción 12.** Fomento de la compra de productos a granel
- Acción 13.** Creación de espacios de intercambio de bienes
- Acción 14.** Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos
- Acción 15.** Fomento del servicio de recogida de residuos textiles
- Acción 16.** Adaptación de la ordenanza municipal "Servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos".
- Acción 17.** Ambientalización de fiestas y eventos públicos
- Acción 18.** Mejora del acceso a la información
- Acción 19.** Proyecto piloto del sistema de identificación de usuarios

Página 114

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 118 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 1

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA

OBJETIVO:

El objetivo de esta acción es aumentar la cantidad recogida de residuos de envases ligeros y papel-cartón, así como de materia orgánica cuando se implante, a través del aumento del número de contenedores disponibles en la calle de forma que se cumplan los ratios de habitantes por unidad. Los contenedores se deberán agrupar en islas y las fracciones selectivas se encontrarán en general más cerca de cada ciudadano, mejorando así que este haga uso de ellos.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Alta

DESCRIPCIÓN:

El estudio de campo llevado a cabo, refleja la existencia en la actualidad para la fracción envases ligeros 33 puntos de carga superior y 10 soterrados, en cuanto al papel cartón se han encontrado 37 puntos de carga superior y 7 soterrados.

Según el estudio de campo llevado a cabo, un 57% de los puntos con contenedores de resto se encuentran sin fracciones selectivas que los acompañen. Tan sólo 43 de los 101 puntos de recogida cuentan con las fracciones envases ligeros y papel-cartón.

Para resarcir esta situación se plantean dos vías de trabajo simultáneas:

- Reubicar el número de puntos de RSU solitarios agregándose en islas de mayor entidad. Esto disminuye el número de puntos de parada del camión y permite crear islas más consistentes. Se debe tener en cuenta que los vecinos no tengan distancias excesivas entre sus viviendas y los puntos finales de vertido.
- Incluir como mínimo un contenedor de Envases Ligeros y otro de Papel-cartón en cada punto final de recogida.

Tras los datos de ratio presentados en el punto 6.4.3 "Ratios de contenerización", podemos considerar una aumento mínimo de 7 contenedores para la fracción envases ligeros y 6 para papel cartón.

Se estiman una cantidad de ubicaciones final de 75 puntos donde se situarían 2 o 3 contenedores de resto de carga trasera, uno de carga superior de envases ligeros y otro de papel cartón.

Página 115

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 119 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 1

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA

DESCRIPCIÓN:

Se deberá llevar a cabo un análisis detallado por parte de los educadores ambientales de cada ubicación y mejor solución en cada caso.

Respecto al coste de esta medida, se deberá considerar la adquisición, amortización y mantenimiento de los nuevos contenedores de selectiva que se deberán adquirir, aproximadamente 200 de carga trasera y 31 de carga superior de cada fracción, envases ligeros y papel y cartón. Dado el gran volumen que se pondrá a disposición en la calle, al menos de momento, no será necesaria una mayor frecuencia de recogida, ahorrando así costes por recogida en carga superior. La actual recogida semanal en temporada

Por otro lado, habrá un importante ahorro en costes de eliminación ya que los costes por gestión de las fracciones selectivas de papel- cartón y envases ligeros no tienen coste a efectos de nuestros cálculos. De forma ordinaria hay incluso momentos en los que la venta de los subproductos de los envases ligeros y papel- cartón pueden generar ingresos en el ayuntamiento, pero dada la variabilidad de estos y por ser más conservadores en los cálculos, hemos preferido considerar que el coste es 0,00€/Tn en el caso del papel-cartón e ingreso de 250€/Tn en el caso de los envases ligeros.



Página 116

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 120 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 2

IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE LA MATERIA ORGÁNICA

OBJETIVO:

El objetivo de esta acción será poner en funcionamiento un servicio de recogida de materia orgánica donde los ciudadanos y otras actividades puedan depositar de forma diferenciada este residuo.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Alta

DESCRIPCIÓN:

De acuerdo con el artículo 22 del PIRCV2019, antes de 2020 todos los municipios y entidades locales responsables de los servicios de recogida de residuos deberán tener implantada una recogida separada de biorresiduos contando con los sistemas más eficientes en cada caso. Este mismo artículo tiene los siguientes considerados: *favorecer el principio de proximidad y accesibilidad de la población al sistema de recogida, y que se deberán cumplir los objetivos de recuperación de biorresiduos, justificándose por la entidad local responsable, bajo su responsabilidad, que el sistema o sistemas de recogida seleccionados, serán capaces de conseguir los objetivos de recuperación normativamente vinculantes.*

No queda duda pues de la importancia que la recogida de los biorresiduos tiene para el PIRCV2019 y que, gracias a ella, se van a favorecer las tasas de recogida que se establecen como objetivo. El sistema actual de contenerización es principalmente mediante carga trasera y en algunos casos carga superior. Como ya hemos visto en la acción anterior, este se basa en islas de contenedores en calle a disposición de los ciudadanos y demás tipo de usuarios.

Como marca el PIRCV2019, los contenedores de biorresiduos se deben disponer como mínimo de uno en cada isla y tantos como contenedores de envases haya. Nos vamos a basar en que el punto anterior se ha llevado a cabo, la reorganización de las islas para tener una mayor eficacia en la recogida selectiva, para proponer la recogida de esta nueva fracción.

De acuerdo con el punto anterior, el "aspecto final" de Benetússer serán 75 puntos de contenerización con todas las fracciones principales contenerizadas presentes. Estos mismos números serán nuestra base para la implantación de los contenedores de materia orgánica. Si bien hemos planteado que TODOS los contenedores de papel-cartón y envases ligeros en calle sean de carga superior por un tema de unificación con los contenedores actuales, en esta ocasión consideramos que los contenedores de materia orgánica deben de ser al igual que los destinados a la fracción resto de carga trasera de la misma capacidad, de forma que estén igualmente al alcance de todos los ciudadanos a una distancia máxima de 100 metros.

Página 117

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 121 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 2

IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE LA MATERIA ORGÁNICA

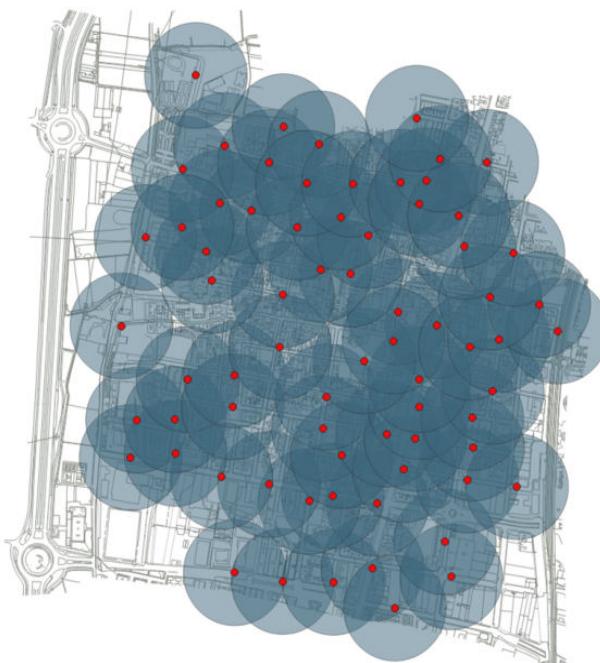
DESCRIPCIÓN:

Respecto a los habitualmente denominados contenedores para hoteles, hostales, bares, cafeterías, y demás son aquellos distribuidos por todo el término municipal al igual que para los ciudadanos, disponiendo 75 unidades.

Como resumen, para la recogida de los contenedores la frecuencia de deberá ser diaria a lo largo de todo el año. El servicio de recogida en carga trasera, por el bajo número de contenedores, no requerirá una jornada completa de trabajo: con el 50% será suficiente.

Respecto al coste de esta medida debemos considerar la adquisición de los contenedores más una cantidad de reserva, el lavado, mantenimiento y los costes de las recogidas en los términos expresados anteriormente. Por otro lado, habrá un importante ahorro en costes de eliminación, ya que los costes por gestión de la materia orgánica son mucho menores que los de la fracción RSU.

La posible ubicación de las islas sería la siguiente:



Página 118

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 122 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SELECTIVOS GENERADOS EN EL SECTOR COMERCIAL, CANAL HORECA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ACCIÓN 3

DESCRIPCIÓN:

Por otro lado, tenemos las dependencias municipales donde sería interesante plantear un servicio puerta a puerta según lo siguiente:

- Envases Ligeros → Centro Cultural, Almacén municipal, Centros Deportivos (3), Centro Sanitario y Centros Educativos (5)
- Papel y Cartón → Ayuntamiento, Centro Cultural, Centro sanitario, Centros educativos (5)

Respecto al coste de esta medida debemos considerar la adquisición de los contenedores más una cantidad de reserva, el lavado, mantenimiento y los costes de las recogidas en los términos expresados anteriormente.

Por otro lado, habrá un importante ahorro en costes de eliminación, ya que los costes por gestión de la materia orgánica son mucho menores que los de la fracción RSU y las fracciones selectivas de papel y cartón y envases ligeros no tienen coste a efectos de nuestros cálculos.



Página 119

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 123 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 4

RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCIÓN CELULÓSICA

OBJETIVO:

Creación de un servicio de recogida para la fracción celulósica.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Media

DESCRIPCIÓN:

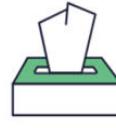
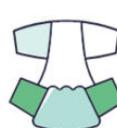
Siguiendo el artículo 24.1 del PIRCV2019 *Antes del 1 de enero de 2021, las entidades locales de la Comunitat Valenciana, conforme a su ámbito competencial, analizarán e implantarán una recogida separativa obligatoria de los residuos de pañales y productos de higiene íntima de entre los domésticos y asimilables, al objeto que, por el Consorcio o entidad de gestión competente, estos sean destinados a la mejor gestión de residuos posible.* Estos residuos se denominarán fracción celulósica.

La población objeto de esta recogida son niños que utilicen pañales, mayores con gran dependencia (el 20% de los mayores de 70 años y el 50% de los mayores de 85 años), las mujeres de entre 15 y 60 años y otros ciudadanos que utilicen estos productos. Es decir, hay una gran cantidad de ciudadanos susceptibles de uso y desecho de estos productos.

Para la realización de este nuevo sistema de recogida, en cumplimiento de lo marcado en el PIRCV2019, se propone la ubicación de 25 contenedores de 240L en la calle, distribuidos a lo largo de todo el término municipal.

Debido a la naturaleza del residuo a recoger se establece una frecuencia de 6 días a la semana durante todo el año (en un servicio de un cuarto de jornada), que deberá ir ajustándose conforme se avance en el desarrollo del servicio.

Respecto al coste de esta medida debemos considerar la adquisición de los contenedores más una cantidad de reserva (25 unidades + 5 de reserva), el lavado, mantenimiento y los costes de las recogidas en los términos expresados anteriormente. Respecto a los costes por gestión de estos residuos no se encuentran establecidos por lo que no vamos a valorar el ahorro que esto supondría para el ayuntamiento.



Página 120

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 124 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SANZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 5

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS TEXTILES

OBJETIVO:

Mejorar el servicio de recogida de residuos textiles y las cantidades recogidas.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

La fracción de residuo textil es depositada hoy en día en los contenedores instalados a tal fin en la calle. Sin embargo, de estos no hay gran cantidad, por lo que se propone acercar al ciudadano la posibilidad de la recogida de estos residuos.

Este residuo tiene especial interés debido a su aportación a la cantidad de residuos totales a recoger y de cara al cumplimiento de los objetivos marcados por el PIRCV2019, siendo junto a los biorresiduos los de mayor influencia y porcentaje a recuperar.

El servicio actual cuenta únicamente con 5 contenedores. Se plantea el aumento de este número hasta 20 unidades, lo que supone un aumento del 300%. La ubicación de los contenedores, siguiendo la filosofía de este PLR debería ser en las islas propuestas aunque al tratarse de una ciudad sin grandes distancias se pueden ubicar en aquellos lugares que se consideren estratégicos, dado que no se trata de un residuo molesto que pueda generar malos olores o suciedad.

Se deberá considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada y el coste de la ampliación de contenedores si la empresa actual no los suministrase.



Página 121

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 125 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 6

AMPLIACIÓN DE LA RECOGIDA DE VIDRIO

OBJETIVO:

Mejorar el servicio de recogida de la fracción vidrio.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

Como hemos visto anteriormente, para la población de Benetússer se debería contar con una dotación mínima de 74 contenedores de vidrio. Sin embargo, en la actualidad se dispone solamente de 35, lo que es un 53% menos de lo obligado por el PIRCV2019 en su artículo 14.

La ubicación de los contenedores será uno por cada isla propuesta (75) . La composición de las islas ya se ha visto en la primera acción, donde cada ciudadano tendrá como máximo una isla a 100 metros de distancia.

La propuesta nos va a generar un ratio de 204 habitantes por contenedor, de forma que se prevé aumentar considerablemente las cantidades de vidrio recogidas hasta el momento.

Se deberá gestionar con Ecovidrio la ampliación de la dotación para poder cumplir con este requisito legal.

En aquellas ubicaciones próximas a grandes productores como bares, restaurantes u hostelería se les incluirá el dispositivo que facilite el vaciado de pequeños contenedores.



Página 122

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 126 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 7

REDUCCIÓN DEL DESPERDICIO ALIMENTARIO

OBJETIVO:

Minimizar la generación de alimentos no consumidos y que se puedan estropear, además de encontrar vías de aprovechamiento de estos antes de que se conviertan en residuo no aprovechable.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Media

DESCRIPCIÓN:

Principalmente, el desperdicio alimentario se debe a la ineficiencia de las cadenas de suministro (infraestructuras y logística); la carencia de tecnología; la falta de destreza, conocimiento y capacidades de gestión de los agentes que intervienen en la cadena; y, las restricciones operativas que pueden derivarse de la normativa legal. El desperdicio de alimentos es un problema mayor en los países industrializados, en la mayoría de los casos provocado tanto por los minoristas como por los consumidores, que arrojan alimentos perfectamente comestibles a la basura

Se quiere fomentar la creación y el refuerzo de vías de aprovechamiento de alimentos en buen estado que no se pongan a la venta por varios motivos, con la colaboración activa de entidades sociales y benéficas o comedores sociales. La Administración local puede dar soporte a estas iniciativas promoviendo y facilitando el acceso a donantes, potenciando los circuitos de distribución, colaborando con la gestión de los comedores sociales municipales o realizando diagnósticos periódicos sobre el desecho de alimentos en diferentes sectores.

Desde un banco de alimentos, se da respuesta a la creciente demanda de ayuda social de las personas en situación de vulnerabilidad. De esta forma se canalizan las fuentes de proveedores de alimentos y se distribuyen a los usuarios de los servicios según los miembros de cada unidad familiar.

Se propone el fomento y la difusión de este servicio para incrementar el número de entidades y ciudadanos suministradores de alimentos, aprovechando los excedentes alimentarios y sensibilizando a la ciudadanía sobre el valor de los alimentos.

Por último, en caso de no ser capaces de aprovechar los alimentos por encontrarse en mal estado, se pueden introducir en los circuitos de compostaje colectivo comentados anteriormente y reducir así su impacto en el conjunto de la gestión de residuos.



Página 123

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 127 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 8

FOMENTO DEL USO DEL BOLSAS COMPOSTABLES Y DEL CUBO AIREADO PARA LA RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA

OBJETIVO:

Fomentar que la ciudadanía utilice bolsas compostables y cubo aireado en los hogares, para una recogida de mayor calidad de la materia orgánica.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

La materia orgánica tiene hasta un 80% de humedad en origen. Esta acción quiere favorecer la evaporación del agua que se puede producir en los cubos convencionales y así conseguir dos objetivos: 1) disminuir del peso del residuo recogido (disminuyendo las Tn que entran en planta y reduciendo el coste de gestión) y 2) evitar la generación de lixiviados que pueden acabar en la vía pública (reducción de la suciedad, mal aspecto y olor que puede producir).

La evaporación del agua se produce por la aireación existente en el cubo junto a la semipermeabilidad de las bolsas compostables. De forma habitual estos dos elementos en conjunto suelen reducir un 30% el peso depositado. La aeración favorece la disminución de la formación de malos olores consecuentes de la fermentación anaeróbica y permite una recogida de la fracción orgánica de mayor calidad.

Esta acción se puede favorecer apoyando la adquisición de estos cubos (o regalando estos elementos mediante campañas de sensibilización) y de las bolsas compostables. Se debe impulsar que el comercio local disponga de estos elementos para su adquisición por parte de los ciudadanos y fomentar este uso en las campañas que se lleven a cabo.

Se puede iniciar esta propuesta con la entrega gratuita de 5.000 cubitos aireados y una campaña de difusión del uso y ventajas del cubo aireado.

Respecto al coste de esta medida, se deberá considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Además de costes adyacentes por gestión de la puesta en marcha de esta propuesta.



Página 124

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 128 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 9

REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD Y DE LA PRENSA GRATUITA

OBJETIVO:

El objetivo de esta acción es regular y controlar la prensa y publicidad en soporte papel que se puede distribuir en el municipio. El buzoneo, o la introducción de publicidad en los domicilios, suele acabar en los contenedores. Por otro lado, el reparto en mano de papeles en la calle suele tener un nivel de consumo por parte de los receptores muy bajo, siendo la mayoría depositado en papeleras o el en peor de los casos en la vía pública.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

Las acciones que se pueden realizar pueden ser, entre otras:

Obligar a respetar la no aceptación de publicidad por parte de las comunidades que tenga un mensaje de "Publicidad, no gracias". Esto se debe favorecer por parte del Ayuntamiento mediante campañas de promoción del uso de estos adhesivos en las comunidades y la imposición de sanciones a las empresas que, aún con estos adhesivos, sigan introduciendo la publicidad en los buzones. De forma similar se puede promover que en las comunidades que no quieran poner dicho adhesivo individualmente se pueda poner este adhesivo en los buzones individuales teniendo el mismo efecto.

En los lugares en los que se pueda dispensar publicidad en mano se debe disponer de sistemas de recogida en un radio razonable y proceder a la limpieza de la zona una vez finalizado el reparto. Para ello el Ayuntamiento no debe permitir el reparto de publicidad sin su conocimiento. Dentro del documento de solicitud de permiso para el reparto la entidad promotora deberá indicar el/los puntos de reparto, horarios y acciones que tomará para garantizar que los papeles que reparta no quedan abandonados en la vía pública.

Estas medidas se puede llevar a cabo mediante campañas de concienciación y ajuste de las ordenanzas para poder sancionar los incumplimientos y crear la regulación oportuna para la distribución de publicidad en calle.



Página 125

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicacionDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 129 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 10

FOMENTO DEL CONSUMO DE AGUA NO EMBOTELLADA

OBJETIVO:

Cambiar el hábito establecido de consumo de agua embotellada frente a el agua del grifo.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

El agua del grifo está regulada y es siempre apta para el consumo humano. Lamentablemente, no siempre se cumplen las cualidades organolépticas suficientes para que la ciudadanía haga uso y acaba comprando agua embotellada, que tiene otro sabor o propiedades. Sin embargo, esta acción conlleva la generación de una enorme cantidad de botellas y garrafas de plástico de un solo uso que acaban inevitablemente en el contenedor amarillo, llenando rápidamente su volumen. Los costes ambientales de la cadena de suministro del agua embotellada son enormes: extracción de las fuentes naturales, envasado, paletización y embalaje del paletizado, transporte a centro de venta, logística con los embalajes sobrantes, compra, transporte y almacenamiento por parte del consumidor final y depósito de los envases vacíos en el contenedor amarillo tras un solo uso y, una vez en el contenedor amarillo: recogida, tratamiento en gestor, transporte desde el gestor a destino secundario, etc.

Todo esto es evitable si somos capaces de mejorar las cualidades del agua del grifo. Para esto la Administración debe trabajar en dos líneas: 1) mejorar las cualidades a lo largo de la red de potables y 2) favorecer la puesta en los domicilios de tecnologías que mejoren estas cualidades (ósmosis inversa, filtros de carbón activo, etc.).

La Administración puede promover equipos de trabajo con la empresa responsable de la red de aguas potables, para mejorar las cualidades del agua potable de forma que sea deseable por la ciudadanía. Por otro lado, mediante campañas de concienciación y subvenciones a la compra de tecnologías de ósmosis inversa o filtros de carbono, se puede informar a la ciudadanía de los beneficios del consumo del agua del grifo y reducción de los envases de agua embotellada.



Página 126

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 130 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 11

FOMENTO DEL USO DE BOLSAS Y EMBALAJES REUTILIZABLES

OBJETIVO:

Potenciar el uso de elementos reutilizables como bolsas de rafia, algodón, tela o incluso elementos que permitan la compra de productos a granel.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

El Ayuntamiento puede ser promotor de este tipo de actuaciones que reducirán el consumo y depósito en contenedores de elementos cuya vida en manos del consumidor es realmente muy corta. Se pueden utilizar elementos cuya vida en manos de consumidor sea mayor como por ejemplo cestas, bolsas reutilizables, cajas reutilizadas, bolsas de tela (como para el pan), hueveras, o cualquier otro elemento que permita esta función.

Para ello, los comercios deberán tener a la venta estos elementos e incentivar a que sus clientes puedan comprar haciendo uso de sus propias bolsas o embalajes reutilizables, cumpliendo el Real Decreto 293/2018 de 18 de mayo, sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de productores, que se desarrolló con el fin de *adoptar medidas para reducir el consumo de bolsas de plástico, con la finalidad de prevenir y reducir los impactos adversos que los residuos generados por dichas bolsas de plástico producen en el medio ambiente, con especial atención al daño ocasionado a los ecosistemas acuáticos, y en determinadas actividades económicas, como la pesca o el turismo, entre otras. Asimismo, tiene por objeto evitar la pérdida de recursos materiales y económicos que supone el abandono de las bolsas de plástico y su dispersión en el medio ambiente.*



Página 127

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 131 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 12

FOMENTO DE LA COMPRA DE PRODUCTOS A GRANEL

OBJETIVO:

Potenciar que la compra que se lleva a cabo por parte de los consumidores contenga la menor cantidad posible de embalajes y que por tanto el producto de interés sea el dominante en la cesta de la compra.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

Para llevar a cabo esta acción, los comercios, como en el punto anterior, debe adaptarse a poder vender de este modo. Se deben/pueden promocionar los productos a granel, envases de gran capacidad (en productos no perecederos), los productos concentrados, etc.

Otra línea interesante dentro de esta propuesta sería el apoyo a las compras con envases retornables mediante el incentivo de la devolución de la cantidad a cuenta por el envase que se ha llevado el cliente. Un claro ejemplo de esto es el retorno de los envases de vidrio que se realizaba antiguamente.

El Ayuntamiento puede incentivar estos hábitos mediante campañas de concienciación y/o ayudas económicas a los establecimientos que quieran adoptar este nuevo sistema de venta de productos, que permite ahorrar costes de transporte y de envases, por lo que se reducen los niveles de contaminación y residuos. Además, "a reducción de costes hace que también el producto, contrariamente a lo que se piensa, no sea más caro.



Página 128

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 132 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 13

CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO Y REPARACIÓN DE BIENES

OBJETIVO:

Reducir los residuos generados durante las compras gracias a la reducción de las compras de productos nuevos efectuadas, y puesta de nuevo en circulación aquellos bienes que pueden tener un segundo uso.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

Una parte de los productos que se adquieren acaban como residuos no por haber agotado su vida útil, sino por no ser ya un bien necesario y deseado por el consumidor. Los mercados de intercambio o de compra/venta de productos de segunda mano pone en contacto a ciudadanos que quieren deshacerse de productos útiles y a ciudadanos que quieren adquirirlos a un menor precio que en el mercado de primera mano.

La Administración puede promover estas acciones a través de mercadillos semanales o mensuales donde los ciudadanos puedan juntarse para alargar la vida de los productos. Esto tiene un efecto claro sobre la cantidad de residuos depositados, ya que éstos no llegan al contenedor (normalmente depositado en el contenedor gris, fracción resto).

Hay muchas ocasiones en las que la reparación de productos (electrodomésticos, electrónicos, herramientas, juguetes, calzado, etc.), aun siendo posible, es más incómoda que la adquisición de uno nuevo. Esta facilidad en la adquisición y consumo de elementos es una causa de la gran cantidad de residuos que se generan habitualmente. Sin embargo, existe en muchas ocasiones la opción de reparar el producto, pero el consumidor desconoce a donde dirigirse para este servicio.

La Administración puede promocionar estas acciones:

- 1) La promoción de los comercios que tengan entre los servicios que ofrecen el de reparación de productos.
- 2) La difusión del listado de comercios que son capaces de reparar determinados productos.
- 3) Creación de taller/es donde se enseña a los ciudadanos a reparar sus propios elementos para darles una segunda vida. Una vez reparados se pueden reutilizar por ellos mismos u otros ciudadanos mediante sistemas de compra/venta o donaciones.

Página 129

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 133 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 14

CREACIÓN DE UN CIRCUITO REGLADO DE REUTILIZACIÓN DE VOLUMINOSOS

OBJETIVO:

Reducir la cantidad de residuos voluminosos que se producen, dándoles una nueva vida en manos de asociaciones que puedan tratarlos y regenerarlos.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Media

DESCRIPCIÓN:

Como ya hemos dicho en otras acciones anteriores, hay una cantidad de productos que no deben forzosamente ser residuos, sino que se convierten en tal por comodidad del usuario. Sin embargo, es mejor para el medioambiente que estos productos sean reparados y puestos de nuevo en circulación en el mercado, alargándoles así su ciclo de vida. El caso de los residuos Voluminosos (pensando en muebles y electrodomésticos concretamente) es un claro ejemplo, ya que normalmente son reparables y se pueden devolver a los consumidores tras un trabajo de puesta a punto y/o reparación. Esta acción es una concretización de la acción anterior.

La Administración puede potenciar esta acción separando los voluminosos que recoge dentro del servicio ordinario y donándolos a las asociaciones que se encargan de hacer este tipo de trabajos, normalmente con una finalidad de inserción social.

Respecto al coste de esta medida, se deberá considerar el desarrollo y puesta en funcionamiento de la campaña de concienciación asociada. Se puede ayudar a estas medidas con la aportación económica que ayude a la puesta en marcha de esta propuesta.



Página 130

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 134 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 15

FOMENTO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE TEXTILES

OBJETIVO:

Reducir la cantidad de residuos textiles que se depositan en la fracción resto, fomentando que se depositen en el servicio de gestión propio de ellos.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Baja

DESCRIPCIÓN:

Los municipios cada vez se implican más en la recogida selectiva de textiles al verlo como una oportunidad para combinar objetivos ambientales y sociales mediante el apoyo al empleo de grupos desfavorecidos en la recogida y tratamiento de textiles. Algunos también han mejorado su transparencia respecto a los usos de los textiles usados, aprovechando los beneficios económicos potenciales para los municipios y en donde los responsables de su recogida han jugado un papel importante para su desarrollo.

Hay una parte de los residuos que se depositan en la fracción resto que acaban en el vertedero al no ser fácilmente reciclables, como la fracción textil. Sin embargo, si este residuo se deposita en un circuito propio, su gestión y reciclado es muy sencillo.

Los cambios de temporada suelen llevar emparejados un cambio de parte de la ropa de los ciudadanos. El concepto de esta acción es prever estos momentos en el año para reforzar mediante campañas de información la existencia de los circuitos de recogida de residuos textiles y evitar así que acaben en la fracción resto.

Además, la presente acción pretende potenciar el uso del circuito existente de recogida de residuos textiles en contenedor. Se reforzará mediante campañas solidarias de recogida de ropa que transmitan la necesidad de gestionar estos residuos a través de circuitos propios de gestión y no depositados en el contenedor de la fracción resto.

RECICLAJE DE ROPA



Página 131

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 135 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 16

CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE RESIDUOS Y ADAPTACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO:

El objetivo de esta acción es alinear los planteamientos de este PLR con los aspectos contenidos en el PIRCV2019 y toda la normativa de mayor rango de aplicación, de forma que la ordenanza municipal de residuos de Benetússer sea reflejo fiel de la voluntad municipal de mejora en la gestión de sus residuos municipales.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Media

DESCRIPCIÓN:

En la actualidad Benetússer carece de una ordenanza municipal de residuos como tal. Es importante el desarrollo y difusión de este texto normativo para establecer objetivamente la voluntad municipal en la gestión de los residuos municipales.

Respecto al coste de esta medida, los educadores ambientales podrán generar un borrador de ordenanza que deberá ser validado por el secretario municipal. El coste de esta medida queda embebido dentro de los costes de los educadores.

También sería interesante la adecuación y adaptación de la actual ordenanza municipal reguladora de la convivencia ciudadana de Benetússer, donde se establecen diferentes puntos que hacen relación a los residuos sólidos urbanos, debiendo ser reflejo fiel de la voluntad municipal de mejora en la gestión de sus residuos municipales.



Normativa
Municipal

Página 132

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 136 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 17

AMBIENTALIZACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

El objetivo de esta actuación es introducir el concepto de prevención en los actos públicos y festivos, una vez se puedan celebrar.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Media

DESCRIPCIÓN:

Todo acto público conlleva la presentación ante la Administración de una documentación en la que se analizan aspectos como la seguridad, la salud o la limpieza. Se propone exigir en este mismo documento una memoria en la que se reflexione sobre la cantidad de residuos que se van a generar durante el evento y las medidas que propone para reducirlos (además de certificar la gestión que se hará de estos).

Hay muchas ideas al respecto y seguro que los promotores, como conocen perfectamente el perfil social que va a acudir, sabrán proponer las mejores medidas en cada ocasión. Podemos proponer varios ejemplos de actuaciones que se pueden llevar a cabo:

- a) Uso de vasos retornables. El usuario paga una pequeña cantidad por el vaso y puede reutilizarlo durante todo el evento (incluso llevárselo a casa). En caso de devolverlo al finalizar el evento, se le retornaría dicha cantidad económica.
- b) Uso de vajilla reutilizable o compostable.
- c) Prohibir el uso de envases de un solo uso, como pueden ser las botellas de refrescos de plástico o latas.
- d) Potenciar las bebidas a granel: barriles de cerveza, tiradores de refrescos, etc.
- e) Acordar con alguna asociación benéfica la donación del excedente alimentario perecedero que pueda sobrar al finalizar el evento.
- f) Fomentar el uso de productos ecológicos y/o eco diseñados.

Respecto a los costes de esta medida se debe considerar la redacción de una normativa municipal que recoja los aspectos aquí contemplados por parte de los educadores ambientales. También se debe considerar el tiempo de gestión para realizar acuerdos con las asociaciones benéficas mencionadas y otros costes más difícilmente determinables para poder poner en marcha esta iniciativa.

Página 133

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 137 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 18

MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

OBJETIVO:

El objetivo de esta acción es unificar en un solo punto web la información disponible sobre la gestión de residuos en Benetússer

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Media

DESCRIPCIÓN:

Mostrar la información disponible al público es un ejercicio de transparencia muy valorado. Esta acción propone crear dentro del actual portal de la transparencia de la web municipal, un apartado donde se recoja toda la información que se disponga sobre los gestión y tratamiento de los residuos generados en el municipio de Benetússer.

Se accederá a datos de y ficheros estáticos y dinámicos. Los primeros podrán ser archivos como la ordenanza reguladora, este PLR, las leyes de residuos (o enlace para acceder a cada una), campañas de información, nuevos proyectos que se vayan promoviendo, también los pliegos publicados en relación con la gestión de residuos, adjudicación, documentos resumen de la oferta adjudicataria, etc. Debaremos incluir también datos más o menos dinámicos como la ubicación de los contenedores e información relacionada, gráficas y KPIs sobre la evolución de los residuos gestionados y conclusiones que se van obteniendo sobre ellos, gestores y ubicación de estos, y cualquier otra información que, atendiendo al principio de transparencia y al de buen gobierno de datos tenga sentido incluir aquí.



Página 134

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 138 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 19

PROYECTO PILOTO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS

OBJETIVO:

Creación de un sistema de pago generación.

PROMOTOR : Ayuntamiento

COMPLEJIDAD : Alta

DESCRIPCIÓN:

Este sistema busca tener pagos distintos en función del productor, cantidad y tipo de residuo que genera. Esto debe ser un incentivo de cara a los agentes que mejoran el sistema preocupándose por separar correctamente los residuos y depositarlos en el contenedor oportuno (o utilizando cualquier otro canal correcto para el residuo considerado).

Para esto se debe introducir un sistema de identificación del usuario mediante tarjetas electrónicas que permitan conocer el uso que hacen de los contenedores colectivos los distintos agentes.

Este sistema, en relación con la ciudadanía, debería ser completamente voluntario y siempre con la motivación de la minoración de la tasa por recogida. Consistirá en el reparto de tarjetas entre los agentes que quieran colaborar.

Los contenedores de la fracción materia orgánica deberán encontrarse cerrados mediante un sistema dual que permita abrirla con la tarjeta o sin ella. En el primer caso se identificará a los usuarios que hacen uso del contenedor y en el segundo caso se permite a cualquier ciudadano o visitante hacer uso del circuito de recogida selectiva.

Como hemos dicho, el contenedor de la fracción resto no contará con esta restricción. Esto se propone así para reducir la logística de gestión de las tarjetas y análisis de datos para la tasa. No necesitamos agregar complejidad y coste al sistema identificando a la vez la otra parte de los residuos, la fracción resto.

Por otro lado, para las recogidas comerciales, canal HORECA y dependencias municipales se pueden utilizar sistemas de pesaje e identificación del contenedor en el camión para reconocer el peso recogido por fracción y productor. Con estos datos se puede reducir la tasa de pago de aquellos que consigan reciclar selectivamente más que el resto. Además, con este sistema de puerta a puerta "favorecido" en las tasas, se reducirá el depósito de residuos selectivos en los contenedores de la calle y esto evitará situaciones de reboses (sobre todo por papel-cartón, por tener habitualmente un origen comercial).

Página 135

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 139 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

ACCIÓN 19

PROYECTO PILOTO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS

DESCRIPCIÓN:

Respecto al coste de esta medida, los educadores ambientales deberán crear la estructura concreta por la que se va a poder conocer el uso que hacen los diferentes agentes de los contenedores de selectiva. Se debe aquí también incluir el coste de los mecanismos de identificación en los contenedores de materia orgánica y el coste de entrega y gestión de las tarjetas identificativas voluntarias (se puede considerar como inicio el reparto de 5.000 unidades).



Página 136

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 140 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

10. PROPUESTAS SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SERVICIO DE RECOGIDA MUNICIPAL

A lo largo de este documento hemos considerado los aspectos legislativos que se aplican a este PLR. Seguidamente hemos revisado la situación actual de la gestión de los residuos en Benetússer. Hemos visto las diferencias entre los objetivos legislativos y la realidad del municipio. Por último, hemos planteado una gran batería de acciones que permitirá a Benetússer mejorar considerablemente la gestión de residuos domésticos.

En este apartado vamos a ver las previsiones de las mejoras que vamos a obtener gracias a las acciones que hemos planteado y que permitirán tener una mejor visión del desarrollo conceptual de este PLR.

10.1. RENDIMIENTOS CONSIDERADOS

Para la determinación de los rendimientos que vamos a obtener gracias a las nuevas propuestas nos vamos a basar en el apartado de rendimientos propuesto por la "Diputación de Valencia" en su *Guía metodológica para la elaboración de planes locales de gestión de residuos domésticos y asimilables* y en nuestra experiencia tras el análisis de numerosos municipios.

Cada una de las acciones que vamos a implementar bajo el paraguas de la Gestión de los residuos municipales tendrá efecto directo sobre la previsión de residuos que se podrá obtener.

- ◆ La mayor dotación y acercamiento de contenedores de selectiva a los ciudadanos conduce a un aumento de las tasas generales de reciclaje. Esta acción permite aumentar considerablemente las tasas de reciclaje de envases ligeros y papel-cartón, incluso vidrio y residuos textiles.
- ◆ La implantación de la recogida diferenciada de materia orgánica disminuirá drásticamente la cantidad de residuos depositados en el contenedor de la fracción resto, pudiendo llegar según el caso al 50% de la segregación en origen.
- ◆ Los servicios puerta a puerta como los planteados en dependencias, canal HORECA y negocios mejoran de una forma evidente las tasas de recogida de residuos, llegando al 70% de la recogida selectiva según los rendimientos propuestos en la guía.
- ◆ El servicio de recogida de productos higiénico-sanitarios (fracción celulósica) servirá para fijar unas tasas de reciclaje que irán evolucionando a lo largo del desarrollo del PLR. Podemos estimar que esta recogida podría llegar a suponer unas 10Tn al año. No es un peso significativo, pero tiene carga simbólica por la "nueva fracción selectiva" que se implanta en el municipio cumpliendo con el PIRCVA.

10.2. PREVISIÓN DE LA MEJORA OBTENIDA

Las mejoras obtenidas por la aplicación de este PLR siguen dos vías principales: el cambio en las cantidades relativas de residuos (a través de una nueva propuesta de gestión

Página 137

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 141 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

de residuos) y la disminución de las cantidades absolutas de residuos que se pueden recoger.

No hay que olvidar que el PIRCVA marca un plazo máximo para puesta en marcha de las acciones hasta final de 2021. Dado que nuestro PLR inicia 2023 y finaliza al final de 2027, durante todo el plazo de vigencia del plan nos encontraremos fuera de lo marcado por el PIRCVA. Sin embargo, las acciones planteadas y la filosofía de implantación permitirán alcanzar los objetivos marcados al finalizar este y por tanto merece la pena ser abordado y puesto en marcha sin dilación y con la mejor de las voluntades.

◆ Gestión de los residuos municipales

La siguiente previsión de mejora presenta una evolución de los residuos recogidos en Tn a lo largo del período de vigencia del plan. Para ello, se han tomado los valores absolutos de 2019 ya que 2020 no es un año de referencia debido a la situación pandémica que hemos estado viviendo.

Las toneladas de las fracciones selectivas durante este año se utilizan como base y se van incrementando a lo largo de la evolución temporal del plan gracias a la mejor segregación por parte de los agentes productores del municipio. Este incremento surge de la menor introducción en el contenedor de la fracción resto de estas cantidades, lo que medimos en porcentaje. La disminución del pesaje de la fracción resto equivale a la cantidad de fracción selectiva que se puede separar correctamente.

Página 138

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 142 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Los pesajes de las fracciones selectivas se detraen de la fracción resto para permitir ver la evolución de la recuperación de los residuos.

Fracción considerada	Descripción	2020	Fin 2023	Fin 2024	Fin 2025	Fin 2026	Fin 2027
Fracción Resto	Reducción del Resto	100%	91%	75%	61%	50%	36%
	Peso en Tn	4.711,5	4.287,5	3.533,6	2.874,0	2.355,8	1.696,1
Fracción Orgánica	Recuperación desde la FR (2020)	0%	5%	16%	27%	37%	50%
	Peso en Tn	0,0	235,6	753,8	1.272,1	1.743,3	2.355,8
Envases Ligeros	Recuperación desde la FR (2020)	0%	1%	3%	4%	4%	4%
	Peso en Tn	148,5	195,6	289,8	337,0	337,0	337,0
Papel y Cartón	Recuperación desde la FR (2020)	0%	1%	2%	3%	4%	4%
	Peso en Tn	163,5	210,6	257,7	304,8	352,0	352,0
Vidrio	Recuperación desde la FR (2020)	0%	1%	2%	2,5%	2,5%	3%
	Peso en Tn	104,3	151,4	198,5	222,1	222,1	245,6
Fracción textil	Recuperación desde la FR (2020)	0%	1%	2%	2,5%	2,5%	3%
	Peso en Tn	21,6	68,7	115,8	139,4	139,4	162,9
Restos de Poda	Peso en Tn	73,2	73,2	73,2	73,2	73,2	73,2
	Peso en Tn	188,5	188,5	188,5	188,5	188,5	188,5
Total	Peso en Tn	699,6	1.123,6	1.877,5	2.537,1	3.055,4	3.715,0
		Recogida NO selectiva	87%	79%	65%	53%	44%
		Recogida selectiva	13%	21%	35%	47%	56%

Página 139 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 143 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Como se puede observar, la previsión es que en el año 2027 Benetússer pueda tener una gran cantidad de recogida selectiva, llegando incluso a sobrepasar el objetivo del 67% de residuos reciclados.

Por otro lado, no hay que olvidar que la tarea de los educadores ambientales es fundamental para alcanzar este objetivo y que cuanto mayor esfuerzo y ahínco puedan poner en el fomento de la recogida selectiva en el municipio, mayores serán las tasas de reciclado que se podrían llegar a alcanzar.

En cualquier caso, los umbrales de reciclado quedan lejos de los números máximos alcanzables que marca el PEMAR como composición de la fracción resto (y que por tanto es susceptible de segregarse con una buena atención de los agentes productores). Por lo tanto, los valores de separación en origen de las fracciones selectivas siempre se podrían mejorar con campañas de concienciación constantes y a largo plazo.

◆ Prevención de la generación de residuos y reutilización de productos

Las acciones de prevención de la generación tienen como objetivo reducir la cantidad de residuos que se depositan en los circuitos de recogida, en función de cada residuo.

Como podemos ver en el cuadro siguiente, hemos considerado tasas de disminución muy conservadoras de forma que puedan mejorarse como consecuencia del esfuerzo de los educadores ambientales. Estos valores de reducción se presentan como mínimos y se insta a mejorarse siempre que sea posible.

Como resumen podemos ver que el final de las acciones (en 2027) tiene una reducción general mínima por encima del 5%. Este dato supone una importe mejora ambiental a la vez que una liberación de recursos económicos (por el menor pago por la gestión de residuos) que podrán destinarse a mejorar estos aspectos y obtener reducciones aún mayores.

Es importante tener presente que las campañas y acciones para la prevención de la generación y reutilización de productos deben realizarse de forma periódica y constante durante toda la vigencia de, al menos, este PLR (hasta 2027). Solo basándonos en esta constancia tienen sentido los valores crecientes de reducción de las fracciones que presentamos en el cuadro siguiente.

Página 140

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 144 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residus Benetússer +Net

Descripción de la acción		Fin 2023	Fin 2024	Fin 2025	Fin 2026	Fin 2027
Prevención de la fracción orgánica	Peso post acción	232,07	731,19	1.208,50	1.638,70	2.157,34
	Peso origen Tn	235,6	753,8	1.272,1	1.743,3	2.355,8
Reducción del desperdicio alimentario	Variación estimada	0,50%	1,00%	2,00%	2,00%	3,00%
Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireado		1,00%	2,00%	3,00%	4,00%	5,00%
Prevención de la fracción envases ligeros	Peso post acción	193,54	284,80	323,52	320,35	316,78
	Peso origen Tn	195,6	289,8	337	337	337
Fomento del consumo de agua no embotellada		0,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Fomento del uso de bolsas y embalajes reutilizables	Variación estimada	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	1,00%
Fomento de la compra de productos a granel		1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	3,00%
Prevención de la fracción papel cartón	Peso post acción	208,49	255,12	303,75	348,48	348,48
	Peso origen Tn	210,6	257,7	304,8	352	352
Regulación de la publicidad y de la prensa gratuita	Variación estimada	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
Reutilización y preparación para la reutilización: Fracción Recto	Peso post acción	4.287,50	3.498,26	2.865,26	2.308,68	1.662,18
	Peso origen Tn	4.287,50	3.533,60	2.874,00	2.355,80	1.696,10
Creación de espacios de intercambio de bienes	Variación estimada	0,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%
Reutilización y preparación para la reutilización: Fracción Voluminosos	Peso post acción	186,62	186,62	184,73	182,85	180,96
	Peso origen Tn	188,5	188,5	188,5	188,5	188,5
Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos	Variación estimada	1,00%	1,00%	2,00%	3,00%	4,00%
	Peso inicial	5.147,80	5.023,40	4.976,40	4.976,60	4.929,40
	Peso post acciones	5.108,32	4.955,49	4.863,76	4.798,86	4.675,73
	Reducción en Peso	9,48	68,21	112,64	177,74	233,67
	Reducción en %	0,49%	1,36%	2,26%	3,57%	5,15%

Página 141 |

BENETÜSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 145 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

10.3. JUSTIFICACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO

Vamos a justificar dos vías del desarrollo de este PLR: el **sistema de recogida elegido y la capacidad técnica** necesaria en cada caso. Para las dos vías tan solo nos centraremos en los dimensionamientos necesarios en las acciones para la gestión de los residuos municipales. El resto de las acciones no requieren de un dimensionamiento técnico al uso, sino que serán efectivamente dimensionadas en función del desarrollo detallado que hagan de ellas los educadores ambientales y el presupuesto asignado.

◆ *Justificación de los sistemas de recogida*

El artículo 14 del PIRCVa indica que en los Planes Locales de Residuos se deberán estudiar al menos, de forma comparativa, los sistemas de recogida puerta a puerta, carga trasera y carga lateral modificando los aspectos que son necesarios para realizar los nuevos servicios.

El planteamiento que hemos llevado a cabo en este Plan Local de Gestión de Residuos es la puesta en marcha de los sistemas que mejor se adapten a la tipología de municipio que estamos tratando y que regirá el futuro contrato de recogida.

Esta elección obedece a cuestiones logísticas y de economía. Al plantear el seguimiento con el sistema mayoritario empleado, modificando los aspectos que son necesarios para realizar los nuevos servicios. Así nos aseguraremos de que el futuro contratista del servicio de recogida de residuos tenga capacidad logística para llevar a cabo la gestión y que los sobrecostes por la implantación de nuevos servicios sean lo más contenidos posible.

Lo anterior se traduce en los siguientes puntos:

- Se dispondrá de los mismos vehículos recolectores de carga trasera y superior para la prestación del servicio que los que hayan planteado para el servicio.
- La gestión de maquinaria en caso de avería ya será conocida y se podrán emplear las mismas soluciones que para los servicios ordinarios.
- Al plantear el uso de la misma maquinaria de que se disponga se omitirán los costes de adquisición y financiación de la maquinaria.
- La gestión del tipo de contenedores será conocida por los equipos de mantenimiento.
- Los flujos de suministro de piezas y mantenimiento de contenedores seguirán los mismos cauces que en el servicio ordinario, pero con un parque de contenedores mayor.
- Se dispondrá de los medios técnicos para llevar a cabo el lavado de los nuevos

Página 142 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 146 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

contenedores, ya que serán los mismos que en el servicio ordinario.

- Seguir con la misma tecnología de contenedores en cada punto presenta una imagen de homogeneidad del servicio y por tanto un aspecto más robusto de cara a los ciudadanos.

Por lo tanto, consideramos que el sistema de carga que hemos planteado es el adecuado. Procedemos a presentar un resumen del dimensionamiento de los equipos para las acciones propuestas:

♦ Dimensionamiento de los equipos

Vamos a dimensionar los equipos necesarios para llevar a cabo los nuevos servicios planteados en el punto de desarrollo de las propuestas del PLR.

SERVICIO	DIMENSIONAMIENTO
Ampliación del servicio de recogida selectiva	<ul style="list-style-type: none">Recolector de carga superior con conductorDistribución por residuo<ul style="list-style-type: none">Envases ligeros<ul style="list-style-type: none">2 veces/semanaUna jornadas para recogerlo todo75 contenedoresPapel-cartón<ul style="list-style-type: none">2 veces/semanaUna jornadas para recogerlo todo75 contenedores
Implantación del servicio de recogida de la materia orgánica	<ul style="list-style-type: none">Recolector de carga trasera con conductor<ul style="list-style-type: none">Materia orgánica<ul style="list-style-type: none">Diario de lunes a domingoMedia jornada para recogerlo todo75 contenedores

Página 143 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 147 de 186





Plan local de residuos Benetússer +Net



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

SERVICIO	DIMENSIONAMIENTO
Recogida selectiva de los residuos selectivos generados en el sector comercial, canal HORECA y dependencias municipales	<ul style="list-style-type: none">• Recolector de carga trasera con conductor• Distribución por residuo<ul style="list-style-type: none">○ Envases ligeros<ul style="list-style-type: none">▪ Media jornada▪ 1 veces/semana○ Papel-cartón<ul style="list-style-type: none">▪ Media jornada▪ 1 veces/semana
Recogida selectiva de la fracción celulósica	<ul style="list-style-type: none">• Recolector de carga trasera con conductor<ul style="list-style-type: none">○ Un cuarto jornada○ Frecuencia de recogida: 6 veces/semana○ 25 contenedores de 240L
Ampliación del Servicio de recogida de residuos textiles	<ul style="list-style-type: none">○ 15 contenedores adicionales
Ampliación de la recogida de vidrio	<ul style="list-style-type: none">○ 40 contenedores adicionales

Por otro lado, debido a la evolución de la cantidad de residuos que esperamos recoger a lo largo de los años, comprobamos que el dimensionamiento que hemos propuesto será suficiente en todo momento para recoger los residuos.

La forma de llevar a cabo esta comprobación será utilizando las Tn anuales máximas esperadas para cada fracción durante la vigencia de este PLR. En el caso de la fracción resto, la anualidad de máxima generación será la del último año del que tenemos datos (2020). Sin embargo, para las fracciones selectivas, dado que van a ir incrementándose a lo largo del tiempo, será el último año de este PLR el de mayor generación (2027).

Obtenido estas Tn máximas y gracias a su densidad en contenedor podemos prever la necesidad de volumen para contener estos residuos. Cada fracción poseerá una frecuencia de recogida, por lo que requerirá ser capaz de recibir el acumulado de varios días para poder ser un volumen suficiente. Utilizamos como unidad temporal "la semana", de forma que los cálculos de generación y de capacidad de recepción se referirán a esta unidad.

Por último, mostramos el coeficiente de seguridad con que contamos para cada fracción, de forma que aseguremos carecer de reboses por falta de capacidad.

Página 144 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 148 de 186



Plan local de residuos Benetússer +Net



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Residuo	Fracción Resto	Envases ligeros	Papel Cartón	Orgánica
Densidad del contenedor (Kg/m ³)	100 Kg/m ³	25 Kg/m ³	35 Kg/m ³	250 Kg/m ³
Tn anuales esperadas	4.711,5	337,0	352,0	2.355,8
Tn semanales esperadas	90,6	6,5	6,8	9,4
Volumen semanal necesario (m ³)	906,1	259,2	193,4	37,6
Volumen diario disponible	223,3	225,0	225,0	82,5
Frecuencia semanal	7 veces/sem	2 veces/sem	2 veces/sem	7 veces/sem
Volumen semanal disponible	1.563,10	450,0	450,0	577,5
Margen de seguridad	42,0%	42,00%	57,00%	93,00%
Anualidad máxima generación	2020	2027	2027	2027

Página 145 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicacionDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 149 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El grado de avance en la implantación de este PLR debe medirse de la forma más objetiva posible. Para ello estableceremos un sistema de indicadores que nos permitirá de forma rápida tener un dato cuantificado de la consecución de los objetivos establecidos.

Para el correcto cumplimiento del plan deberá existir un órgano de coordinación y seguimiento que se encargará de la revisión y cuantificación de los resultados de las acciones puestas en marcha, teniendo en cuenta todos los parámetros que se obtengan en cada momento.

A continuación, presentamos una batería de ideas para la correcta valoración del estado del PLR. Estos registros son unas ideas que deberán ser desarrolladas y puestas en práctica en la calle por parte de los educadores ambientales, o quien el Ayuntamiento designe. Sirvan pues como guía para el desarrollo de estos o incluso la eliminación de alguno o creación y seguimiento de otros.

Página 146 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 150 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

◆ Indicadores relativos a la modificación del servicio de recogida de residuos

Indicador	Denominación	Unidad de medida	Origen de los datos	Frecuencia	Objetivo
1	Cantidad fracción Resto	Tn/mes	Concesionaria del servicio de recogida	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento de la separación en origen.
2	Cantidad fracciones envases ligeros, papel–cartón y Vidrio	Tn/mes	Concesionaria de cada servicio de recogida	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento en la separación en origen.
3	Variación fracciones envases ligeros, papel–cartón y Vidrio	Porcentaje	Concesionaria de cada servicio de recogida	Mensual	Conocer la variación de la cantidad recogida de estos residuos, respecto a la cantidad recogida el mismo mes del año anterior.
4	Fracción Materia Orgánica	Tn/mes	Concesionaria del servicio de recogida	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento en la separación en origen.
5	Número de usuarios de la recogida puerta a puerta de envases ligeros	Nº puntos	Concesionaria del servicio de recogida y análisis por parte del Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de implantación en los negocios y dependencias del servicio de recogida puerta a puerta.

Página 147



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 151 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Indicador	Denominación	Unidad de medida	Origen de los datos	Frecuencia	Objetivo
6	Número de usuarios de la recogida puerta a puerta de papel–cartón	Nº puntos	Concesionaria del servicio de recogida y análisis por parte del Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de implantación en los negocios y dependencias del servicio de recogida puerta a puerta.
7	Número de usuarios de la recogida puerta a puerta de Materia Orgánica	Nº puntos y de contenedores	Concesionaria del servicio de recogida y/o datos por parte del Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de implantación en los negocios y dependencias del servicio de recogida puerta a puerta.
8	Fracción productos higiénicos	Kg/mes	Concesionaria del servicio de recogida	Mensual	Conocer la cantidad mensual recogida de este residuo, para ver el grado de aumento en la separación en origen.
9	Porcentaje de residuos recogidos selectivamente	Porcentaje	Concesionaria del servicio de recogida y análisis por parte del Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de evolución de la proporción de residuos selectivo/no selectivo respecto al objetivo del PIRCVA.
10	Caracterización de los residuos	Porcentaje	Concesionaria del servicio de recogida y análisis por parte del Ayuntamiento	Cuatrimestral	Conocer el nivel de impropios existente en las distintas fracciones selectivas para poder dirigir campañas para reducirlos.

Página 148



BENETÜSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 152 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

◆ Indicadores relativos a las otras propuestas de mejora

Indicador	Denominación	Unidad de medida	Origen de los datos	Frecuencia	Objetivo
1	Reducción del desperdicio alimentario	Nº acuerdos firmados Nº empresas donantes de alimentos	Ayuntamiento	Trimestral	Conocer el grado de penetración de la acción de lucha contra el desperdicio alimentario.
2	Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireado	Nº de cubos entregados	Ayuntamiento	Mensual	Conocer el grado de penetración de esta acción.
3	Regulación publicidad y prensa gratuita	Nº pegatinas "Publicidad no gracias" distribuidas Sanciones por introducción de publicidad en estas comunidades	Ayuntamiento	Cada tres meses	Conocer el grado de penetración de esta acción.
4	Subvenciones para el consumo de agua no embotellada	Importes satisfechos a los ciudadanos por este concepto Nº viviendas que cuentan con estos sistemas	Ayuntamiento	Cada tres meses	Conocer el grado de penetración de esta acción.
5	Uso de bolsas reutilizables	Estadística de uso de estas bolsas mediante encuesta	Ayuntamiento	Cada tres meses	Conocer el grado de penetración de esta acción.

Página 149



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 153 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Indicador	Denominación	Unidad de medida	Origen de los datos	Frecuencia	Objetivo
6	Compra de productos a granel	Estadísticas de uso de este tipo de compra (encuesta) Nº establecimientos que ofrecen este tipo de compra	Ayuntamiento	Cada seis meses	Conocer el grado de penetración de esta acción.
7	Recogida de residuos textiles	Kg/mes	Gestor servicio de residuos textiles	Mensual	Realizar el seguimiento de la cantidad de residuos textiles recogidos tras la mayor cantidad de contenedores dispuestos en la calle y las campañas de recogida por cambio de temporada.
8	Mercadillos de segunda mano	Nº de mercadillos realizados	Ayuntamiento	Anual	Conocer el grado de penetración de esta acción.
9	Reparación de bienes y productos	Nº establecimientos que ofrecen este tipo servicios Nº talleres realizados con este fin a los ciudadanos	Ayuntamiento	Cada tres meses	Conocer el grado de penetración de esta acción.

Página 150

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 154 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Indicador	Denominación	Unidad de medida	Origen de los datos	Frecuencia	Objetivo
10	Círculo de reutilización de voluminosos	Nº de voluminosos entregados	Puntos de reutilización	Cada tres meses	Conocer el grado de penetración de esta acción.
11	Ambientalización de fiestas y eventos públicos	Nº participantes en las distintas convocatorias. Nº proyectos puestos en marcha	Solicitudes de participación	Cada seis meses	Conocer el grado de penetración de esta acción.
12	Coste por gestión de residuos	€/Tn globales	Ayuntamiento	Mensual	La relación entre la cantidad de residuos gestionados y los costes por gestión de éstos nos ayuda a visualizar como se va avanzando en la mejor recogida selectiva.
13	Valoración general del servicio de recogida	Valoración media del servicio	Encuesta a pie de calle	Semestral	Conocer el grado de satisfacción de los vecinos con los servicios de recogida que se prestan, detectar puntos débiles y mejorar estos.
14	Valoración general de las acciones	Valoración media del conjunto de acciones Valoración individual de cada acción	Encuesta a pie de calle	Semestral	Conocer el grado de satisfacción de los vecinos con las acciones que se están llevando a cabo, detectar puntos débiles y mejorar estos.

Página 151





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

12. CALENDARIO DE APLICACIÓN

El presente PLR tiene un desarrollo progresivo hasta el 31 de diciembre de 2027. Por tanto, cada una de las acciones que hemos planteado tienen un momento de inicio en él y en algún caso, un momento de fin. El siguiente calendario de aplicación debe servir como orientación para que, una vez se entre en detalle y se priorice las acciones, se reestructure con mayor exposición y claridad.

Cada línea aquí establecida hace referencia al período de implantación. Lógicamente los nuevos servicios como la recogida de la materia orgánica y ampliación de selectiva se van a mantener durante el resto del tiempo: aquí marcamos el período correspondiente a las fases de implantación y desarrollo y no al de explotación, y todo ello expresado en semestres (S1 y S2 para cada año).

Líneas y acciones	2023		2024		2025		2026		2027	
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Redacción Plan Local de Gestión de Residuos	Ya realizado									
Contratación educadores ambientales y puesta en valor del plan										
Gestión servicios municipales										
Ampliación del servicio de recogida selectiva										
Implantación del servicio de recogida de la materia orgánica										
Recogida selectiva puerta a puerta										
Recogida selectiva de la fracción celulósica										
Ampliación del servicio de recogida de residuos textiles										
Ampliación del servicio de recogida de vidrio										
Prevención de la generación de la fracción materia orgánica										
Reducción del desperdicio alimentario										
Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireados para la recogida de materia orgánica										
Prevención de la generación de la fracción papel-cartón										
Regulación de la publicidad y prensa gratuita										
Prevención de la generación de la fracción envases ligeros										
Fomento del consumo de agua no embotellada										
Promoción de uso de bolsas y embalajes reutilizables										
Promoción de la compra de productos a granel										
Reutilización y preparación para la reutilización										
Creación de espacios de intercambio de bienes										
Creación de un circuito de reutilización de voluminosos										
Fomento del servicio de recogida de residuos textiles										
Aspectos transversales										

Página 152

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 156 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Líneas y acciones	2023		2024		2025		2026		2027	
	S1	S2								
Adaptación de la ordenanza municipal del "Servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos"							■			
Ambientación de fiestas y eventos públicos								■		
Mejora de acceso a la información								■		
Proyecto piloto de sistema de Identificación de usuarios									■	■

Página 153

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 157 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

13. GUÍA PRÁCTICA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS

En la actualidad existe muchísima información disponible sobre la correcta separación de los residuos, de forma que se depositen correctamente en cada uno de los contenedores dispuestos en la vía pública para tal fin. A continuación, presentamos la guía de separación de residuos elaborada por AYMED para el Ayuntamiento de Benetússer.

Guía práctica de separación de residuos



Página 154

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 158 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



¿Cómo realizo una correcta separación de los residuos?

Separar los residuos domésticos y disminuir la generación de estos es muy sencillo, toma nota de los consejos de esta guía y aprende en qué contenedor se debe depositar cada tipo de residuo.

¿Por qué es importante que separemos de manera correcta los residuos?

Si realizamos una buena separación de los residuos que generamos en casa y los depositamos en los contenedores correspondientes, estamos facilitando la recuperación de los materiales para su posterior reciclaje.

Este pequeño gesto contribuye a recuperar materias primas además de disminuir el consumo de energía y recursos naturales necesarios para la producción de nuevos productos.

Las bolsas tienen que depositarse siempre cerradas y dentro del contenedor.



El horario de depósito de la basura en todas las fracciones es de 20.00 h. a 22.00 h.



Página 155



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 159 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Índice

Orgánica	3
Envases ligeros	4
Papel y cartón	5
Vidrio	6
Resto	7
Ecoparque Móvil	8
Otros contenedores	9
Enseres y podas	10



Página 156 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 160 de 186





FIRMADO POR

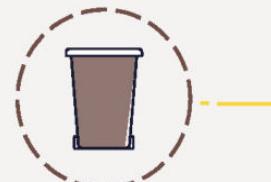
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

– Orgánica

¿Qué se puede depositar?



Restos de frutas y vegetales



Restos de carnes y pescados



Pequeños restos de jardinería



Posos de café



Bolsitas de infusiones



Papel y cartón con restos de comida



Tapones de corcho



Pequeños objetos de madera

¿Qué no se puede depositar?

Colillas y cenizas / Compresas, pañales y tampones / Papel higiénico y toallitas / Heces y arenas de animales / Papel o cartón con restos de productos químicos / Lápices y viruta / Algodón / Polvo y restos de barrer o aspirar



Deposita los residuos orgánicos preferiblemente en bolsas compostables siempre cerradas y haz uso de cubos aireados.
Evita el desperdicio de alimento.

Página 157

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 161 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SANZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Envases ligeros

¿Qué se puede depositar?



Botellas de plástico



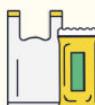
Envases metálicos



Envases de plástico



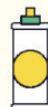
Bricks



Bolsas y envoltorios de plástico



Desechables de plástico



Espráis y aerosoles



Papel de aluminio y film

¿Qué no se puede depositar?

Objetos de plástico o metal que no sean envases como juguetes o perchas / Cubos de plástico / Envases de productos químicos o medicamentos / Gomas / Rotuladores y lápices / Biberones, pañales, compresas y tampones



Comprime los envases para que ocupen menos espacio.
Deposita los envases dentro de bolsas cerradas.
Compra a granel siempre que sea posible y con bolsas reutilizables de tela.

Página 158

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 162 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

— Papel y cartón

¿Qué se puede depositar?



Folios y
sobres de
papel



Cajas de
cartón



Periódicos y
revistas



Envases
de cartón



Tubos de
cartón



Libros y
cuadernos

¿Qué no se puede depositar?

Pegatinas / Bricks / Papel higiénico,
pañuelos y toallitas / Papel o cartón
manchado con restos de comida, aceite
o pintura / Fotografías / Papel
alimentario / Radiografías /



Procura plegar las cajas de
cartón para ocupar el menor
espacio posible.

Recuerda que estos residuos
se depositan en bolsas de
papel o sin bolsa.

Página 159 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 163 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Vidrio

¿Qué se puede depositar?



Botellas de vidrio



Botes y tarros de alimentos



Envases de cosmética y perfumería

¿Qué no se puede depositar?

Cristales de ventanas / Vasos, copas y platos de cristal / Bombillas y fluorescentes / Objetos cerámicos / Espejos /



Recuerda que las tapas y tapones de plástico se depositan en el contenedor amarillo y los de corcho en el contenedor marrón.

Las botellas y botes de vidrio tienen que depositarse vacíos.

Página 160

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 164 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SANZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Resto

¿Qué se puede depositar?



Colillas y
restos de
ceniza



Mascarillas



Polvo y restos
de barrer o
aspirar



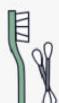
Excrementos
y arenas de
animales



Objetos y
utensilios de
plástico



Cristales,
cerámicas y
espejos



Utensilios de
aseo e higiene
personal



Objetos de
goma o látex

¿Qué no se puede depositar?

Residuos tóxicos o peligrosos / Bombillas y fluorescentes / Pilas y baterías / Ropa o textil / Envases de medicamentos



Recuerda que en este
contenedor se depositan todos
los residuos domésticos que no
tienen cabida en ninguno de
los contenedores anteriores.
Se deben depositar dentro de
bolsas siempre cerradas.

Página 161

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 165 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Ecoparque Móvil

¿Qué se puede depositar?



Aparatos
eléctricos y
electrónicos
(RAEE)



Muebles



Pilas,
mercuriales
y baterías



Envases
contaminados



Bombillas



CD's y tóners



Aceite
vegetal y
mineral



Medicamentos
y radiografías



Pinturas,
disolventes y
aerosoles



Ropa y textil

Ecoparque móvil:

Se establecen tres días al mes que se publican en la web de la EMTRE:
<https://emtre.es/ecoparques/red-de-ecoparques-moviles/ecoparque-movil-benetusser/>





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Otros contenedores

Celulosas higiénicas

¿Qué se puede depositar?



Pañales y
empapadores



Compresas y
tampones



Toallitas y
papel húmedo

¿Qué no se puede depositar?

Residuos sanitarios como vendas, tiritas o
esparadrapo / Papel y cartón / Algodón /



Deposita los residuos dentro
de bolsas cerradas.

Pilas y mercuriales



Deposita las pilas usadas y
mercuriales en los contenedores
habilitados para este residuo o
en el ecoparque móvil.

Aceite vegetal doméstico



Deposita el aceite vegetal en
los contenedores habilitados
para este residuo o en el
ecoparque móvil.

El aceite debe depositarse en
botellas de plástico bien cerradas.

Página 163

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 167 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Enseres y podas



No dejes objetos voluminosos ni restos de poda al lado de los contenedores ni en la vía pública.

Existe un servicio de recogida gratuito para este tipo de residuos. Únicamente tienes que solicitar la cita previa para su retirada.



¿Cuándo se realiza la recogida?

Durante todo el año la recogida de voluminosos y enseres se realiza los martes.

¿Cómo solicitar la recogida?

Para solicitar cita para la recogida de enseres es necesario llamar al teléfono de recogida:

963 527 080

Además de reciclar correctamente los residuos, debemos hacer un buen uso de los contenedores, cuidar las zonas verdes, recoger los excrementos de nuestras mascotas y hacer uso de las papeleras.

De este modo, estaremos velando por un municipio más limpio y, sobre todo, por un planeta más sostenible.



Página 164

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 168 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net



Guía práctica de separación de residuos

AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
C/ Moratín, 21, Esc. Dcha. E2-03008, Alicante
info@aymedsl.es - 670 870 839 / 865 710 944
www.aymedsl.com

Página 165 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 169 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

14. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACCIÓN

En este apartado vamos a desarrollar el balance económico de las acciones que hemos planteado a lo largo de este documento. Para ello utilizamos los precios que se presentan en los Anexos 10 y 17 del "Pliego de condiciones técnicas particulares del contrato de gestión de los servicios públicos de: recogida y transporte de residuos, incluso gestión de planta de transferencia y ecoparque municipal, limpieza de vías y espacios públicos de Benetússer" y para aquellos de los que carecemos tomaremos precios de mercado para incluirse.

14.1. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

◆ *Precios unitarios considerados*

Para llevar a cabo la valoración de los servicios que hemos propuesto, hemos considerado una jornada laboral de 37,5 horas a la semana, 48 semanas al año y por tanto un total de 1800 horas al año trabajadas.

Respecto al uso de los vehículos se han considerado los gastos correspondientes a consumos, mantenimientos y tasas. No se ha tenido en cuenta costes de adquisición de nueva maquinaria ya que no es necesaria la compra de nuevos vehículos al poder asumirse los servicios con los vehículos que existen en la actualidad. Por último, los precios por gestión de residuos y el de los educadores ambientales se han obtenido según nuestra propia experiencia.

Categoría	Coste anual	Coste hora	Coste día
Conductor noche	27.879,41 €	15,49 €	104,42 €
Peón recogida noche	19.961,06 €	11,09 €	74,76 €
Conductor día	23.293,16 €	12,94 €	87,24 €
Peón recogida día	19.961,06 €	11,09 €	74,76 €
Educador ambiental	37.800,00 €	21,00 €	141,57 €

Elemento	Consumo anual	Coste hora	Coste día
Recolector carga trasera	31.468,32 €	17,48 €	109,27 €
Satélite trasera	22.826,04 €	12,68 €	79,26 €
Camión caja abierta	7.197,80 €	4,00 €	24,99 €
Camión Multilift	33.218,27 €	18,45 €	115,34 €
Vehículo con pulpo	13.308,80 €	7,39 €	46,21 €

Con relación al precio de compra de los contenedores, hemos optado por los precios indicados para una casa comercial al encontrarse en un precio medio y otros estimados. Los elementos de compra se amortizan según el proyecto de explotación (a 5 años) con un interés del 2,5% y se presenta su importe anual en los cuadros siguientes.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Elemento	Precio compra	Cuota anual
Contenedor 120L	35,00 €	7,53 €
Contenedor 240L	45,00 €	9,69 €
Contenedor 1100L	180,00 €	38,74 €
Centrador suelo	25,00 €	5,38 €
Contenedor CS 3000L Envases	750,00 €	161,44 €
Contenedor CS 3000L Papel Cartón	750,00 €	161,44 €
Contenedor residuo textil	300,00 €	64,57 €
Contenedor Vidrio	500,00 €	107,62 €

Los costes por gestión de los residuos han sido estimados en base al nuestro conocimiento sobre el sector y teniendo en cuenta costes medios en la misma zona.

Fracción de residuo	Coste de gestión
Fracción Resto	60,00 €
Fracción Orgánica	30,00 €
Fracción Envases ligeros	-200,00 €
Fracción Papel Cartón	0,00 €
Fracción Residuos Voluminosos	35,00 €
Fracción Vidrio	0,00 €
Fracción Restos de Poda	35,00 €
Otros residuos municipales	60,00 €

Elementos para educadores ambientales	Coste anual
Educador ambiental (3)	113.400,00 €
Furgoneta leasing (2)	15.000,00 €
Ordenadores (3) y tablets (3)	2.500,00 €
Móviles (3)	1.500,00 €
Total	132.400,00 €

◆ Valoración de los servicios

Los nuevos sistemas de gestión de los residuos municipales se estructuran en los cuatro pilares ya desarrollados en los apartados anteriores. Procedemos ahora a su valoración, aquellas acciones que se integran en los nuevos pliegos de recogida de residuos aparecen a coste cero como es la acción primera en cuanto a los recursos humanos y materiales, así como las acción segunda y tercera:

Página 167 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 171 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Ajuntament de Benetússer

Plan local de residuos Benetússer +Net

GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES

Partidas	Unidades	Precio Jornada	Jornada	Jornada Año	Total Anual
1. Ampliación del servicio del servicio de recogida selectiva					
Ampliación Envases ligeros					
Conductor día	1	87,24 €	50%	104	0,00 €
Camión Multilift	1	115,34 €	50%	104	0,00 €
Contenedor CS 3000L Envases	75	161,44 €			12.108,00 €
Ampliación Papel Cartón					
Conductor día	1	87,24 €	50%	104	0,00 €
Camión Multilift	1	115,34 €	50%	104	0,00 €
Contenedor CS 3000L Papel Cartón	75	161,44 €			12.108,00 €
					Total 24.216,00 €
2. Implementación del servicio de recogida de la materia orgánica					
Conductor noche	1	104,42 €	50%	365	0,00 €
Recolector de Carga Trasera	1	109,27 €	50%	365	0,00 €
Contenedor CT 1100L Orgánica	75	38,74 €			0,00 €
					Total 0,00 €

Página 168 |



BENETÜSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 172 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Ajuntament de Benetússer

Plan local de residuos Benetússer +Net

Partidas	Unidades	Precio Jornada	Jornada	Jornada Año	Total Anual
3. Recogida selectiva en el sector comercial, canal HORECA y dependencias municipales					
Recogida de envases ligeros puerta a puerta					
Conductor día	1	87,24 €	50%	52	0,00 €
Recolector de Carga Trasera	1	109,27 €	50%	52	0,00 €
Contenedor CT 120L	20	7,53 €			0,00 €
Contenedor CT 240L	10	9,69 €			0,00 €
Recogida de papel cartón puerta a puerta					
Conductor noche	1	104,42 €	Servicio ordinario		0,00 €
Recolector de Carga Trasera	1	109,27 €	Servicio ordinario		0,00 €
Contenedor CT 120L	10	7,53 €			0,00 €
Contenedor CT 240L	5	9,69 €			0,00 €
					Total 0,00 €

Página 169 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 173 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Ajuntament de Benetússer

Plan local de residuos Benetússer +Net

Partidas	Unidades	Precio Jornada	Jornada	Jornada Año	Total Anual
4. Recogida selectiva de la fracción celulósica					
Conductor día	1	87,24 €	25%	181	3.947,61 €
Recolector de Carga Trasera	1	109,27 €	25%	181	4.944,47 €
Contenedor CT 240L	25	9,69 €			242,25 €
				Total	9.134,33 €
5. Ampliación del Servicio de recogida de residuos textiles					
Gastos de gestión (anual)	1	500,00 €			500,00 €
Campaña de concienciación (anual)	1	750,00 €			750,00 €
Contenedor para textiles	15	64,57 €			968,55 €
				Total	2.218,55 €
6. Ampliación de la recogida de vidrio					
Gastos de gestión (anual)	1	500,00 €			500,00 €
Campaña de concienciación (anual)	1	750,00 €			750,00 €
Contenedor CS 3000L Vidrio	39	107,62 €			4.197,18 €
				Total	5.447,18 €
				Precio de ejecución material	41.016,06 €
				Gastos generales (33%)	5.332,09 €
				Beneficio industrial (6%)	2.460,96 €
				Total	48.809,11 €

Página 170 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 174 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Ajuntament de Benetússer

Plan local de residuos Benetússer +Net

◆ Importe global de los servicios

Para la determinación del importe global de los servicios se debe considerar el grado de implantación que tendrán esto a lo largo de los cinco años de desarrollo de este plan. Para ello, presentamos esta repercusión anual en función del citado grado.

Elemento	Importe anual	Grado de implantación o continuidad					Coste anual por grado de implantación				
		2023	2024	2025	2026	2027	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ampliación del servicio del servicio de recogida selectiva	24.216,00 €										
Ampliación Envases Ligeros	12.108,00 €	100%	0%	0%	0%	0%	12.108,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ampliación Papel y Cartón	12.108,00 €	100%	0%	0%	0%	0%	12.108,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Implantación del servicio de recogida de la materia orgánica	0,00 €	0%	0%	0%	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Recogida selectiva en Comercios, HORECA y dependencias	0,00 €										
Recogida de envases ligeros puerta a puerta	0,00 €	0%	0%	0%	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recogida de papel y cartón puerta a puerta	0,00 €	0%	0%	0%	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Recogida selectiva de la fracción celulósica	9.134,33 €	25%	50%	100%	100%	100%	2.283,58 €	4.567,16 €	9.134,33 €	9.134,33 €	9.134,33 €
5. Ampliación del Servicio de recogida de residuos textiles	2.218,55 €	0%	50%	100%	100%	100%	0,00 €	1.109,28 €	2.218,55 €	2.218,55 €	2.218,55 €
6. Ampliación de la recogida de vidrio	5.447,18 €	100%	100%	100%	100%	100%	2.864,30 €	2.864,30 €	2.864,30 €	2.864,30 €	2.864,30 €
Precio de ejecución material	41.016,06 €						26.499,58 €	11.123,62 €	16.800,06 €	16.800,06 €	16.800,06 €
Gastos generales (13%)	5.332,09 €						3.444,95 €	1.446,07 €	2.184,01 €	2.184,01 €	2.184,01 €
Beneficio industrial (6%)	2.460,96 €						1.589,97 €	667,42 €	1.008,00 €	1.008,00 €	1.008,00 €
Total gestión residuos municipales	48.809,11 €						31.534,50 €	13.237,11 €	19.992,07 €	19.992,07 €	19.992,07 €

Página 171



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 175 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Ajuntament de Benetússer

Plan local de residuos Benetússer +Net

14.2. VALORACIÓN DE LAS OTRAS ACCIONES DEL PLAN

Elemento	Unidades	Precio Unidad	Grado de implantación o continuado					Coste anual por grado de implantación				
			2023	2024	2025	2026	2027	2023	2024	2025	2026	2027
7. Reducción del desperdicio alimentario												
Gastos de gestión y campañas	1	1.500,0 €	0%	25%	50%	100%	50%	0,00 €	375,0 €	750,0 €	1.500,0 €	750,0 €
8. Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireado												
Cubos aireados	5.000	3,5 €	100%	50%	50%	0%	0%	17.500,0 €	8.750,0 €	8.750,0 €	0,00 €	0,00 €
Bolsas compostables	50.000	0,03 €	100%	50%	50%	25%	25%	1.500,0 €	750,0 €	750,0 €	375,0 €	375,0 €
Gastos de gestión	1	1.000,0 €	50%	50%	0%	0%	0%	500,0 €	500,0 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Campañas de concienciación	1	3.000,0 €	50%	25%	25%	0%	0%	1.500,0 €	750,0 €	750,0 €	0,00 €	0,00 €
9. Regulación de la publicidad y prensa gratuita												
Gastos de gestión	1	1.000,0 €	0%	0%	75%	25%	0%	0,00 €	0,00 €	750,0 €	250,0 €	0,00 €
Campañas de concienciación	1	2.000,0 €	0%	0%	100%	50%	50%	0,00 €	0,00 €	2.000,0 €	1.000,0 €	1.000,0 €
10. Fomento del consumo de agua no embotellada												
Gastos de gestión	1	1.500,0 €	0%	0%	0%	75%	25%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.125,0 €	375,0 €
Campañas de concienciación	1	3.000,0 €	0%	0%	0%	50%	50%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,0 €	1.500,0 €
Subvenciones para el uso de agua de grifo	1	5.000,0 €	0%	0%	0%	75%	25%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.750,0 €	1.250,0 €
11. Fomento del uso de bolsas y embalajes reutilizables												
Gastos de gestión	1	500,0 €	0%	25%	0%	25%	50%	0,00 €	125,0 €	0,00 €	125,0 €	250,0 €
Campañas de concienciación	1	1.000,0 €	0%	25%	0%	25%	50%	0,00 €	250,0 €	0,00 €	250,0 €	500,0 €
12. Fomento de la compra de productos a granel												
Gastos de gestión	1	500,0 €	0%	10%	20%	30%	40%	0,00 €	50,0 €	100,0 €	150,0 €	200,0 €
Campañas de concienciación	1	1.000,0 €	0%	10%	20%	30%	40%	0,00 €	100,0 €	200,0 €	300,0 €	400,0 €
13. Creación de espacios de intercambio de bienes												
Gastos de gestión	1	1.000,0 €	0%	0%	0%	0%	100%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,0 €
Campañas de concienciación	1	1.500,0 €	0%	0%	0%	0%	100%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,0 €
Gastos de gestión	1	1.000,0 €	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,0 €

Página 172

BENETÜSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 176 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Ajuntament de Benetússer

Plan local de residuos Benetússer +Net

Elemento	Unidades	Precio Unidad	Grado de implantación o continuidad					Coste anual por grado de implantación				
			2023	2024	2025	2026	2027	2023	2024	2025	2026	2027
Campañas de concienciación	1	1.500,0 €	0%	0%	0%	100%	0%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.500,0 €
Subvención para la puesta en marcha	1	5.000,0 €	0%	0%	0%	0%	100%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,0 €
14. Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos												
Aportación económica al circuito	1	5.000,0 €	0%	0%	0%	100%	0%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,0 €
Gastos de gestión	1	1.000,0 €	0%	0%	0%	100%	0%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,0 €	0,00 €
Campañas de concienciación	1	1.000,0 €	0%	0%	0%	100%	0%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,0 €	0,00 €
15. Fomento del servicio de recogida de residuos textiles												
Gastos de gestión	1	1.500,0 €	0%	75%	25%	0%	0%	0,00 €	1.125,0 €	375,0 €	0,00 €	0,00 €
Campañas de concienciación	1	2.500,0 €	0%	75%	25%	0%	0%	0,00 €	1.875,0 €	625,0 €	0,00 €	0,00 €
16. Adaptação da ordenanza municipal												
Gastos de gestión y asesoramiento	1	3.500,0 €	0%	0%	0%	0%	100%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.500,0 €
17. Ambientalización de fiestas y eventos públicos												
Gastos de gestión y asesoramiento	1	5.000,0 €	20%	20%	20%	20%	20%	1.000,0 €	1.000,0 €	1.000,0 €	1.000,0 €	1.000,0 €
18. Mejora del acceso a la información												
Creación de la página web	1	7.500,0 €	0%	50%	50%	0%	0%	0,00 €	3.750,0 €	3.750,0 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de gestión y mantenimiento	1	1.500,0 €	0%	50%	50%	0%	0%	0,00 €	750,0 €	750,0 €	0,00 €	0,00 €
19. Proyecto piloto del sistema de identificación de usuarios												
Sistema de identificación en contenedores	75	450,0 €	0%	0%	25%	25%	50%	0,00 €	0,00 €	8.437,5 €	8.437,5 €	16.875,0 €
Mantenimiento de los cierres	75	60,0 €	0%	0%	5%	30%	65%	0,00 €	0,00 €	225,0 €	1.350,0 €	2.925,0 €
Implantación de la plataforma	1	5.000,0 €	0%	0%	10%	40%	50%	0,00 €	0,00 €	500,0 €	2.000,0 €	2.500,0 €
Gestión de la plataforma	1	2.000,0 €	0%	0%	10%	40%	50%	0,00 €	0,00 €	200,0 €	800,0 €	1.000,0 €
Tarjetas de identificación	7.500	2,0 €	0%	0%	0%	100%	0%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.000,0 €	0,00 €
20. Educadores ambientales												
Coste total educadores ambientales	1	113.400,0 €	100%	100%	100%	100%	100%	113.400,0 €	113.400,0 €	113.400,0 €	113.400,0 €	113.400,0 €
Furgonetas en leasing	1	15.000,0 €	100%	100%	100%	100%	100%	15.000,0 €	15.000,0 €	15.000,0 €	15.000,0 €	15.000,0 €
Material trabajo educadores	1	4.000,0 €	100%	100%	100%	100%	100%	4.000,0 €	4.000,0 €	4.000,0 €	4.000,0 €	4.000,0 €

Página 173

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 177 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

Ajuntament de Benetússer

Plan local de residuos Benetússer +Net

Elemento	Unidades	Precio Unidad	Grado de implantación o continuidad					Coste anual por grado de implantación				
			2023	2024	2025	2026	2027	2023	2024	2025	2026	2027
Precio de ejecución material			154.400,0 €		152.550,0 €			162.312,5 €		178.312,5 €		174.300,0 €
Gastos generales (13%)			20.072,00 €		19.831,50 €			21.100,63 €		23.180,63 €		22.659,00 €
Beneficio industrial (6%)			9.264,00 €		9.153,00 €			9.738,75 €		10.698,75 €		10.458,00 €
Total ejecución material otras acciones			183.736,0 €		181.534,5 €			193.153,9 €		212.191,9 €		207.417,0 €

Página 174

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 178 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

14.3. AHORRO POR CAMBIO EN LAS CANTIDADES GESTIONADAS

Todas las medidas que debemos implementar se hacen con el objetivo directo de cumplir con las ratios de separación de residuos que marca el PIRCVa como transposición, adaptación y mejora del PEMAR, que transpone y adapta la normativa europea de obligado cumplimiento.

Existe un retorno ambiental claro por las medidas que se implementarán y beneficiarán a la ciudadanía. Pero, además, existe un retorno económico de estas, ya que los costes de gestión de los residuos selectivos son muy inferiores a los costes de gestión de los residuos procedentes de la fracción resto.

Debido a que no disponemos del dato del coste de gestión de los residuos y que además estos tienen una variación temporal, tomamos como ciertas las estimaciones que presentamos en el cuadro resumen.



Página 175 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 179 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

Según las ratios de separación esperadas, vistos en el punto de Previsión de la mejora obtenida, el balance económico en la gestión de los residuos será el presentado en el cuadro siguiente:

Peso estimado en TN	Actual	2023	2024	2025	2026	2027
Fracción resto	4.711,5	4.287,50	3.498,26	2.845,26	2.308,68	1.662,18
Costes por Gestión: 60,00 €/Tn	282.690,0	257.250,0	209.895,6	170.715,6	138.520,8	99.730,8
Fracción envases ligeros	148,5	193,64	284	323,52	320,15	316,78
Ingresos por gestión: 200,00 €/Tn	-29.700,0	-38.728,0	-56.800,0	-64.704,0	-64.030,0	-63.356,0
Fracción papel y cartón	163,5	208,49	255,12	301,75	348,48	348,48
Costes por Gestión: 0,00 €/Tn	-	-	-	-	-	-
Fracción vidrio	104,3	151,4	198,5	222,1	222,1	245,6
Costes por Gestión: 0,00 €/Tn	-	-	-	-	-	-
Fracción residuos voluminosos	188,5	186,6	186,6	184,7	182,9	181,0
Costes por Gestión: 35,00 €/Tn	6.597,5	6.531,7	6.531,7	6.465,6	6.399,8	6.333,6
Fracción materia orgánica	0,0	232,07	731,19	1.208,50	1.638,70	2.167,34
Costes por Gestión: 30,00 €/Tn	0,0	6.962,1	21.935,7	36.255,0	49.161,0	65.020,2
Fracción restos de poda	73,2	73,2	73,2	73,2	73,2	73,2
Costes por Gestión: 35,00 €/Tn	2.562,0	2.562,0	2.562,0	2.562,0	2.562,0	2.562,0
Otros residuos municipales	21,6	24,8	25,9	27,0	28,1	29,2
Costes por Gestión: 60,00 €/Tn	1.296,0	1.490,4	1.555,2	1.620,0	1.684,8	1.749,6
Coste anual por gestión de residuos	263.445,5	236.068,2	185.680,2	152.914,2	134.298,4	112.040,2
Menor coste anual por gestión	0,00 €	27.377,30 €	77.765,30 €	110.531,35 €	129.147,15 €	151.405,30 €
Menor coste total por mejor gestión					496.226,40 €	

Página 176 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 180 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

14.4. BALANCE GLOBAL DEL SISTEMA PLANTEADO

	Servicio Actual	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ampliación del servicio del servicio de recogida selectiva	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Ampliación Envases Ligeros	- €	12.108,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ampliación Papel y Cartón	- €	12.108,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Implantación del servicio de recogida de la materia orgánica	- €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Recogida selectiva en Comercios, HORECA y dependencias	- €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recogida de envases ligeros puerta a puerta	- €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recogida de papel y cartón puerta a puerta	- €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Recogida de materia orgánica puerta a puerta	- €	2.283,58 €	4.567,16 €	9.134,33 €	9.134,33 €	9.134,33 €
4. Recogida selectiva de la fracción celulósica	- €	0,00 €	1.109,28 €	2.218,55 €	2.218,55 €	2.218,55 €
5. Ampliación del Servicio de recogida de residuos textiles	- €	5.447,18 €	5.447,18 €	5.447,18 €	5.447,18 €	5.447,18 €
6. Ampliación de la recogida de vidrio	- €	12.108,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras acciones del PLGR						
7. Reducción del desperdicio alimentario	- €	- €	375,0 €	750,0 €	1.500,0 €	750,0 €
8. Fomento del uso de bolsas compostables y del cubo aireado	- €	21.000,0 €	10.750,0 €	10.250,0 €	375,0 €	375,0 €
9. Regulación de la publicidad y prensa gratuita	- €	- €	- €	2.750,0 €	1.250,0 €	1.000,0 €
10. Fomento del consumo de agua no embotellada	- €	- €	- €	- €	6.375,0 €	3.125,0 €
11. Fomento del uso de bolsas y embalajes reutilizables	- €	- €	375,0 €	- €	375,0 €	750,0 €
12. Fomento de la compra de productos a granel	- €	- €	150,0 €	300,0 €	450,0 €	600,0 €
13. Creación de espacios de intercambio de bienes	- €	- €	- €	- €	7.500,0 €	- €
14. Creación de un circuito reglado de reutilización de voluminosos	- €	- €	- €	- €	7.000,0 €	- €
15. Fomento del servicio de recogida de residuos textiles	- €	- €	3.000,0 €	1.000,0 €	- €	- €
16. Adaptación de la ordenanza municipal	- €	- €	- €	- €	- €	3.500,0 €
17. Ambientalización de fiestas y eventos públicos	- €	1.000,0 €	1.000,0 €	1.000,0 €	1.000,0 €	1.000,0 €

Página 177 |



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 181 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

	Servicio Actual	2023	2024	2025	2026	2027
18. Mejora del acceso a la información	- €	- €	4.500,0 €	4.500,0 €	- €	- €
19. Proyecto piloto del sistema de identificación de usuarios	- €	- €	- €	9.362,5 €	27.587,5 €	23.300,0 €
20. Educadores ambientales	- €	132.400,0 €	132.400,0 €	132.400,0 €	132.400,0 €	132.400,0 €
Total ejecución material	- €	186.346,76 €	163.673,62 €	179.112,56 €	195.112,56 €	191.100,06 €
Gastos generales (13%)	- €	24.225,08 €	21.277,57 €	23.284,63 €	25.364,63 €	24.843,01 €
Beneficio industrial (6%)	- €	11.180,81 €	9.820,42 €	10.746,75 €	11.706,75 €	11.466,00 €
Total ejecución servicio y acciones	- €	221.752,65 €	194.771,61 €	213.143,94 €	232.183,94 €	227.409,07 €
Total coste por gestión de los residuos	236.398,80 €	236.068,20 €	185.680,20 €	152.914,15 €	134.298,35 €	112.040,20 €
Total Anual	236.398,80 €	457.820,85 €	380.451,81 €	366.058,09 €	366.482,29 €	339.449,27 €
PRESUPUESTO ANUAL ADICIONAL POR EL PLAN		221.422,05 €	144.053,01 €	129.659,29 €	130.083,49 €	103.050,47 €
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN		728.268,31 €				

Página 178 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 182 de 186





FIRMADO POR

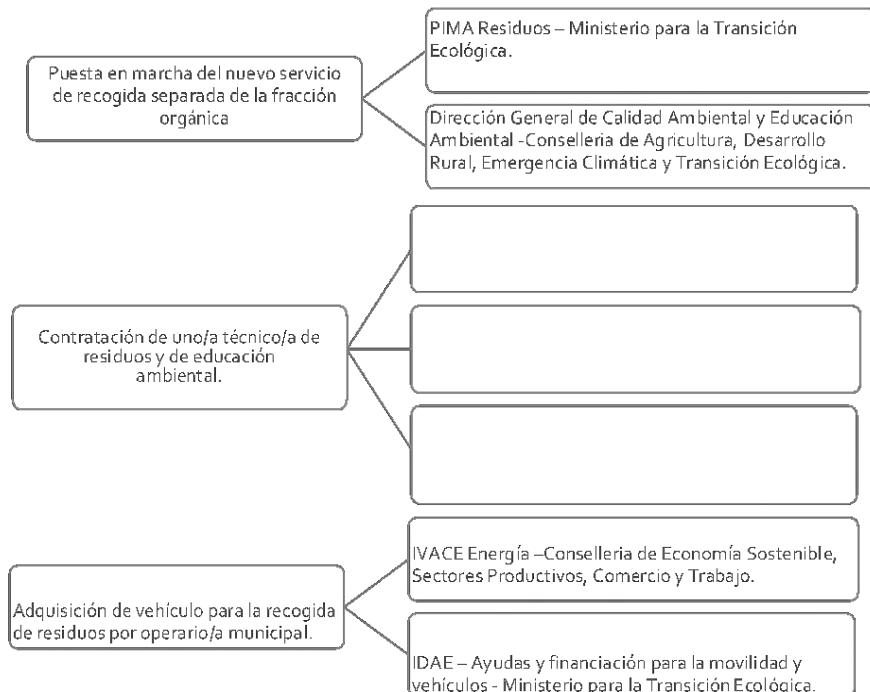
La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



Plan local de residuos Benetússer +Net

15. POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

Actualmente, existen varias líneas de ayuda y de financiación que podrían ayudar con los costes de implementación del nuevo modelo de recogida de residuos domésticos y asimilables. El Ayuntamiento podría gestionarlas para mitigar el esfuerzo económico que debe realizar. Podemos destacar las siguientes:



Además, puede existir la posibilidad de aumentar el beneficio para la entidad local vinculado a la recogida separada de las fracciones de envases ligeros, papel/cartón, vidrio y otros como el textil y el aceite de cocina usado, si se revisan los convenios con los diferentes SCRAPs y gestores autorizados.

Página 179 |

BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU



AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 183 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

16. CONCLUSIONES

Este Plan Local de Gestión de Residuos se contemplan los aspectos y acciones que se deben incluir en la gestión de los servicios de recogida de residuos de Benetússer con el fin de alcanzar lo antes posible los objetivos marcados por el PIRCV. Hemos querido trazar las líneas maestras que permitan alcanzar los objetivos con la mayor brevedad. Hemos planteado este camino a través de las medidas que seguro conducirán al fin para el cual se han planteado.

Para que el Plan se pueda llevar a cabo el Ayuntamiento de Benetússer deberá dedicar recursos económicos y humanos comprometidos con el mismo. Esto permitirá remar en una sola dirección y transmitir a los ciudadanos una imagen clara de unidad, fortaleza y decisión para el cumplimiento de los objetivos del PLR y el beneficio colectivo.

Creemos que este PLR se debe realizar sobre las tareas que deben realizar los educadores ambientales: estos serán los promotores del cambio según este PLR y siempre bajo la tutela del Ayuntamiento. Esta nueva figura emanante del PIRCV es clave, ya que serán el punto de encuentro entre los ciudadanos, negocios, dependencias y demás, con el PLR, sus propuestas y acciones y la voluntad municipal. Deberán conocer perfectamente la idiosincrasia del municipio y poder así adaptar de forma pormenorizada las líneas de acción propuestas a la realidad particular. Se deberán convertir en puntos de referencia y toda la ciudadanía deberá conocer su existencia. Deberán tener canales de comunicación fluidos (email, teléfono, etc.) para que el conjunto de la población entienda que se cuenta con ellos para la puesta en funcionamiento del plan y que sus ideas y propuestas se tendrán en cuenta para la aplicación de este.

Queremos destacar que:

- ◆ El plan se desarrolla durante cinco años: entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2027. Durante este periodo de tiempo nos encontraremos incumpliendo el PIRCV, pero las medidas aquí propuestas conducirán a su cumplimiento al final de este.
- ◆ Partimos de una tasa de reciclado cercana en 2020 al 13% y tenemos como objetivo alcanzar el 67%. La tasa de residuos selectivos (medido en Kg/habitante y año) se encuentra por debajo de las tasas de la Comunidad Valenciana y media estatal.
- ◆ Se va a implantar el nuevo servicio de recogida selectiva de la materia orgánica, que juega un papel fundamental para poder llegar a cumplir los objetivos del PIRCV, dado que es una fracción mayoritaria a separar en origen dentro de la fracción resto.
- ◆ Vamos a potenciar las recogidas de envases ligeros y papel y cartón actuales. Vamos a crear los nuevos servicios de recogida de productos higiénicos e incrementar el de residuos textiles.
- ◆ El cambio es posible gracias a la implicación de todos los agentes: ciudadanos, administración, agentes políticos y económicos y educadores ambientales.
- ◆ La NO implantación profunda de este PLR supondrá NO ahorrar cerca de medio millón de euros en los próximos cinco años y no lograr los objetivos marcados.

Gracias a todo lo expuesto en este documento Benetússer conseguirá alcanzar los



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 184 de 186



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31

objetivos marcados por el PIRCVA y se convertirá en un municipio comprometido con su medioambiente a través de la mejor gestión de sus residuos.

No debemos olvidar, como ya hemos comentado al inicio de este documento, que los objetivos que se han marcado son la concreción y transposición de Leyes, Directivas y recomendaciones de la Unión Europea. En el origen de estas directivas se encuentran objetivos profundos de mejora del mundo en que vivimos y que se recogieron en *las Metas y Objetivos de la Agenda 2030*. Respecto a lo que es de aplicación aquí, nos hemos de referir al objetivo de desarrollo sostenible número 11 y a su concreción en el punto 11.6. Gracias a este Plan, vamos a contribuir a alcanzar estos grandes objetivos globales.



BENETÜSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicaciónDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 185 de 186





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Benetússer
EVA ANGELA SÁNCHEZ PORTERO
17/10/2024 14:31



La presente ordenanza municipal del plan local de residuos entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público, haciéndose saber que la presente Ordenanza entrará en vigor una vez se haya publicado el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial correspondiente y haya transcurrido el plazo legalmente previsto en los arts. 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Atendido a que, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa.

Contra la citada aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



BENETÜSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AD7H 4WPZ QJER JVFU

AnuncioPublicacionDefinitivaPlanLocalResiduos - SEFYCU 5564652

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 186 de 186